

conectados

30 años contigo **Alumni+ CEF.-udima**

Revista de la asociación de antiguos alumnos CEF.- UDIMA

Juan Pazos

La invasión rusa,
a la luz de la ciencia

Diego Olmedilla

Cuando al restaurante
no vas solo a comer

Lourdes Regueiro

Cela y Alberti,
tanto monta

Javier de la Nava

Santiago:
El camino más introspectivo

Sonia Pérez Urría-Ventosa

Interventora General del Estado de la Seguridad Social

"A la función pública solo se llega por vocación de servicio a los demás"

Si necesitas motivación,

SOMOS EXIGENCIA.

Contigo, somos uno.



Nuestro equipo de profesionales hace de la UDIMA un lugar donde cumplir tus sueños y objetivos: profesores, tutores personales, asesores y personal de administración y servicios trabajan para que de lo único que tengas que preocuparte sea de estudiar.

GRADOS OFICIALES

Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería

Ingeniería de Organización Industrial • Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación • Ingeniería Informática

Facultad de Ciencias de la Salud y la Educación

Magisterio de Educación Infantil • Magisterio de Educación Primaria • Psicología (rama Ciencias de la Salud)

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Administración y Dirección de Empresas • Economía • Empresa y Tecnología • Empresas y Actividades Turísticas • Marketing

Facultad de Ciencias Jurídicas

Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos • Criminología • Derecho

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Historia • Periodismo • Publicidad y Relaciones Públicas

TÍTULOS PROPIOS Y DOCTORADOS

(Consultar en www.udima.es)

MÁSTERES OFICIALES

Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería

Energías Renovables y Eficiencia Energética

Facultad de Ciencias de la Salud y la Educación

Dirección y Gestión de Centros Educativos • Educación y Recursos Digitales • Enseñanza del Español como Lengua Extranjera • Formación del Profesorado de Educación Secundaria • Gestión Sanitaria • Psicología General Sanitaria • Psicopedagogía • Tecnología Educativa

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Auditoría de Cuentas • Dirección Comercial y Marketing • Dirección de Negocios Internacionales • Dirección Económico-Financiera • Dirección y Administración de Empresas (MBA) • Dirección y Gestión Contable • Marketing Digital y Redes Sociales

Facultad de Ciencias Jurídicas

Análisis e Investigación Criminal • Asesoría de Empresas • Asesoría Fiscal • Asesoría Jurídico-Laboral • Dirección y Gestión de Recursos Humanos • Gestión Integrada de Prevención, Calidad y Medio Ambiente • Práctica de la Abogacía • Prevención de Riesgos Laborales

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Enseñanza Bilingüe • Interuniversitario en Unión Europea y China • Mercado del Arte • Seguridad, Defensa y Geoestrategia



M.ª José Leza
 Presidenta de la Asociación de Antiguos
 Alumnos de CEF- UDIMA.

Liderar personas

Llevaba unos días preguntándome de qué iba a escribir en esta ocasión en este espacio que se reserva para quien ostenta la presidencia de la asociación de antiguos alumnos, hoy llamada Alumni+, también ACEF para los más veteranos. Y pensaba en eso mismo, en la responsabilidad y el honor de presidir, junto a un equipo excepcional, una organización que componen varios miles de personas, vosotros, los antiguos estudiantes, pero también profesores, compañeros y amigos que no están sujetos a nuestro grupo educativo salvo por su deseo de sentirnos próximos, de saber lo que hacemos, de leer nuestra Revista 'Conectados' sin más.

En eso que pensaba, y en eso que caí en la cuenta de que dirigir un equipo no es mandar sin más; es otra cosa. Todos, en una u otra medida, dirigimos equipos, hemos dirigido o puede que lo hagamos en un momento dado. No hablo solo de ser el CEO de una gran empresa. Me refiero a ser el presidente de una comunidad de vecinos, por ejemplo; o de ser tutor de un trabajo académico; o de entrenar un equipo deportivo; o de haber sido delegado o delegada de clase cuando éramos estudiantes; o de dirigir una orquesta sinfónica, o, como yo misma, de dirigir ahora una entidad como esta de antiguos alumnos.

De eso hablo, de la oportunidad de que, por voluntad propia o sobrevenida, seamos en un momento dado líderes de una acción determinada, portavoces de un grupo de personas o, simple y llanamente, elegidos por nuestra naturaleza empática o como queramos llamarlo para ponernos al frente de otros y emprender una misión.

Es en este marco en el que quiero compartir lo que estoy seguro que pensamos muchos, que dirigir supone uno de los ejercicios que más responsabilidad conlleva, ya no tanto porque nuestro objetivo se cumpla o resulte un fracaso, como porque en el itinere habremos de tomar decisiones que podrían afectar a otras personas, bien sean de nuestro propio equipo, bien como efecto colateral derivado de nuestra propuesta.

Toda vez que me pongo al frente de un equipo de personas, siempre me viene a la memoria el clásico perfil del responsable de Recursos Humanos, tan temido por la plantilla como del propio presidente o presidenta de la compañía, en su calidad de autoridad a la que a veces ni conocíamos, salvo en la distancia. Aquel, el responsable de Recursos Humanos, era la primera persona a la que explicábamos nuestras fortalezas en aquella primera incursión laboral, pero también el mismo que nos gestionaba la carta de despedida.

Tengo una edad y eso me permite ser testigo de una feliz circunstancia, que empieza por el buen gusto de cambiar lo de recursos humanos por gestión de personas, incluso de talento de las personas. Y es aquí donde, por ósmosis, para quienes dirigimos personas, sea cual sea la circunstancia o marco, pienso en la oportunidad que representa un adecuado ejercicio de liderazgo y mandato, fundado sobre la base de unos valores, del compañerismo, del *savoir faire*, sí, pero también del *savoir être*, de ser para ellos esas personas que desearíamos que fueran quienes nos dirigieran.

Un afectuoso saludo.

Edita

Asociación de Antiguos
Alumnos de CEF.- UDIMA
General Martínez Campos, 5
28010 Madrid

Presidenta

M.^a José Leza
ACEF: acef@cef.es

Redacción

Dirección de Comunicación del
Grupo Educativo CEF.- UDIMA
prensa@udima.es

Luis Miguel Belda (Director)
Tel.: +34 619 249 228

Alberto Orellana (Redactor)
Sandra Madiedo (Redactora)
Ana Lacasa (Redactora)

Audiovisuales

Raúl Pérez
Gonzalo Pazos
David Jorge
Mar de los Santos
José Antonio Campos

Diseño y maquetación

Ángeles Salgado
Luis Llerena

Corrección

Manoli Hernández

Impresión

Artes Gráficas Coyve
Tel.: 91 476 68 98

ISSN

1139-9600

Depósito legal

M-7356-1999



Está pasando

4_

ENTREVISTA

Sonia Pérez Urría-Ventosa

Ciencia e investigación

10_

TRIBUNA CONECTADOS

¿Es posible el renacimiento de nuestros valores y tradición humanista?

14_

CIENCIA

Putin y la guerra de Ucrania: una visión desde la teoría de la decisión

Nos interesa

16_

ENERGÍA

Desregulación de servicios públicos locales

18_

ECONOMÍA

Y si... La relevancia del gestor de riesgos

19_

FINANZAS I

La sostenibilidad financiera: la cigarra española y ¿la hormiga europea?

20_

FINANZAS II

La financiación "Unitranche": una opción flexible dentro de la financiación alternativa

22_

FISCAL I

El nuevo Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas

24_

FISCAL II

Y ahora son los intereses de demora

25_

CONTABILIDAD

¿Gasto o inversión?

26_

EMPRESA I

2023... ¿año de reestructuraciones?

27_

EMPRESA II

La obligatoriedad como impulso para apostar por la sostenibilidad

28_

RECURSOS HUMANOS

La perspectiva de género en materia laboral

30_

EMPRENDIMIENTO

Merecimiento y éxito empresarial

31_

URBANISMO

Cómo favorecer la compraventa de viviendas de obra nueva

32_

MARKETING

El Marketing de la Atención al Cliente: cuando al restaurante se va no solo a comer, sino a que te traten de forma excelente

34_

REDES SOCIALES

Legislar en tiempos de cambio

35_

ENREDADOS

36_

JURÍDICO I

Una visión de la nueva abogacía

37_

JURÍDICO II

Dos nacionalidades, una ciudadanía

38_

JURÍDICO III

Responsabilidad patrimonial del Estado español o prevaricación

39_

JURÍDICO IV

Los escolásticos españoles sentaron las bases del derecho mercantil y fueron pioneros de la economía moderna

40_

POLÍTICA

El Alto Representante para la Política Exterior y Seguridad de la Unión Europea (PESC) insta a acelerar e incrementar el apoyo militar a Kiev en la Conferencia de Seguridad de Múnich

Mundo Alumni+ CEF.- UDIMA

42_

PASÓ POR EL CEF.- UDIMA

Juan Antonio Mateo Ciprián

44_

NOMBRAMIENTOS Y DISTINCIONES

45_

MERCHANDISING

46_

ACTIVIDADES ALUMNI+

Lo+Social

50_

FILOSOFÍA

Hemos perdido la confianza en la razón; solo creemos en el poder

53_

RELIGIÓN

Fallece Benedicto XVI, el Papa del silencio de la razón

54_

HISTORIA I

Las edades del hombre: el juguete de Cronos

55_

HISTORIA II

La NASA y el zodiaco

56_

HISTORIA III

Del Tajo al Colorado

58_

ARQUEOLOGÍA

Descubriendo a Howard Carter, en el centenario del descubrimiento de la Tumba de Tutankamon

59_

DISCAPACIDAD

Reformar el artículo 49 de la Constitución, o la importancia de no mirar para otro lado

60_

LITERATURA

Cela y Alberti: historia de una amistad

62_

EDUCACIÓN

Los dictados en las escuelas, ¿cómo usarlos?

64_

¿CÓMO SE DICE?

Primero el deber y luego el placer

66_

CEF.- PUBLICA

Ocio y cultura

68_

VIAJES

Peregrino en excedencia

72_

ARTE

Lo mejor de la arquitectura española en un solo monasterio: Uclés

73_

MOTOR

Destapando miserias

74_

MÚSICA

Serrat: camino al cantar

76_

GASTRONOMÍA

Gala: un clásico ... un poco nuestro



La dinámica de un Estado solo funciona porque hay funcionarios detrás



Entrevista con **Sonia Pérez Urría-Ventosa**
Interventora General del Estado de la Seguridad Social



Luis Miguel Belda García.
Director de
Comunicación
del Grupo Educativo
CEF- UDIMA.

La Intervención General de la Seguridad Social, con rango orgánico de dirección general y bajo la dependencia funcional de la Intervención General de la Administración del Estado, es el órgano de control interno y de dirección y gestión de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. Esta rama de la función pública, la Seguridad Social, ha sido noticia en los últimos meses, y particularmente en lo que va de 2023, por las dificultades de prestar un servicio al ciudadano en las condiciones ideales. ¿La causa? La falta de funcionarios públicos, aunque el Gobierno está enfrascado en corregir esta situación. De fondo, algo que no todo el mundo conoce: no se cubren más plazas de lo que sería deseable porque tampoco hay suficientes candidatos. De las dificultades de preparar una oposición en este ámbito, y en particular de las de más alto rango, las A1, trata esta entrevista con Sonia Pérez Urría-Ventosa, Interventora General del Estado de la Seguridad Social.

¿Cuál es la misión de un interventor de la Seguridad Social?

Su principal misión, de forma resumida, es controlar el gasto de la Seguridad Social, velar por que los ingresos se efectúen correctamente y registrar todas las operaciones contablemente en el sistema de información contable de la Seguridad Social.

¿Digamos que usted es una pieza clave en la gestión y administración de las pensiones, con carácter general?

La función de cualquier interventor es fundamental en un Estado de Derecho que como tal se precie, porque ¿cómo podríamos tener un Estado de Derecho que no tuviera un buen sistema de control interno? A lo que se dedica la Intervención General, bien sea del Estado, de la Seguridad Social o de la Defensa, es al control interno en nuestro país. Por eso es fundamental que haya un buen sistema de control. ¿Por qué? Porque los recursos son escasos y porque el que decide la política de gasto es el gobierno y por tanto qué mínimo que

haya un buen sistema de control para que se pueda ejecutar toda la política de gasto de conformidad con el ordenamiento jurídico.

Su trabajo es neutral, por decirlo de alguna manera, independiente de cualquier gobierno en un momento dado.

Totalmente. Es fundamental garantizar la independencia de cualquier órgano de control interno y externo, pues no sería un Estado de Derecho como tal si, precisamente, no garantizáramos esa independencia, que, por otra parte, creo que en nuestro Estado está muy bien recogida por la independencia que garantizamos a través de una dependencia funcional de la Intervención General del Estado, en el caso de la Intervención General de la Seguridad Social y, a su vez, una inclusión orgánica en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Y esa dualidad entre la dependencia funcional y la dependencia orgánica garantizan al órgano de control interno, en este caso de la Seguridad Social, el que pueda ejercer sus funciones con total garantía e independencia.

Porque, en el caso de mi persona, se la nombra por el ministro de Inclusión a propuesta del Interventor General de la Administración del Estado, en concreto del Ministerio de Hacienda; por tanto, ese poner de acuerdo a dos ministerios tan importantes en nuestro Estado, como son el de Hacienda y el de Inclusión, da garantías suficientes para lograr la independencia que tiene que tener el órgano de la Intervención General de la Seguridad Social.

Estamos ante una oposición correspondiente al Grupo A1. ¿Es de las más difíciles de preparar o es un mito?

Hemos de decir que, en verdad, esta oposición tiene un grado de dificultad importante. Para optar al Grupo A1 tienes que ser un licenciado, y es muy difícil compaginar la amplitud de conocimientos que exige esta especial oposición, puesto que requiere conocimientos en derecho, y muchos en contabilidad y matemática financiera. ¿Qué ocurre? Pues que a los que procedemos de la rama del derecho nos cuesta mucho la contabilidad y las matemáticas finan-

cieras y a los que vienen de la rama económica les cuesta bastante el derecho. La carrera más versátil para acceder a esta oposición siempre ha sido la de ADE, Administración y Dirección de Empresa. No obstante, lo cierto es que en nuestro colectivo hay mucho licenciado en Derecho y mucho en Económicas. Al final, sí que es verdad que ese grado de dificultad que tiene en cuanto a temario y de especialidad de la materia es muy atractiva porque son pocas las personas que se presentan. Creo que es una gran desconocida dentro del campo de las oposiciones, porque creo que la Seguridad Social es algo diferente.

¿La de funcionario público es una profesión vocacional?

Creo que todo aquel que llega a opositar sabe que es un servicio público y es una tarea fundamental en nuestro Estado tener buenos servidores públicos, buenos profesionales ante todo, lo que creo que se consigue. A la función pública solo se llega por vocación de servicio a los demás. Podemos estar hablando de si las oposiciones son el mejor método para el acceso a la función pública, pero creo que se ha conseguido llegar a un grado de profesionalización

por parte de los funcionarios que hoy prestan servicio en nuestro Estado que creo que es digno de la función pública. Y ciertamente tiene que ser vocacional porque todos conocemos que, a nivel del ejercicio que realizamos y de las responsabilidades que tenemos, somos conocedores de que los sueldos son aquellos que se aprueban en la Ley de los Presupuestos Generales del Estado y de ahí no se pueden salir. Y ya seas director general, secretario de estado, ministro o un funcionario del cuerpo A1, A2, o C1 o C2, los salarios están tasados y de ahí no podemos salirnos. Por tanto, sí que hay mucha vocación en la función pública. No se oposita solo por dinero.

¿Cuándo decide que quería ser funcionaria pública?

Cuando hice derecho tenía claro que quería ser abogada y ejercer. Me gustaba mucho, y sigo viendo todas las series que salen de abogados. Pero cuando uno llega a la universidad se encuentra con la gran realidad del mercado de trabajo que es la dificultad de poder trabajar como abogado. Yo entro en la Carlos III a estudiar derecho y allí lo que más me llama la atención son las asignaturas optativas. Por ejemplo, contabilidad



y la propia Seguridad Social. Y ahí es cuando ya empieza un poco mi amistad con la Seguridad Social. Me pareció una materia sumamente atractiva. Hay que pensar que la Seguridad Social lo que brinda es toda aquella protección que nos va a suceder a cualquier ciudadano de nuestro país a lo largo de nuestra vida. Nos vamos a encontrar ante una situación en la que vamos a tener que ser protegidos por un sistema de Seguridad Social, y eso me atrajo mucho porque, entre otras cosas, tenía a mis abuelos en ese momento que cobraban las pensiones de jubilación, también hubo un tema familiar muy cercano que me hizo acercarme muchísimo a las prestaciones de la Seguridad Social y eso es lo que a mí me derivó a que ya no solo quisiera ser abogada, también quería serlo de la Seguridad Social.

Cuando uno avanza en la carrera va viendo las opciones que tiene, como un bufete de abogados, quedarte en la universidad u opositar. Las opciones empezaron a ser cada vez más claras, y por descarte, vi que el ámbito al que tenía que dirigirme era la oposición, y ahí es donde entra para mí la figura tan importante del Centro de Estudios Financieros, porque cuando yo quiero hacer algo de Seguridad Social lo que tenía en la cabeza es ser letrada en la Seguridad Social, pero ahí me encuentro con la figura tan importante en mi vida que supone Ángela de las Heras (directora del área de Oposiciones del CEF.-) que me dice: aquí hay un abanico de oposiciones para la Seguridad Social y una es la de inspector de trabajo, que también me atraía muchísimo, y esta otra gran desconocida, que es la de interventores de la Seguridad Social. Me explica los pros y los contras y veo que una de las ventajas que tiene nuestra oposición es la competencia. Si bien es verdad que hablando de las oposiciones del Grupo A1 todas tienen un grado de dificultad tremendo. No podemos engañar a ningún universitario, pues se va a enfrentar a un periodo de tiempo de su vida dedicado exclusivamente a estudiar. Pero tampoco importa si no logra una plaza al final del camino. Ese esfuerzo y preparación tiene que tener un reconocimiento ante las empresas, en el currículum, porque un opositor tiene un bagaje impresionante en conocimientos, en memoria, que, aunque no haya logrado la oposición, tienen otros muchos valores que quizás deben ser tenidos en cuenta de cara a este futuro, porque cada vez hay menos opositores y esto quizá se tenga que tener en cuenta.

La competencia es muy importante porque, de alguna manera, es competir

contigo mismo, que es lo que tiene esta oposición. Pero, una vez salvado ese grado de dificultad que tienen todas las oposiciones, resulta al fin una ventaja que creo que no tiene prácticamente ninguna oposición en el ámbito de la función pública. Un interventor de la Seguridad Social que tenga la vocación, ese ánimo de estudio y que le guste esa materia creo que lo puede conseguir. Esa es la gran ventaja de esta oposición.

Le está leyendo un aspirante a ocupar una plaza como la suya. ¿Qué le recomienda?

Lo primero, que tenga la capacidad de la paciencia. Uno no puede estar pensando que una oposición se tiene que lograr en un tiempo determinado. Cada persona requiere su tiempo. Hay que pensar en la edad en la que se parte. Lo normal es que nos planteamos este tipo de decisiones cuando estamos en el final de una carrera. Y en esos momentos uno tiene la necesidad de tener una independencia económica, lo que es obvio y natural. Un opositor tiene que hacer ese gran esfuerzo, sobre todo mental, de apartarse un poco de todo eso. Es una inversión de futuro. Va a costar lograr esa independencia económica. Esa prisa no la tiene que tener ese opositor. Le recomiendo un hábito de estudio permanente y disciplinado. Sin hábito de estudio, es muy difícil. Pienso en esta generación. Son gente inteligente que lo demuestran cada día y nos superan en medios tecnológicos, y claro que viene preparada, pero quizás con un sistema o trayectoria y hábito de estudios diferentes.



"Es fundamental garantizar la independencia de cualquier órgano de control interno y externo"

Los millennials lo quieren todo, pero para ayer. ¿Mal asunto, no?

Mal asunto a la hora de opositar. Me parece muy difícil el enfoque del opositor bajo esa premisa. Son gente muy preparada, como digo, pero que falla en ese hábito disciplinado del estudio. Hay ahora una reforma de la función pública sobre este tema y estamos todos un poco abocados a llegar a ello. Pero no estoy segura de abandonar estas prácticas de que el poema hay que estudiárselo y recitarlo al día siguiente, pues eso venía muy bien para prepararnos para una oposición y creo que eso se ha perdido. Las nuevas generaciones son muchos más prácticas, con una mentalidad más abierta, lo quieren todo y de forma inmediata porque lo tienen en los medios que manejan. Eso casa difícil con las oposiciones, pero creo que tenemos que hacer una labor muy importante desde las organizaciones para demostrar que es necesario tener buenos funcionarios, porque un país solo funciona con una buena función pública: Digamos que estamos ahí escondidos, pero la dinámica de un Estado solo funciona porque hay funcionarios detrás. Si perdemos eso, y ha habido épocas que todos conocemos que se ha devaluado mucho la función pública, pues poco va a ser posible en nuestro país. Tenemos que ser capaces de transmitir a nuestros jóvenes que tenemos necesidad de servidores públicos y quizás hemos de hacer cultura y transmitir a las nuevas generaciones que es importante tener buenos funcionarios públicos, que es una actividad superesencial y bonita. La gente cree que un funcionario hace todos los días lo mismo. Aquí todos los días tenemos una cuestión nueva y venir al trabajo sabiendo que cada día te vas a enfrentar a algo nuevo, a todo joven creo que le llamaría la atención. Un joven puede pensar que no quiere trabajar en un sitio donde cada día tenga que hacer lo mismo todos los días, pero aquí, sea cual sea la escala, los funcionarios nos enfrentamos a cuestiones distintas cada día, sobre todo en la Seguridad Social, que tenemos las prestaciones que son tan importantes y con tanta casuística, pues detrás siempre hay una persona.

¿Cómo fue su preparación en el CEF.-?

Al principio no sabía a qué se dedicaba un interventor y por mucho que Ángela me lo explicó con la mejor de sus intenciones, si a un joven, como era mi caso entonces, le dices que se dedica al control del gasto público, se queda un poco sin demasiadas pistas. Una pensión de jubilación que se reconoce lo gestiona cualquier tramitador, pero siempre tiene que haber un interventor ahí que va a

estar mirando si ese expediente es conforme al ordenamiento jurídico, es decir, que tenga las cotizaciones que tiene que tener, que esté afiliado a la Seguridad Social. En definitiva, todos los requisitos que tiene que cumplir para poder jubilarse, y todo eso tiene que pasar por la intervención general. Fijaos qué papel tan importante hace el interventor.

¿Qué me ocurrió?, que para entender eso, como no está demasiado extendido lo que hace la función de interventor, me tuve que ir a un centro de atención de la Seguridad Social y allí pregunté ¿qué hace el interventor? Y allí me explicaron que tiene la facultad de vigilar que esa gestión se haga de acuerdo con el ordenamiento jurídico, y que tiene esa otra vertiente de haber sido visto como un eslabón más de la cadena de la gestión, pero que podemos fijar nuestra disconformidad si algo está mal. A raíz de ahí investigué más sobre su tarea y ahí empezó el atractivo.

Contabilidad, matemáticas financieras, derecho civil y mercantil, economía general y de la empresa... no son estos complejos temarios un plato para todos los estómagos...

No. No lo son. Y a mí que venía de letras me costó. Lo bueno de estas oposiciones es que también cuidan al opositor. Si llegas a una nota media, se te guarda la nota, eso es muy atractivo. Es una programación. Mi gran dificultad, como licenciada en derecho, fue la matemática financiera y la contabilidad, pero como la gente de económicas la tienen con el derecho. Yo fui a por todo, porque creo que en la vida hay que ir a por todo para llegar a algo, pero estas materias fueron mi cruz, y en vez de sacarlas en un año, yo tardé dos años en sacar la oposición, pero al final el fruto fue bueno porque, una vez superado el primer ejercicio, me dediqué absolutamente a dichas materias y el tercer ejercicio, que era oral, era el que disfrutaba mayormente, porque cuando uno conoce la Seguridad Social y la empieza a estudiar en la oposición, creo que es donde empiezas a conocer las prestaciones y, una vez lo ves en tu propia familia, que han vivido esas prestaciones, pues estudiarlas resulta relativamente sencillo y la disposición de tener el oral se va trabajando y en eso el CEF.- nos ayudó a todos los opositores de manera muy importante.

¿En qué consiste su labor diaria al frente de su actual puesto?

Mi labor diaria deja esa particularidad de que el interventor dé o no el expediente concreto. Aquí al final dirigimos un equipo, una gran familia que digo yo

de la Intervención General de la Seguridad Social. Lo componemos en torno a 1.600 compañeros y como centro directivo no tiene otra razón de ser que prestar servicio a nuestras intervenciones delegadas, que están representadas en todo el territorio nacional. Y hay otra rama que es la contable. La Intervención General proporciona los datos, tanto a las Cortes como al Tribunal de Cuentas, en todo aquello que tiene que tomar las decisiones sobre la actividad económico-financiera de la Seguridad Social, pues el registro contable de cada operación lo lleva la intervención y esa dirección nos compete desde el centro directivo, representado a través de todas nuestras delegaciones territoriales. Ha habido una época en la que estamos inmersos todos que es muy compleja, de gestión. Los efectivos cada vez son menores, esto ocurre en toda la Administración General del Estado y, cómo no, lo sufre también la Seguridad Social. Ya hace unos años que venimos afrontando la escasez de reposición de efectivos en la Administración y eso ha hecho que nos reinventemos. La Administración se está reinventando constantemente y en la Intervención General, en el área de control financiero no lo lleva la intervención delegada territorial, sino que hemos creado unas unidades especializadas en el control financiero, precisamente para aunar, sacar sinergias, mayor eficacia y eficiencia en la propia gestión del control financiero.

¿Cómo se explica que haya vacantes en estas plazas en las últimas convocatorias?

Es una gran incógnita. Nosotros, que evidentemente de nuestros tribunales forman parte profesores de la universidad, catedráticos, siempre les hacemos la misma pregunta: ¿qué está pasando? Decía usted antes que es lo que pasa con esa generación que lo quiere todo ya. Quizá la explicación la encontremos ahí. Estamos viendo que quien llega ahora a opositar es gente de avanzada edad, no solo recién graduados en la universidad, y eso quizás sea la peculiaridad de lo que está ocurriendo. Y es que la gente joven quiere un trabajo inmediato. Es verdad que la dificultad de la oposición es algo a considerar, pero creo que todo esfuerzo merece la pena. Sabes que compites contigo mismo y eso, a día de hoy, creo que ninguna oposición te lo puede garantizar. Y la de interventor de la Seguridad Social te garantiza que tú vas a competir contigo mismo. Si eres una persona constante y disciplinada en el estudio vas a conseguir la plaza de interventor para toda la vida. Pero no solo en intervención: hay vacantes en técnico, en la

intervención del Estado, en la judicatura. Es decir, hay vacantes en toda la función pública. Es una generación la que tenemos que quiere las cosas inmediatas, la independencia económica, que tiene un acceso muy grande a prácticamente todos los medios, pero el móvil de hoy se queda obsoleto mañana y quieren un móvil mejor. Entonces al final esos requerimientos de la vida les lleva a tomar la decisión de irse a la empresa privada. ■



¿Es posible el renacimiento de nuestros valores y tradición humanista?





Javier Cabo Salvador.
 Doctor en Medicina y
 Cirugía Cardiovascular.
 Director de la Cátedra
 de Gestión Sanitaria y
 Ciencias de la Salud
 de la UDIMA.
 Catedrático en
 Investigación Biomédica
 de la UCNE.
 Miembro de la Academia
 de Ciencias de New York.

"Procura ser un hombre de valores y el éxito llega solo"

Albert Einstein

Si de las muchas acepciones y significados de la palabra humanismo, nos quedamos con el de "actitud vital que concibe de forma integrada los valores humanos", destacando ante todo el valor del hombre frente al resto de realidades, ¿es posible el renacimiento de nuestra tradición humanista en la sociedad actual en que vivimos, con pérdida de los grandes valores clásicos de la humanidad?

Bajo la presidencia de Víctor Hugo, en 1869, se celebró en Lausana, el Congreso de la Liga de la Paz y la Libertad bajo el lema *si vis pacem, para libertatem* (si quieres paz prepárate para la libertad), donde se intentaron fijar las bases de una organización federal para Europa, creando unos Estados Unidos de Europa, con la idea de "aunar juntos las fuerzas con el objetivo de conseguir el bienestar de todos, y la fraternidad de los hombres". ¿Qué ha sido de ese idealismo?

El humanismo, movimiento intelectual, de renovación cultural, surgido en Italia en el siglo XIV y desarrollado en Europa durante los siglos XV y XVI, rompió en su momento con las tradiciones escolásticas medievales, exaltando el interés por el ser humano. Humanismo que tuvo un gran impacto en el campo de la cultura y las artes, aportando un sentido racional a la vida del que carecía con anterioridad. Humanismo que mantuvo las ideas aristotélicas fijadas por Tomás de Aquino (aristotelismo tomista), quien replanteó la relación entre la fe y la razón, dotando a esta de una mayor autonomía, punto clave en la reforma católica, y mantuvo el aristotelismo de Averroes, rechazando la teoría que separaba filosofía y fe con una doble verdad científica y religiosa, insistiendo en la existencia de una única verdad, pudiendo ser esta conocida indistintamente desde la razón y desde la fe. Humanismo que recuperó el platonismo, y en el que jugaron un papel fundamental diferentes corrientes filosóficas y teológicas. Humanismo que, aparte de un movimiento filosófico, cultural y artístico, con grandes precursores como Dante, Boccaccio y Petrarca, basó su filosofía en la recuperación de los valores de la antigüedad clásica, pasando de una mentalidad basada en la fe (verdad revelada), a una nueva mentalidad basada en la razón, la experiencia y la observación (conocimiento empírico). Humanismo que estuvo caracterizado por su antropocentrismo, situando al hombre como eje de sus preocupaciones y motivaciones, con un gran compromiso con la búsqueda de la verdad y la moral a través de las ciencias, rechazando la validez de las justificaciones tras-

cedentes al considerarlas dependientes solamente de lo sobrenatural y de las creencias.

Actualmente vivimos inmersos en un mundo globalizado, tecnológico e interconectado a través de las TIC, mediante internet y las redes sociales, pero vivimos en una nueva sociedad, donde predomina paradójicamente el aislamiento social. Una sociedad donde derivado de estas nuevas tecnologías vivimos muchas veces alejados de la interacción con las personas de nuestro entorno, originando esta falta de contactos humanos reales, en muchas ocasiones, una tremenda soledad.

Vivimos en una sociedad radicalmente diferente de las precedentes sociedades griega, romana, medieval, e incluso la industrial tradicional. Hemos sufrido dos guerras mundiales, y hemos creado múltiples mecanismos y organizaciones para intentar evitar enfrentamientos bélicos entre naciones, pero como estamos viendo con la invasión de Rusia a Ucrania, no hemos logrado evitar los conflictos ni acabar con la nueva incertidumbre y el nuevo riesgo de un holocausto nuclear. Hemos avanzado en el progreso tecnológico y en cuestiones de justicia social, y a pesar de sus múltiples defectos, y de las indudables diferencias jurídicas y políticas existentes, la Unión Europea sigue siendo por ahora un pequeño reducto de paz y bienestar social. Pero estas ideas de unión, cooperación y paz están seriamente amenazadas por la irrupción de los nacionalismos y populismos. Ideologías políticas que tienden a la desunión de los ciudadanos, por razones tanto de índole étnica como cultural, religiosa, política e ideológica.

Estamos en un mundo dominado por la información, por los datos digitales y por las nuevas tecnologías denominadas NBIC (nanotecnología, biotecnología, inteligencia artificial (IA) y ciencias cognitivas). Tanto Benjamin Disraeli, primer ministro del Reino Unido en dos ocasiones, como Karl Marx, comunista alemán de origen judío (polos opuestos en ideología y pensamiento político), ya coincidían en su época en cuanto al peligro que el hombre corría por el crecimiento incontrolable de la industrialización, la producción, el consumo y los avances de la tecnología. Ambos ya percibieron la forma en que "el hombre se debilitaría al volverse esclavo de las máquinas y la tecnología".

Internet y muchas otras herramientas tecnológicas que utilizamos actualmente de forma rutinaria se han convertido en herramientas imprescindibles para la vida en nuestra sociedad. Herramientas que, aunque en apariencia nos ofrecen libertad, paradójicamente sucede con ellas todo lo contrario, porque a través de sus algoritmos de desarrollo, como los de Apple, Google, Facebook o Amazon, entre otros, descifran los patrones de nuestras relaciones personales, deseos, gustos y modos de vida, e inciden con gran poder de influencia sobre nuestras decisiones y nuestra voluntad, actuando de manera directa en nuestra libertad.

En la actualidad, nos relacionamos y socializamos con nuestro entorno sobre todo a través de Facebook o Whatsapp. Mantenemos más el vínculo con nuestros amigos a través de las aplicaciones y redes sociales que a través del contacto directo, tanto verbal como visual. Como vemos la IA considerada como elemento estratégico del siglo XXI y que afecta a todos los ámbitos de la sociedad, geopolíticos, sociales, económicos y culturales, puede llegar a tener un impacto negativo al menoscabar la libertad y el derecho a la intimidad, y puede convertirse en un arma a favor de la desigualdad y el control de la humanidad. Por todo ello, la defensa de la privacidad y la protección de datos es uno de los retos más importantes a los que se enfrenta la humanidad.

Estamos viviendo en una época de auge del transhumanismo, “movimiento que afirma el deber moral de mejorar las capacidades físicas y cognitivas de la especie humana, y de aplicar al hombre las nuevas tecnologías, para que se puedan eliminar aspectos no deseados y no necesarios de la condición humana, como son: el sufrimiento, la enfermedad, el envejecimiento y hasta la condición mortal”. Transhumanismo que centra sus ideales en la prolongación de la vida, considerando erróneamente el envejecimiento no como un proceso evolutivo natural, sino como una enfermedad; y en el desarrollo de una simbiosis cada vez más íntima entre el hombre y máquinas, abriendo un mundo de ciencia ficción, donde la condición humana se transforma en una humanidad más deshumanizada.

En palabras de Nick Bostrom, presidente de la *World Transhumanist Association*, la humanidad será transformada de modo radical por la tecnología del futuro. El transhumanismo representa una nueva concepción del futuro del hombre; un ser humano en transformación, con algunas de sus capacidades físicas y psíquicas superiores a las de un ser humano “normal”, pero todavía no “poshumano”,

un ser más perfecto que el ser humano y el transhumano. Concepto este de superhombre, surgido de la imaginación y mezcla de diferentes acepciones: religiosa (círculos heréticos y gnósticos del cristianismo), poética (Goethe) filosófica (Stirner, Emerson y Nietzsche), biológica (Haldane y Huxley) y tecnológica (Clynes, Kline). Concepto de transhumano que se asemeja más a un personaje de los “comics” de ciencia ficción, dotado de capacidades y poderes sobrenaturales como Superman o Batman.

Personalmente rechazo el concepto de transhumano y prefiero hablar del concepto de Humanos Tecnológicamente Mejorados (TIH+), para describir la realidad de la influencia e integración de la IA, robótica, genómica y la bioingeniería en la longevidad y extensión de vida. Nuevo concepto realista y menos disruptivo, yendo hacia una humanidad mejorada gracias a los avances tecnológicos, que en los conceptos de origen del transhumanismo de Haldane y Huxley o de Fyodorov y Esfandiary, que consideran el transhumanismo como un “movimiento que intenta transformar la condición humana en un ser híbrido dominado tecnológicamente, y que en algún momento serán capaces de trans-

formarse en otra especie poshumana”. Concepto de Humanos Tecnológicamente Mejorados (TIH+) que expresa una realidad evolutiva de la ciencia en ayuda de la humanidad mediante la tecnología aplicada de restauración o de mejora biológica, mediante tecnologías emergentes de ayuda a la raza humana en el logro de una supervivencia y extensión de vida con años de vida ajustados a la calidad. Pero esas personas tecnológicamente mejoradas con implantes y prótesis tanto biológicas como mecánicas, no son ni “ciborgs” ni “transhumanos” dominados por una máquina, sino personas con consciencia (estado funcional cerebral) que refleja la naturaleza intrínseca del ser humano. Olvidémonos de esa falsa creencia de la inmortalidad, y de la falsa y creciente creencia de la supuesta capacidad de las máquinas para adquirir caracteres humanos, incluyendo la conciencia.

Erich Fromm, sociólogo humanista de origen judío alemán, quien durante una parte de su vida políticamente defendió la variante marxista del socialismo democrático, anticipó que “la humanidad estaba caminando hacia el principio de su transformación en una máquina sin sentimientos y sin ideas”.



Pero, nunca lo olvidemos, las máquinas no son inteligentes, los inteligentes son los seres humanos que las crean. Hoy el calificativo de inteligente se aplica de manera alegre a cualquier avance tecnológico con la simple condición de “que sea capaz de recibir señales y de emitir respuestas a esas señales”. Hemos llegado a la simpleza de considerar la hipótesis en la que un robot puede llegar a tomar decisiones de manera autónoma y que puede interactuar de manera libre e independiente, ya sea con personas o simples máquinas. Incluso el Parlamento Europeo en febrero de 2017 llegó a considerar el planteamiento de crear una personalidad jurídica específica para los robots.

Estamos inmersos en una sociedad donde predomina una sensación generalizada de que las cosas están empeorando de forma global. Según una encuesta realizada por el Centro de Investigaciones “Pew Research Center” *think tank* con sede en Washington, que proporciona información sobre actitudes y tendencias a nivel mundial, cuando se les preguntó a los residentes de 19 países cómo pensaban que estaría financieramente la próxima generación de su país cuando estos crecieran, afirmaron que pensaban que iban a estar en peores condiciones económicas que en el momento actual. Al menos tres cuartas partes de los adultos en Japón, Francia, Italia y Canadá, al igual que la mayoría en España, Reino Unido, Australia, Estados Unidos, Bélgica, Grecia, los Países Bajos y Corea del Sur, contestaron que creían que la próxima generación iba a estar peor financieramente que sus padres. Singapur fue el único país encuestado donde la mayoría de los adultos (56%) creía que la próxima generación estaría mejor económicamente. En Israel, Hungría y Polonia, uno de cada diez respondió que creían que sus descendientes tendrían la misma situación financiera que sus padres. En diez países (Estados Unidos, Italia, Reino Unido, España, Países Bajos, Australia, Canadá, Francia, Bélgica y Japón), alrededor de la mitad o más de los adultos con una visión positiva de la economía piensan que sus hijos van a estar económicamente peor que ellos.

Como menciona Alyssa Rosenberg, columnista de *The Washington Post*: “El cine y la televisión han convergido en una obsesión por el declive social”. Esta obsesión puede coincidir con el sentimiento público de que todo, desde la democracia hasta la naturaleza, está bajo una profunda amenaza y que el pesimismo es una opción mucho más inteligente que la protesta. Solo hay que ver las últimas series como *House of the Dragon*, en HBO; *The Lord of the Rings: The Rings of Power*, en Amazon; o *Foundation*, en Apple TV Plus; a nivel de literatura, la trilogía de Frank Herbert, *Dune*, saga de literatura fantástica, y la trilogía de ciencia ficción del escritor chino Liu Cixin, *El recuerdo del pasado de la Tierra*, también conocida por su primer título de la trilogía *El problema de los tres cuerpos* que hace referencia al problema de los tres cuerpos en el campo de la mecánica orbital.

Hemos vivido en los últimos tres años la tragedia de la pandemia del COVID-19 con millones de muertos. Estamos viviendo la invasión rusa a Ucrania y cómo se ha renovado la “Guerra Fría”, y el espectro de un posible desastre nuclear. Estamos viviendo el cambio de turno de Estados Unidos hacia China como potencia hegemónica a nivel mundial. Hemos vivido la cumbre de la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS), “Cumbre de Samarcanda”, donde el presidente chino Xi Jinping exhortó a mantener el Espíritu de Shanghái. Estamos viviendo la decisión de la OPEP+, bajo la alianza liderada por Arabia Saudí y Rusia, de reducir la producción de petróleo de los países miembros, lo que ha impulsado un alza considerable en los precios del crudo a nivel mundial. También hemos vivido la declaración del presidente Erdogan de

que “Turquía y Rusia están juntas en sus planteamientos de construir un centro de distribución internacional de gas en suelo turco”. Estamos viviendo una larga “guerra” financiera mundial entre los dos bloques de poder existentes, la Reserva Federal de Estados Unidos, queriendo proteger el “privilegio del dólar” como la “moneda de reserva” y el bloque de Eurasia (Rusia y China) que quiere salirse del canal financiero actual. El futuro no es halagüeño y lo peor es que, a nivel general, los ciudadanos no confiamos en las clases políticas dirigentes de nuestros respectivos países para aportar soluciones.

¿Cómo podemos hacer prevalecer en este entorno tan hostil los valores del humanismo?

Está claro que los avances técnicos y científicos solo tendrán un carácter positivo si coinciden con el progreso humano de forma global: intelectual, ético, político y social.

En la actualidad hay una tendencia humanista, no solo como resurrección de la antigüedad clásica, sino como manifestación de la necesidad de un nuevo ideal humano basado en la autonomía, la libertad y la razón, atributos básicos de la concepción humanista. La humanidad está inmersa en una sociedad con carencia de valores y dominada por el materialismo. Una sociedad donde predomina el odio, tanto de religiones, como de culturas, de ideologías e incluso de clases sociales. Si queremos construir una sociedad con valores humanistas debemos avanzar y no quedarnos solo en puros aspectos teóricos. La importancia del humanismo, buscando potenciar la dignidad y los valores humanos, en este entorno es vital.

Pico della Mirandola al referirse a la dignidad del ser humano afirmaba que “los hombres y mujeres de hoy debemos trabajar y luchar por obtener mejores condiciones de convivencia, de desarrollo y de formar nuestra identidad cultural”. Cultivar los valores de solidaridad, de integración, respeto al pensamiento y a la diversidad, tolerancia y, sobre todo, valores de convivencia que rechacen la violencia y el oportunismo como medios para solucionar nuestras diferencias.

El recientemente fallecido Joseph Ratzinger, Benedictus XVI, gran teólogo, humanista y papa, siendo cardenal, pronunció en el funeral de su antecesor Juan Pablo II su famosa homilía en la que advirtió sobre “una dictadura del relativismo que no reconoce nada como definitivo y cuyo objetivo final consiste exclusivamente en el ego y los deseos propios”.

Ojalá logremos de una vez el estado de paz del hombre con la naturaleza y la desaparición de toda destructividad. Ideal este ya comentado por Erich Fromm en su libro *Y seréis como dioses*, y que encuentra una de sus primeras expresiones en las novelas y relatos bíblicos, en el pasaje de Isaías, 11,5-9 del viejo Testamento; y en las reflexiones acerca del humanismo, del sociólogo Zygmunt Bauman, quien en su libro *Amor líquido* afirma que “en la era de la globalización, la causa y la política de la humanidad compartida se enfrentan al más trascendental de los muchos pasos trascendentales que han dado en su larga historia”.

¡Ojalá logremos entre todos el renacimiento de los valores y tradiciones humanistas para el bien colectivo de toda la humanidad!

Putin y la guerra de Ucrania: una visión desde la teoría de la decisión



Juan Pazos Sierra.
Catedrático UDIMA.

En el año 1964, el astrofísico Nikolai Kardashev tipificó, usando el criterio objetivo de la energía consumida, las civilizaciones extraterrestres en los tres tipos siguientes: I, planetarias, es decir, aquellas capaces de consumir la energía que su estrella proyecta sobre su planeta y todas las energías del mismo: eólica, maremotriz, sísmica, volcánica, etc.; lo que supone aproximadamente 10^{17} vatios; II, estelares, que aprovechan toda la energía que emite una estrella, esto es, equivalente a 10^{27} vatios; III, galácticas, capaces de captar toda la energía producida por miles de millones de estrellas, aproximadamente 10^{37} vatios.

En dicha tipología no tiene cabida la civilización terrestre más avanzada: la científico-tecnológica. La razón es que dicha civilización no cumple los requisitos mínimos exigibles a las pla-

netarias. Por ello, su nivel sería 0,75, calculándose que tardará al menos un siglo en conseguir el nivel I.

Sin embargo, el paso de una civilización de tipo 0, como la terrestre actual, a uno de tipo I, planetaria, es difícil por los peligros de destrucción que entraña. El Premio Nobel de Física Fermi lo expuso de forma nítida cuando dijo: “Toda civilización avanzada desarrollada en la Vía Láctea, lleva aparejada, con su tecnología, el potencial de exterminarse”. Los principales peligros son: agotamiento de los recursos energéticos fósiles, decadencia biológica y cultural, superpoblación y enfermedades infecciosas, y, para lo que aquí ahora interesa, el holocausto nuclear.

Al respecto, el padre de la teoría de juegos y del computador John von Neumann, poco después de lanzamiento de las bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki le comunicó al almirante Lewis Strauss lo siguiente: “La aparición de supernovas, estrellas de origen desconocido y gran intensidad que surgen repentinamente convirtiéndose poco después en cenizas espaciales, podrían ser la prueba de que habría seres conscientes en el universo que ya habían alcanzado, en su planeta, el nivel científico-tecnológico similar al humano y, tras fracasar en superar el 'dilema de la convivencia' habían logrado hermanarse a través del suicidio colectivo cósmico”. Y lo peor es que un solo hombre, en este caso Putin, puede desencadenar la catástrofe. La cuestión, entonces, es con qué probabilidad y qué hacer.

Para responder a estas cuestiones, quien esto escribe ha modelizado, en primer lugar, la situación actual de la invasión de Ucrania y el comportamiento de su responsable único Vladimir Putin. Luego, haciendo uso de técnicas sencillas de IA, la fórmula de Gott III y el método del acabado de citar Fermi, se puede obtener la respuesta a dichas cuestiones.

Comenzando por la invasión de Ucrania, este es un ejemplo palmario de lo que el matemático de Princeton, Tucker, denominó, aunque no muy exactamente, “El dilema del prisionero”, para presentar ante un auditorio lego en la materia, un trabajo previo de Flood y Dresher publicado en 1950, con el título más preciso de *A non cooperative pair*, que puede establecerse como sigue: cada participante, individuo o grupo, en la situación, debe decidir si otorga o no un beneficio **B** al otro participante, sacrificando, simultáneamente, un coste **c**, menor que **B**. Si ambos contendientes cooperan, cada uno de ellos obtiene un beneficio neto de $n = B - c$.

Si, por el contrario, ambos deciden no cooperar, “desertan”, ninguno logra nada. Y si uno coopera y el otro no, el que no coopera consigue un beneficio neto **B** y el cooperador paga el coste **c**, es decir, pierde en vez de ganar. Vulgarmente, “hace el primo”.

Este tipo de situación es tan abundante y ubicua que aparece por doquier en las civilizaciones tipo 0. Ejemplos cotidianos en la científica-terrestre actual son: ensuciar los lugares públicos, colarse -sin pagar, claro-, en transportes, espectáculos y demás lugares públicos de pago, la caza y pesca furtivas, los hurtos en hoteles, tiendas, etc. Los múltiples y variados “ismos”: independentismos, localismos, religionismos, fascismos, comunismos... Y, para lo que aquí ahora interesa, la carrera armamentista. De más está decir, por obvio, que las sociedades medianamente avanzadas actuales se basan, al menos en sus normativas, en la cooperación.

Pues bien, Putin decidió desertar en su invasión de Ucrania pensando que dicha invasión iba a ser un auténtico paseo militar, que acabaría coronándolo de laureles y gloria. Craso error, pues la guerra ya la tiene perdida, por ignorar la historia. Efectivamente, esta muestra de que cuando un pueblo no acepta la opresión, no hay ejército, por poderoso que sea, que lo domine. Los casos de la invasión napoleónica de España a principios del siglo XIX, las guerras de Vietnam y Chechenia, la II Guerra Mundial, son ejemplos palmarios de ello.

Por otra parte, a partir del “dilema del prisionero”, intercambiando las posiciones de penalización y hacer el primo, se obtiene otro modelo de la teoría de juegos que recibe el nombre de ¡Gallina! Dicho juego fue popularizado por la película “Rebelde sin causa”, protagonizada por James Dean. En su versión de dos coches en dirección contraria en una carretera con una línea continua blanca en el centro y cada uno pisando dicha línea, de modo que si al menos uno de ellos no se aparta, deserta, el choque es inexorable con consecuencias mortales para ambos. Si se aparta uno, el otro le grita ¡Gallina! Lo preocupante de este juego es que el jugador irracional lleva las de ganar. De hecho, los participantes curtidos en el mismo se introducen en sus coches ebrios, con gafas de sol, casi de soldador, para que se vea que, si algo, ve poco, y arrojará el volante del coche por la ventanilla. En suma, se comportan como si estuvieran ebrios, ciegos y sin guía y marcha atrás, pues creen que así le ganarán la partida al oponente.

Putin, cuando anunció que usaría su arsenal nuclear si fuera preciso, se está comportando así, pues sabe que si lo hiciera sería el Armageddon, desapareciendo él también.

Ambas situaciones, de conflicto parcial y suma no nula, esto es, que lo que gana uno no es lo que pierde el otro, pues pueden perder ambos, muestran que, ocasionalmente, seguir los intereses inmediatos de cada participante conduce a resultados catastróficos para ambos. Lo que los diferencia y hace recíprocos es que en el primero, la coincidencia de estrategias produce los mejores resultados, en tanto que en el segundo, ocurre exactamente al revés, es decir, hacer lo contrario que el rival consigue el mejor resultado. Lo peor es que ambos pueden usarse para reforzar la supuesta posición de quien lo hace. El propio Putin lo está haciendo, primero, por la invasión de Ucrania con la disculpa de combatir el nazismo, nada menos que de un ¡¡¡presidente judío!!!, y segundo, amenazando con el lanzamiento de armas nucleares sobre “tutti quanti” se enfrenten a su barbarie.

A partir de dichos modelos, se utilizó el método de Fermi, pues este lo empleaba, habitual y magistralmente, para estimar, mediante el uso educado y adecuado, de cálculos sencillos, el resultado de ecuaciones científicas complejas a partir de datos escasos o nulos e inciertos. El ejemplo más conspicuo de ello fue su cálculo del poder de la primera bomba atómica, Trinidad, explotada el 16 de julio de 1945 en Alamogordo, a partir de la distancia recorrida por los papeles caídos de sus manos tras la explosión. Y era tan confiable en sus predicciones que cariñosamente entre sus colegas se le denominaba “El Papa”, que como se sabe es infalible cuando habla “ex cátedra”.

Ahora bien, en este caso, se usó el más que consagrado método de J. Richard Gott III, que acertó la caída del muro de Berlín y el tiempo que permanecen en cartel las obras teatrales en Broadway, y, que quien esto escribe, usó para calcular cuándo finalizaría la pandemia del COVID-19. El resultado obtenido, publicado en la página 12 de la revista 'Conectados' n.º 92 de octubre de 2020, fue que, con un 95 % de probabilidad, será el año 2023, lo que parece que se cumplirá. Dicho método se basa en la evidente e indiscutible desigualdad siguiente:

$$T_a \times |(f-1)/f+1| < T_r < T_a \times |(f+1)/(f-1)|,$$

siendo:

T_a , el tiempo actual.

T_r , el tiempo restante.

f , el coeficiente de fiabilidad.

Y , en el principio de mediocridad de Copérnico.

Dicho coeficiente de fiabilidad que es lo más difícil de obtener, en el caso de Putin, se estimó teniendo en cuenta los antecedentes históricos de la situación ya citados, así como su situación personal. Concretamente, su matrimonio con una mujer mucho más joven que él y el ser padre de un niño hace que su afán de supervivencia se incremente sustancialmente, de modo que su visión del Armageddon que supondría un conflicto nuclear lo vuelve improbable. A esto hay que unir su condición de plutócrata, amante de los placeres de la vida, y el haber sido miembro del antiguo KGB, hizo que su valor estimado sea del 57 %. Y la duración de la invasión oscila entre un mínimo de aproximadamente 87 días y un máximo 2,5 años.

Finalmente, teniendo en cuenta que en el dilema del prisionero, la mejor opción es mostrar que se va a desertar, lo precedente es decirle a Putin que si se le ocurriera lanzar un ataque nuclear la respuesta sería que recibiría el doble de su medicina, es decir, si bombardea una ciudad de 100.000 habitantes, se le lanzaría una bomba que exterminara una ciudad rusa de 200.000 habitantes. Por eso no se entiende bien la respuesta del representante de la UE José Borrell de destruir el ejército ruso. ■



gettyimages

Desregulación de servicios públicos locales



Gloria Ameneiros García.

TAG, ex alumna Máster en Tributación y Asesoría Fiscal. Estudiante opciones SIAL.

La reciente subida de los precios del gas y la energía en Europa está de nuevo desvelando la importancia que los modelos de gestión de los servicios públicos tienen para los consumidores y usuarios, y donde asistimos en las últimas décadas a la generación de una abundante literatura doctrinal y jurisprudencial, debido al alto interés que todo lo referente a

la contratación y gestión de competencias locales continúa despertando; pero también por la progresiva y, en muchos casos, confusa adaptación legal y reglamentaria, a la que se ven sometidos muchos de estos servicios, al transponer las Directivas de la Unión Europea, buscando la rápida liberalización y actualización tecnológica de muchas de sus competencias.

En este contexto es donde hay que situar el libro a comentar, del que es autor José P. Viñas Bosquet, Interventor-Tesorero de Administración Local, y ex alumno del CEF., con una dilatada carrera profesional en municipios de mayor tamaño, incluidas capitales de provincia, y con el que pretende hacer una aportación y reflexión al análisis de los resultados, que estas corrientes y regulaciones, están provocando en algunos servicios municipales.

La principal tesis que se mantiene en esta monografía, titulada: *Gestión de servicios públicos locales, iniciativa económica municipal y fallos del mercado* (Editorial DAPP, 2022), es si la liberalización y desregulación de algunos de estos servicios municipales, de los que están siendo desapoderados los municipios, por su naturaleza y entorno, como servicios de gestión local, son las fórmulas más eficientes y positivas para la gestión de los mismos, de cara al consumidor y usuario. Comprobando que existen unas peculiaridades, que limitan su gestión y funcionamiento y, por tanto, las ventajas que se pretenden implementar con esa atribución al mercado de libre competencia, regulado por la Unión Europea.

En el ámbito local, la cuestión preocupa más, pues estos cambios a modelos liberalizados implican la pérdida de importantes esferas de actuación local y de la calidad de los mismos. Remarcando con ello la importancia que tiene la elección del modelo y el modo concreto de gestionar y prestar un servicio o una concreta actividad o programa público.

La elección del modelo y la personificación de la forma jurídica, ya sea por gestión indirecta o asumiendo directamente el presupuesto municipal, la prestación, a través de alguna figura concreta, se desarrolla en la primera parte de esta monografía y es donde se analizan las exigencias del expediente y las necesidades de justificación de dicho acto. Remarcando las posibilidades de la gestión directa, realizada por la propia corporación, o bien a través de un organismo autónomo, una entidad pública empresarial o un sociedad mercantil de capital íntegramente local, pero siempre que se demuestre que esta fórmula es la más sostenible y eficiente.

Tras estas páginas introductorias, el autor avanza demostrando lo que ya conocíamos por los principios clásicos de la Economía del Bienestar, pero aquí aplicándolos a la mayoría de los servicios locales, donde se comprueba que bien porque se prestan como parte de monopolio natural, bien como concentración de oferta, o incluso, cuando

presentan colusión y distorsión, de los precios de equilibrio, o donde existen otros fallos del mercado, se justifica una intervención, en precios, número de licencias o incremento de proveedores, buscando así una prestación de mayor calidad, más que su liberalización o desregulación, pues hasta ahora, estas no presentan unos buenos resultados. Sabiendo, además, que el propio Tratado de la Unión Europea establece esta posibilidad de modulación de sus principios, para que la regulación sobre libertad de mercado no impida, de hecho, o de derecho, el cumplimiento de la misión específica de servicio público que tienen confiada.

"... el autor fundamenta las conclusiones de su tesis, sobre lo artificial y poco pensado, de este proceso de liberalización y cesión al mercado, de dichos servicios públicos locales"

Como fundamento de lo sostenido en esta parte de trabajo, el autor realiza un detenido examen, no solo económico, basado en argumentos de estos fallos del mercado liberalizado, sino también jurisprudencial y socioeconómico, en cuatro de los principales servicios, que las leyes estatales han liberalizado, dentro de la Ley de bases de régimen local, para dejar que sean las fuerzas del mercado las que los realicen. Este análisis y estudio queda bien documentado, pues en cada caso se presentan las peculiaridades y diferencias que resaltan y justifican la tesis mantenida, y que por las características de los servicios municipales, muy locales, y con unas posibilidades de gestión muy limitadas para conseguir el equilibrio y la sostenibilidad, son propensas al déficit.

Resaltando así, tras la liberalización, unos mercados artificiales e imperfectos, en donde la gestión nunca puede llegar a ser eficiente, pero generando la entrada de fuertes capitales externos, que, como rivales, generan más una posición destructiva del propio mercado, debiendo por ello quedar muy vigilado y controlado por los gobiernos municipales.

Comenzando por la regulación del servicio de transporte urbano del auto-taxi, se estudian en esta obra los antecedentes de su regulación histórica, como monopolio creado y regulado administrativamente, pues aunque el taxista es una firma autónoma, con cierta libertad de empresa, debe acoplarse siempre, a las limitaciones y reglamentos administrativos, en un detallado estatus, incluido su régimen sancionador, como una categoría de sujeción administrativa. El caso de la falta de competencia en el mercado, que presenta el oligopolio de los servicios funerarios, como actividades conexas a las de cementerio, por su carácter de infraestructura sanitaria y de policía mortuoria, y por su necesidad de grandes desarrollos de suelo programado, en las ciudades y pueblos, justifica que no puedan liberalizarse, incluidas muchas actividades conexas. En el mismo sentido, la conocida limitación del monopolio natural del agua, por la cual la gestión de este bien imprescindible, hace que deba estar en mano pública, incluso aunque la gestión se realice en forma de concesión, por empresas por acciones, la titularidad siempre queda reservada por la Ley de bases de régimen local a los municipios. Tras el estudio monográfico y doctrinal realizado en esta primera parte, creemos sinceramente que el autor fundamenta las conclusiones de su tesis, sobre lo artificial y poco pensado, de este proceso de liberalización y cesión al mercado, de dichos servicios públicos locales.

En la segunda parte del trabajo se hace un nuevo esfuerzo para aportar documentación complementaria, bien valorada, de distintos documentos e informes-tipo, para justificar la elección del modo o modelo-propuesta, y que son necesarios, según las memorias exigidas por la legislación. Asimismo, el libro se completa con modelos de distintos informes, y casos resueltos, sobre análisis de rentabilidad en inversiones, aplicados a servicios locales, con estudios de costes y beneficios, justificando dichas decisiones, incluido un ejemplo, de análisis de "precios sombra", visualizando el problema de aquellos servicios que no cuentan con un adecuado mercado para la formación de precios.

Por todo ello, podemos felicitar al autor y agradecerle este valioso esfuerzo, para acentuar la reflexión y llamar la atención, ofreciendo con esta obra otro punto de vista fundamentado, sobre el problema actual que supone la liberalización y el traspaso al mercado de algunos de los servicios públicos locales, realizados en los últimos años. ■

Y si...

La relevancia del gestor de riesgos



Javier de la Nava.
Profesor de
Macroeconomía y
Gestión de Riesgos
del Grupo Educativo
CEF.- UDIMA.

El refranero español está repleto de advertencias. Múltiples son las llamadas a la prudencia que encierran los dichos populares. La economía, micro y macro, es un campo especialmente fértil para sembrar y ver crecer la aplicación práctica de aquellos. Durante las primeras semanas de cada ejercicio los medios de comunicación especializados reparten sus espacios entre previsiones para el año recién inaugurado y análisis sobre el balance del recién clausurado. O incluso combinan ambos objetivos. Con el paso de los meses, el catastrofismo admonitorio no se materializa, ni tampoco algunos optimismos desafortunados.

A principios del pasado 2022, pocos advertían sobre una guerra que hizo su brutal aparición antes de llegar la primavera. A partir de ahí, los miedos se desataron y algunos se materializaron: desabastecimiento energético, subida de precios de materias primas, etc. A lo largo de la historia económica estas situaciones imprevistas, o casi, han generado suculentos negocios al hilo de especulaciones más o menos encubiertas y quienes han sufrido el devastador efecto multiplicador de las desigualdades. Resulta obscuro comprobar que la gran tragedia humana que supone una confrontación bélica abona ingentes beneficios y multiplica fortunas.

Cuando volatilidad e incertidumbre aparecen y desaparecen, el futuro es impredecible. En muchos casos es el preludio de pérdidas y hace que se pospongan *sine die* decisiones fundamentales para el país o la empresa.

En el entorno empresarial adquiere especial relevancia el ejecutivo responsable del control de riesgos. El mismo debe conocer en profundidad los fac-

tores que afectan al negocio de la compañía, ordenarlos según la gravedad de su impacto y establecer planes de contingencia a ponerse en marcha a medida que aumente la probabilidad de ocurrencia de dichos factores.

Semánticamente la palabra riesgo se define como “posibilidad de pérdida”. En la actualidad, y más en la actual coyuntura, son muchos los factores de riesgo que inciden en la estrategia global del negocio. Aspectos coyunturales y estructurales se enlazan y dan lugar a situaciones sin precedentes. Cada empresa debería elaborar su propio mapa de riesgos, foto fija que debe revisarse frecuentemente. Establecido el mapa se derivarán las primeras decisiones a tomar, entre otras, la necesidad de contratar expertos cuyos perfiles encierran no solo aspectos técnicos, legales e incluso emocionales. Son necesarios niveles específicos de formación y experiencia a la hora de evitar que la empresa caiga en imprevistos terrenos pantanosos derivados de circunstancias ajenas.

La alta dirección de la compañía debe ser consciente de los nuevos riesgos que hasta hace relativamente poco no existían o caían en la economía-ficción. La actual coyuntura va más allá de la incertidumbre geopolítica y de un inestable crecimiento económico, cuya consecuencia directa es la desigualdad. Esta se manifiesta inicialmente en modificaciones de las tendencias de consumo, pero puede desembocar en procesos de inestabilidad social.

En España, los análisis se centran en gravar las rentas más altas, condición necesaria pero no suficiente para el equilibrio distributivo. A este, más que políticas impositivas a escala de Estado a lo *Robin Hood*, dar a los pobres lo que

se quita a los ricos, contribuyen eficazmente políticas retributivas empresariales como la *via suiza*, por ley ningún directivo puede ganar más de doce veces el salario más bajo.

Otros nuevos riesgos han aparecido como el robo de datos y la ciberdelincuencia, apalancadas en haberse convertido la red en herramienta indispensable en nuestras vidas. Combatir aquellos ha pasado de necesidad a obligación, ya seamos particulares, empresas, instituciones o gobiernos. Cada ámbito requiere inversiones en protección, colaboración público-privada y formación para acrecentar nuestra protección pues todos estamos expuestos. La transformación digital de la sociedad ha multiplicado los fraudes y estafas financieros. Las empresas deben organizarse internamente para tratar de cuantificar los riesgos de ocurrencia y contar con especialistas cuya coordinación es vital a la hora de anticipar, prevenir, gestionar o evitar cualquier factor que le afecte.

El análisis coste-beneficio resulta de especial trascendencia. Las grandes empresas conocen en mayor medida que las medianas y pequeñas lo que cuesta la información necesaria para evitar pérdidas, además de las coberturas de seguros que pudieran aliviar situaciones extremas.

Los comités de dirección y los empresarios en muchas ocasiones no han concedido importancia a “las pérdidas evitadas”, como otra forma de beneficios. De ahí la conveniencia, como indica la legislación correspondiente, de reflejar a través de informaciones adicionales a los balances todas las características. Una primera aproximación a la trascendencia de los riesgos sería plantearse “Y si...”. ■

Una primera aproximación a la trascendencia de los riesgos sería plantearse “Y si...”

La sostenibilidad financiera: la cigarra española y ¿la hormiga europea?



Jorge Larramona Lascorz.
Interventor y Auditor del Estado. Consejero Técnico en la Secretaría General de Sostenibilidad y Política Financiera Autonómica.

Desde hace ya un tiempo que la sostenibilidad va unida a palabras como medioambiental, urbana o incluso alimentaria. Tanto ha quedado en un segundo plano su vinculación con la economía o las finanzas públicas que la RAE define sostenible como aquello “que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente”, si bien, apostilla anteriormente “especialmente en ecología y economía”. Toda una victoria ese segundo puesto.

Fue la Ley orgánica 2/2012 la que incluyó esta terminología y, precisamente tras su inclusión, parece haber perdido su significado. A cierre de 2012, España presentaba una ratio Deuda/PIB del 90% -superando ampliamente el 60% que fija la normativa europea- y en la actualidad, nos encontramos en un 113,1% del PIB -cierre del 2022-. En un ejercicio práctico de la paradoja keynesiana del ahorro, se ha empleado la deuda como impulso económico para afrontar las crisis de las últimas décadas -la financiera y la pandémica-. Siendo honestos, la propia Constitución Española (CE) habilita al Estado a rebasar los límites de deuda pública y déficit estructural en casos de “catástrofes naturales, recesión

económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado”. Pero que los árboles no nos impidan ver el bosque.

En el caso de España, la persistente tendencia al desequilibrio presupuestario ha perpetrado el nivel de endeudamiento público actual -en ningún caso las crisis- porque, mientras la economía rebasaba las expectativas y crecía a tasas reales del 3% y 4%, la Administración pública solo fue capaz de obtener superávit presupuestario en tres años -los únicos desde 1995, todo sea dicho-. ¿Y esto qué nos demuestra tácitamente? Que los estabilizadores automáticos del presupuesto quedan sobrepasados por las medidas discrecionales de los gobiernos.

Así que mientras los tiempos eran económicamente favorables, la Administración central y las comunidades autónomas -aunque no todas- aprovecharon para gastar por encima del crecimiento de los ingresos y desperdiciaron la oportunidad de generar un colchón fiscal para futuras tempestades (Ljungman, 2008). A casi todos nos han leído la fábula de la cigarra y la hormiga.

Tras la crisis financiera del 2008, en un ejercicio de redención por los malos hábitos financieros adquiridos, se modificó la CE y se creó la Ley orgánica 2/2012 para transponer al ordenamiento jurídico español el endurecimiento de las reglas fiscales europeas. La disposición transitoria primera establecía un margen temporal, que abarcaba hasta el año 2020, para que la Administración pública cumpliera con los objetivos fiscales europeos. ¿Resultado? A cierre del

2019, España tenía un 98,2% de Deuda/PIB y otra vez la Administración se mostró incapaz de alcanzar un equilibrio presupuestario -ya no digo superávit-. España se siente cómoda siendo la cigarra, sobre todo si le dejan serlo.

Porque en 2020, aquel año en el que España tenía que obrar el milagro y llegar a un nivel de endeudamiento público del 60% del PIB, aparece la pandemia del COVID y se suspenden las reglas fiscales en el pleno las Cortes Generales del 20 de octubre, siguiendo dicha suspensión vigente.

Y ahora que hemos dejado atrás el 2022, con una deuda pública que orbita alrededor de los 113 puntos porcentuales PIB, ¿qué es lo que nos deparará el futuro? Es difícil saberlo. Lo que sí sabemos es que la Comisión lanzó un comunicado en noviembre anunciando que “los Estados miembros y la Comisión deben llegar a un consenso sobre la reforma del marco de gobernanza económica antes de los procesos presupuestarios de los Estados miembros para 2024.”

La intención de la Comisión que se desprende en el propio documento, es otorgar más importancia a la trayectoria que al ritmo -se eliminaría la cláusula de reducción anual del 1/20 de deuda pública- así como la supremacía de la regla de gasto primario frente al déficit -recordemos que las actuales reglas fiscales hablan de “déficit estructural”-.

La regla de gasto tiene dos grandes virtudes que se encargó de resumir a la perfección la propia Comisión en un *paper* del 2017 al señalar que “permite que la evaluación del cumplimiento se base en elementos bajo el control del Gobierno. Además, hace que los requisitos de ajuste fiscal sean más contracíclicos”.

Esta contracíclicidad de la regla es la que permite generar ahorro en tiempos favorables -los denominados colchones fiscales- y desahorro en tiempos desfavorables -algo que, a simple vista, parece sensato-. Los antiguos griegos utilizaban la palabra *sophrosyne* como concepto de prudencia y sensatez y fue Platón quien dijo a raíz de los motivos de acción de las personas que “si se trata de una opinión que nos conduce por la razón a lo mejor y nos domina, damos a esta fuerza el nombre de templanza [*sophrosyne*]; y si se trata de un deseo que nos arrastra irrazonablemente a los placeres y nos gobierna se llama este gobierno intemperancia”.

Europa se debate entre la intemperancia y la *sophrosyne*. Entre la cigarra y la hormiga. ■

La financiación “Unitranche”:

una opción flexible dentro de la financiación alternativa



Álvaro Martínez Arnaiz.
Profesor de Finanzas
Estructuradas y
Viabilidad de Proyectos
de Inversión en el CEF.-.

“La financiación “Unitranche” es un tipo de financiación muy utilizada por los fondos privados de financiación alternativa (“Direct Lending” o “Private Debt”). Un préstamo “Unitranche” no distingue entre deuda senior y deuda subordinada, y si está emitido por un fondo de deuda, no computa en CIRBE (Central de Información de Riesgo del Banco de España). Es una estructura simple, con amortización y requisitos (“covenants”) más flexibles, donde los flujos de caja proyectados por la empresa prestataria ponderan tanto o más que la garantía real adscrita”.

Dentro de las fuentes de financiación de deuda alternativa a la banca tradicional, se encuentra la financiación privada, también conocida como “Direct Lending” o “Private Debt”. Se trata de una financiación no bancaria directa, flexible y a medida, otorgada a las empresas por fondos de inversión especializados, sin intermediación de entidades financieras.



¿Por qué se están potenciando canales de financiación alternativos a la banca tradicional?

Hay tres factores principales: la reducción de financiación de los bancos a las empresas por mayores exigencias regulatorias (Basilea III), el proceso de desapalancamiento bancario motivado por la compra masiva de deuda corporativa del BCE, y la consolidación del sistema financiero (menos bancos).

Se trata de una financiación que puede ser accesible para empresas con menor calidad crediticia o sin *rating*, y que, aunque cuenten con un buen plan de negocio, tienen limitación en sus líneas de crédito tradicionales.

Al no estar sometidos a la normativa bancaria, los fondos de deuda privada son más ágiles en el estudio previo a la concesión del préstamo que la banca tradicional. Además, actúan con visión de “socio inversor”, no solo financiador.

Los tipos de deuda ofrecidos por los fondos de “Direct Lending”: Mezzanine, Senior y Unitranche.

De forma general, el nivel de riesgo asumido por el fondo y las garantías exigidas van a determinar la naturaleza del préstamo.

Un préstamo *Senior* es una deuda garantizada con activos reales y operativos (activos fijos, derechos de crédito pignoralados, etc.). Estas garantías permiten reducir el riesgo y el coste.

Un préstamo “*Mezzanine*” (“entresuelo”), es una deuda subordinada que se sitúa en una posición intermedia entre

capital y la deuda senior. Adecuada cuando es difícil acceder a esta última, y no se quiere acudir al capital para evitar la entrada de nuevos socios que diluirían la participación de los actuales. Los “covenants” financieros son más flexibles y exigen menos garantías. Como contrapartida, la tasa de interés es más alta al tratarse de deuda subordinada que asume más riesgo.

¿Qué ocurre cuando una operación corporativa requiere de ambos tipos de financiación: Senior y “Mezzanine”?

Entonces puede tener sentido acudir a una financiación a medida “Unitranche”, que va a unificar en el mismo contrato el tramo de deuda garantizada (senior) y el tramo no garantizado (subordinado), aplicando una tasa de interés ponderada.

Las características principales de la financiación “Unitranche” son:

- ▶ Único contrato y único financiador, lo que simplifica el estudio previo y la estructura, y agiliza la concesión.
- ▶ *Target*: empresas medianas y grandes con potencial de crecimiento e inversión (“Middle Market”).
- ▶ Estudio de operaciones para empresas con EBITDA a partir de 3 millones de euros.
- ▶ Importe: entre 5 y 300 millones de euros.
- ▶ *Covenants* más flexibles y favorables: mejores niveles para el ratio Deuda/EBITDA, y para el RSCD (Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda). Caja excedentaria permitida para nuevas inversiones. Prevalece el plan de negocio y el crecimiento de la empresa, pero con condiciones, y monitorizado por el financiador “Unitranche”.
- ▶ Pago de intereses y amortización:
 - ⊙ Cupón pagadero semestral o anualmente.
 - ⊙ *Balloon* (pago final único de capital e intereses, superior a la suma de cuotas periódicas) o *bullet* (cuotas periódicas de interés, y total principal al vencimiento). Permiten que los recursos generados por el plan de negocio de la empresa se vayan reinvertiendo.
 - ⊙ Opciones sobre las acciones de la empresa (*warrants*) al vencimiento.
- ▶ Coste: más elevado que la financiación bancaria senior tradicional, en función del riesgo del proyecto y las garantías aportadas. Margen entre 7%-12%. (Véase tabla 1).

Tabla 1. **Márgenes orientativos en función del tipo de deuda**

Mezzanine	[12% - 15%]
Unitranche	[7% - 12%]
Senior	[5% - 7%]

- ▶ Plazo: 3-7 años. Se penaliza fuertemente el vencimiento anticipado (al fondo de deuda le interesa cumplir su TIR).
- ▶ Garantías: prenda sobre las acciones de la sociedad matriz con o sin toma de control, evitando ejecuciones parciales sobre activos. Garantía sobre activos a favor del prestamista, que se convierte en acreedor privilegiado. Garantías operativas.

¿Cuándo puede ser interesante este instrumento?

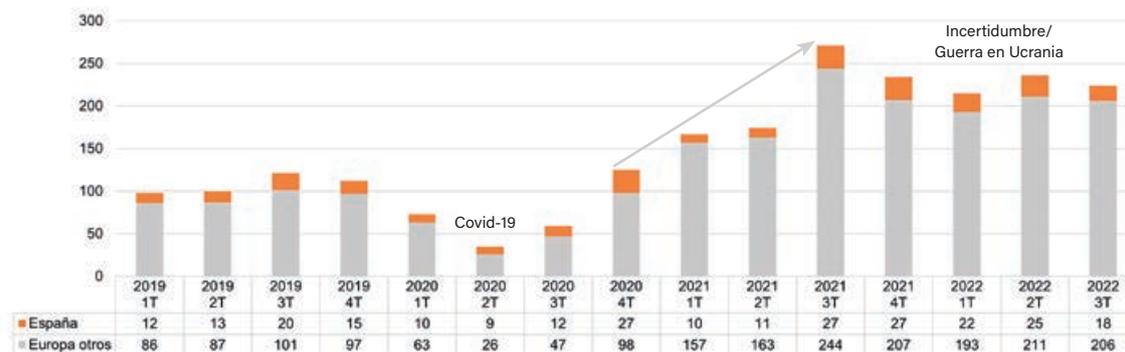
- ▶ Compra de una empresa con “Unitranche” asegurado en parte por equipos y en parte respaldado por el flujo de caja de la empresa. En lugar de tener dos contratos y posiblemente dos financiadores (deuda senior por el equipo y deuda mezzanine basada en el flujo de caja). Unitranche crea un solo préstamo mixto con un precio ponderado.
- ▶ Como complemento de financiación LBOs (“Leveraged Buy Out’s”).

- ▶ Financiación de proyectos de expansión donde la empresa necesita flexibilidad financiera, para disponer de los flujos de caja generados en los primeros años, con el fin de poder cumplir su plan de negocio.
- ▶ Refinanciaci3nes y reestructuraciones financieras.

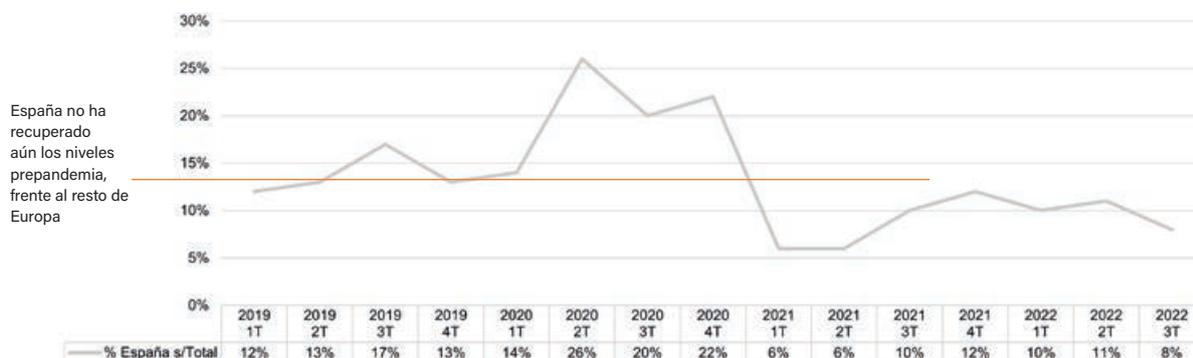
Aproximadamente el 50 % de las operaciones de deuda privada tienen por objeto un LBO (compra apalancada de una empresa), el 25 % refinanciaci3nes y reestructuraciones financieras, y el 25 % son préstamos directos para inversi3n y crecimiento.

Según se aprecia en las gráficas que acompañan este artículo (número de operaciones de deuda en Europa y distribuci3n por tipo de instrumento), la pandemia del Covid-19 provocó una caída significativa de las operaciones corporativas de deuda en Europa, que empezó a recuperarse con fuerza en 2021 para volver a estancarse en 2022, debido a la incertidumbre económica provocada por factores como la inflaci3n y la guerra en Ucrania. Por otro lado, España no ha recuperado todavía los niveles de actividad en operaciones de financiación previas a la pandemia, mientras que el resto de países europeos han demostrado mayor vigor. Respecto a la distribuci3n por tipo de deuda, “Unitranche” destaca sobre el resto con un 58 % del total de operaciones. ■

Evoluci3n trimestral de operaciones corporativas de deuda global en el mercado europeo

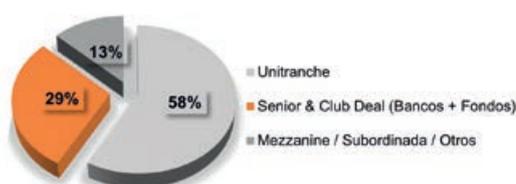


Operaciones corporativas de deuda global: España vs Total Europa



España no ha recuperado aún los niveles prepandemia, frente al resto de Europa

Distribuci3n por tipo de deuda en Europa



Fuente: DC Advisory’s European Debt Market Monitor Q3 2022 y elaboraci3n propia. Europa Otros compuesto de Reino Unido, Francia, Benelux, Alemania, Austria y Suiza.

El nuevo Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas



gettyimages



Ricardo J. Navarro Gómez.
Graduado en Economía por la UDIMA.

Una de las novedades fiscales más relevantes y también más controvertidas ha sido la creación del Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas (en adelante, ITSGF), mediante la aprobación de la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, y que ha entrado en vigor el pasado 29 de diciembre. Según su exposición de motivos, el ITSGF tiene una doble finalidad: por una parte, fiscal o recaudatoria a fin de que lo que considera como “grandes fortunas” aporten una contribución adicional para hacer frente a las dificultades de la situación económica actual derivadas de la crisis energética y de la inflación. Por otra parte, pretende armonizar las diferencias de tributación entre los contribuyentes de las comunidades autónomas que puedan derivarse de la aplicación en su respectivo territorio del Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, IP), pues al tratarse de un tributo cedido, ejercen sus competencias, por ejemplo, en materia de determinación de los tipos de gravamen.

La Ley 38/2022 dedica su artículo 3 a la regulación de este impuesto, al que define como directo, personal y complementario del IP, toda vez que grava el patrimonio neto de las personas físicas de cuantía superior a 3 millones de euros. De entrada, estos rasgos contrastan con su denominación formal, más efectista que efectiva, pues las “grandes fortunas” son, en realidad, las personas físicas cuyo patrimonio neto supere dicha cuantía y la “solidaridad” se manifiesta en imponer un gravamen adicional al del IP, en cumplimiento del deber constitucional de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos.

Por lo demás, el impuesto se aplicará en todo el territorio español, sin perjuicio de los regímenes forales del País Vasco y Navarra y no será objeto de cesión a las comunidades autónomas. La mayor parte de su regulación como, por ejemplo, la base imponible, las exenciones del hecho imponible, o los sujetos pasivos, se remite a la Ley reguladora del IP. En paralelo con el IP, el nuevo ITSGF prevé también un mínimo exento de 700.000 euros para determinar su base liquidable, la cual se grava en tres tramos diferentes, a partir de los 3 millones de euros, con tres tipos de gravamen del 1,7%, 2,1% y 3,5%; este último para bases

liquidables de 10.695.996,06 en adelante. En cuanto a su gestión, se declara mediante autoliquidación en la forma, plazos y modelos que establezca el Ministerio de Hacienda.

Con todo, se ha hecho notar que el impuesto adolece de importantes deficiencias técnicas que plantearán importantes problemas no solo de orden práctico sino también riesgos de inconstitucionalidad. En este sentido, pueden destacarse brevemente tres aspectos controvertidos.

En primer lugar, el carácter “temporal” del nuevo impuesto se acota, en principio, a los dos primeros “ejercicios” en los que se devengue a partir de su entrada en vigor, lo que da a entender que la ley piensa en un cierto carácter periódico, vinculado al año, aunque lo configure formalmente como impuesto de devengo instantáneo, al menos formalmente, en consonancia con el IP. Así, la ley establece que el ITSGF se devenga el 31 de diciembre de cada año. Luego, dado que la ley se publicó en el BOE del 28 de diciembre de 2022 y que entró en vigor al día siguiente, el ITSGF entró en vigor el 29 de diciembre de 2022 y su primer devengo se habría producido el 31 de diciembre de 2022. Una premura de plazos, cuanto menos, llamativa, al establecer *ex novo* un nuevo tributo apenas dos días antes de que se devengue su primer “ejercicio”. Habrá que ver si esta configuración temporal suscita alguna duda de constitucionalidad desde un punto de vista de una posible aplicación retroactiva al “ejercicio” de 2022, pese al carácter formalmente instantáneo del ITSGF.

En segundo lugar, puede resultar también problemática la pretendida armonización del IP que se pretende a la luz, por ejemplo, de los artículos 156 y 157.3 de la Constitución, por cuanto la regulación del ITSGF incide directamente en el ejercicio de las competencias normativas que en materia de tributos cedidos -y, en concreto, del IP- les reconoce no solo la Constitución sino el régimen jurídico de cesión de tributos a las comunidades autónomas previsto en la LOFCA y en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, sin haber reformado oportunamente dicha normativa -mediante ley orgánica- para adaptarla a las previsiones del nuevo impuesto.

En tercer y último lugar, la recaudación del ITSGF queda afectada a “financiar políticas de apoyo a los más vulnerables”, en una expresión demasiado amplia, en mi opinión, en relación con la excepción que supone la afectación de ingresos públicos por ley “a fines determinados”.

En definitiva, habrá que estar atentos a la evolución de este impuesto en lo sucesivo y lo que, en su caso, dictamine el Tribunal Constitucional. ■

Y ahora son los intereses de demora



Guillermo Blanco.
Asesor Fiscal. Máster en
Tributación y Asesoría
Fiscal por el CEF.-.

Recientemente se ha hecho pública una sentencia del Tribunal Supremo que supone un cambio de su propio criterio sobre la tributación de los intereses de demora en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF). Esta Sentencia del 12 de enero de 2023 viene a establecer que los intereses de demora abonados por la Agencia Tributaria al efectuar una devolución de ingresos indebidos se encuentran sujetos y no exentos del IRPF, constituyendo una ganancia patrimonial que constituye renta general, en claro antagonismo con la doctrina establecida por el Alto Tribunal en Sentencia de 3 de diciembre de 2020, que consideraba que los intereses de demora que un contribuyente cobra cuando la Administración tributaria resuelve un procedimiento de devolución de ingresos indebidos, no estaban sujetos al IRPF.

Por su parte, hasta este pronunciamiento, los órganos de Gestión e Inspección de la Agencia Tributaria (probablemente

inspirados por las consultas vinculantes de la Dirección General de Tributos, siendo quizás la última V3503-19) venían estimando que los intereses de demora obtenidos por los contribuyentes debían tributar integrándose como ganancias patrimoniales en la base imponible del ahorro.

La conclusión es que los intereses de demora abonados por las Administraciones a los contribuyentes del IRPF, derivados de los procedimientos de devolución de ingresos indebidos, han transitado desde la no sujeción, es decir, de no tributar, a hacerlo ahora conforme a la tarifa general del impuesto. Y, llegados a este punto, deberíamos plantearnos, entonces, si los intereses de demora derivados de liquidaciones tributarias en favor de la Administración tendrían encaje como pérdidas patrimoniales en la base general del IRPF. La respuesta será afirmativa si lo que se ambiciona es una cierta armonización en el tratamiento fiscal de los mismos.

Para entender el cambio de postura del Tribunal Supremo, en primer lugar, hay que tener en cuenta que, desde un punto de vista administrativo, se distingue entre intereses remuneratorios -aquellos que retribuyen la cesión de un capital o compensan su indisponibilidad por el acreedor-, e intereses indemnizatorios -que responden a la reparación del daño causado al acreedor por el retraso en el cumplimiento-.

Pues bien, la Sentencia núm. 24/2023, de 12 de enero, del Tribunal Supremo viene a incidir en que los intereses de demora derivados de la resolución de un procedimiento de devolución de ingresos indebidos cumplen una función indemnizatoria y, por ello, se encuentran sujetos y no exentos de tributación en el IRPF. Por el contrario, la Sentencia núm. 1651/2020, de 3 de diciembre, consideraba que estos intereses de demora tienen un carácter remuneratorio, dirigido a compensar el coste financiero de la indisponibilidad de un capital sufrido por el contribuyente.

Y, en segundo lugar, esta sentencia que contiene el giro doctrinal cuenta con los votos particulares de dos magistrados, mientras que la posición de la mayoría de la Sala y Sección consta tan solo de tres votos. No podemos, por tanto, descartar un nuevo pronunciamiento en interés casacional objetivo para formar jurisprudencia, que desempate la situación y aporte cierta seguridad jurídica.

A la espera de que esto suceda, nos queda evaluar en qué situación se encuentran aquellas autoliquidaciones del IRPF de los ejercicios 2020 y 2021, que, de acuerdo con el criterio del Tribunal Supremo expuesto en la Sentencia de 3 de diciembre de 2020, y que posteriormente acogió la Dirección General de Tributos en Consulta vinculante V1195-22, de 27 de mayo, no tributaron por los intereses de demora percibidos de la Administración.

Pues bien, en relación al momento temporal a partir del cual se aplica un cambio de criterio del Tribunal Supremo, y en aplicación del principio de seguridad jurídica y de confianza legítima, tenemos los pronunciamientos del Tribunal Económico-Administrativo Central en las Resoluciones de 11 de junio de 2020, 23 de marzo y 23 de junio de 2022 (RG 1483/2017, RG 4189/2019 y RG 1539/2020, respectivamente), entendiéndose que el cambio de criterio del Tribunal Supremo vincula a toda la Administración tributaria, pero desde que dicho cambio de criterio se produce, no pudiendo regularizarse situaciones en las que los obligados tributarios aplicaron el criterio administrativo vigente en el momento de presentar su autoliquidación.

Por tanto, no es previsible que las citadas autoliquidaciones sean objeto de comprobación y, en todo caso, se encontrarían amparadas por una interpretación razonable de la norma y sujetas a los criterios manifestados por la Administración tributaria en contestación a una consulta escrita formulada por otro obligado. ■

¿Gasto o inversión?



gettyimages



Luis Manuel Madiedo Hontañón.
Abogado y Profesor de FOL. Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos por el CEF.-.

En general, cuando cualquier comunidad humana, desde la familia a las instituciones multinacionales, decidimos o deciden el destino de nuestro dinero nos planteamos la misma pregunta, ¿estamos gastando o estamos invirtiendo?

Para la interpretación de la contabilidad clásica, en su lenguaje contable, el gasto se identifica con el activo corriente, lo que se consume, lo perecedero, y la inversión con el activo fijo o inmovilizado, aquello que admite múltiples usos, lo que durará en el tiempo e incluso puede llegar a revalorarse.

¿Podemos seguir manteniendo ese análisis como real o políticamente defendible?

Vivimos desde hace años en la sociedad del conocimiento, vinculada a una sociedad líquida donde nada es per-

durable como estructura, todo puede modificarse rápidamente en el entorno cercano o lejano.

Pues estar preparado para interpretar esa realidad cambiante, obviamente, es fundamental para poder desenvolverse en ella con cierto sentido o para orientarte en ella sin más.

Vamos al grano: ¿el sueldo de una maestra es gasto y la compra de un ordenador portátil inversión?, ¿el salario de un médico es gasto y adquirir un medidor de tensión inversión? Y desde ahí hacia el infinito.

En este mundo del poscapitalismo industrial o de un capitalismo evolucionado hasta el nivel híper del concepto, porque no le queda otra para sobrevivir, y donde ya la obsolescencia programada y/o tecnológica del activo fijo es parte estructural e irrenunciable del sistema, ¿podremos seguir manteniendo esa prehistórica diferenciación?

La Unión Europea emplea todos los años ingentes recursos en conseguir la igualdad educativa.

La igualdad educativa no consiste en resolver reducidos problemas, importantes y limitados problemas, de la sexualidad adolescente o de la identidad racial o nacional, no.

La igualdad educativa que busca la Unión Europea es la de invertir en los niños y jóvenes para conseguir su educación y formación para la vida, una educación y formación suficiente para garantizar su futura autonomía, independientemente de su origen social, económico, racial, nacional y demás etcéteras.

¿Por qué hace esto Europa? Pues aparte de por cuestiones éticas, siempre y justamente presentes, porque sabe que esos que ahora son niños y niñas, muchachos y muchachas, si llegan a la edad adulta sin una formación suficiente, nos van a costar a todos y todas muchísimo más dinero de lo que hemos invertido en su educación y formación.

Es claro, hay gastos que son inversiones de futuro, la inteligencia artificial es ya parte de nuestras vidas y será necesario que los humanos la dominemos. No nos dejemos dominar por la cultura del ladrillo, por el mundo de lo material.

Y dicho esto llegamos al punto de inflexión: ¿la actual forma de contabilidad sigue siendo real?, ¿el gasto en salarios es corriente y el fondo de comercio inmovilizado?

Es necesaria una reforma profunda que admita una nueva realidad vinculada al manejo del conocimiento. ■

2023... ¿año de reestructuraciones?



Andrés Íñigo Fuster.
Director de Corporate
and M&A Law KPMG
Abogados en la
Comunidad Valenciana
y Región de Murcia.
Profesor Derecho
Mercantil en el CEF.-.

Recién entrado el 2023, marcado de entrada con una tasa de inflación muy elevada, el incremento de los precios de energía, un excesivo apalancamiento de gran parte de las empresas especialmente vinculado a los denominados créditos ICO (con líneas especiales de avales creadas para mitigar los efectos de la COVID-19 y la guerra de Ucrania), su vencimiento, los elevados tipos de interés, etc., es el momento idóneo para analizar la viabilidad de la compañía.

En este contexto se debe aprovechar el marco legal ofrecido en materia de reestructuraciones por la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, especialmente tras las medidas introducidas por el Real Decreto-Ley 20/2022, de 27 de diciembre.

Sin entrar a debatir su corrección o no, la modificación del artículo 13 de la Ley 3/2020, operada por el Real Decreto-Ley 20/2022 en virtud del cual a los efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución por pérdidas no se tomarán en consideración las de los ejercicios 2020 y 2021 hasta el cierre del ejercicio que se inicie en el año 2024, ofrece a las empresas viables el año que tenemos por delante para adoptar medidas necesarias para restablecer su equilibrio patrimonial.

Obsérvese que nos referimos a “empresas viables”, aunque debemos referirnos también a aquellas que, sin ser insolventes, se encuentren en “probabilidad de insolvencia”, es decir, las que consideren que no podrán cumplir regularmente con las obligaciones que venzan en un plazo de dos años si no alcanzan un plan de reestructuración. Y decimos esto por cuanto la labor de diligente administración que se predica de todo administrador o empresario exige un previo análisis de la viabilidad de la compañía para determinar si la misma lo es o, por el contrario, se encuentra en situación de insolvencia, en cuyo caso habrá de plantearse la conveniencia, u obligación,

de solicitar la declaración de concurso de acreedores.

Pero no siendo objeto de estas líneas hacer hincapié en la connotación subjetiva negativa que conllevan las palabras concurso de acreedores e, incluso, pre-concurso, sino confiar en las bondades de la reforma concursal operada por la Ley 16/2022, lo cierto es que la misma ofrece como instrumento encaminado a evitar la insolvencia o superarla (términos empleados por su exposición de motivos), los denominados planes de reestructuración. En los mismos va a ostentar un papel fundamental la banca (especialmente tras la reforma operada por el Real Decreto-Ley 20/2022 mencionado al conferir mayor poder de actuación a las entidades financieras, representando al Estado y pudiendo, también con limitaciones, votar favorablemente la aprobación del plan de reestructuración sin necesidad de recabar la autorización de la AEAT), así como otros tipos de entidades como los fondos de deuda.

En virtud de tales planes de reestructuración, y con medidas como la paralización de ejecuciones, la protección de la financiación interina, su extensión a acreedores disidentes o la posibilidad de resolver contratos, entre otras, se negociarán entre deudor y acreedores medidas de reestructuración operativa y, en especial, la reestructuración financiera de la deuda (fundamentalmente, quitas y/o esperas), incorporando financiación interina y/o nueva financiación y, en su caso, las consecuencias globales para el empleo.

La necesidad de apoyar y dar solución a las empresas viables exige una ardua labor de análisis, estructuración, planificación y negociación, que afecta no solo a las propias empresas, sino especialmente a sus acreedores (quienes cuentan con mayor poder actualmente en dicha negociación), así como a la propia Administración, siendo el tratamiento de los créditos públicos, quizá, el siguiente paso a abordar en aras a facilitar la solvencia de la empresa en crisis. ■

La obligatoriedad como impulso para apostar por la sostenibilidad



Ricardo Maldonado.
Director Territorial de
Levante y Baleares
de Gesvalt.

Las compañías deben asumir que esta obligatoriedad normativa no es más que una garantía extra para ellas mismas

Desde hace un tiempo se habla del fin del *greenwashing* o, lo que es lo mismo, aquellas estrategias empresariales que buscan el cuidado del medio ambiente pero que son percibidas como un lavado de imagen con un único objetivo reputacional.

Esto se debe a que, con las nuevas normativas de obligado cumplimiento puestas en marcha por los organismos europeos, el carácter voluntario de estas medidas va a desaparecer y, esta vez, de verdad. Por tanto, podemos afirmar que la obligación de reportar las actuaciones en materia de criterios ESG va a ser el impulso definitivo para que las empresas se tomen en serio la necesidad de apostar por lo sostenible, y así, acabar definitivamente con los rescoldos del *greenwashing*.

El contexto regulatorio al que se tienen que enfrentar las compañías puede resultar un reto para las mismas, mayoritariamente debido a la cantidad de documentación que tienen que presentar de forma obligatoria. Por ello, a la hora de invertir en sostenibilidad y poder cumplir al mismo tiempo con la taxonomía europea resulta fundamental el asesoramiento profesional tanto para presentar estos informes, como en el ámbito de las auditorías energéticas, la financiación verde o las certificaciones y estudios medioambientales.

Como parte de esa documentación que las compañías deben alegar de forma imperativa están los informes EINF o Estado de Información No Financiera. En España la obligatoriedad de presentar estas memorias entró en vigor en 2018. Sin embargo, hay muchas compañías que desconocen estos informes y la necesidad de acreditarlos para cual-

quier inversión sostenible. El EINF es un informe que permite comprender cómo evoluciona una empresa en cuestiones éticas, ambientales y sociales.

La última novedad sobre los informes EINF tuvo lugar el pasado diciembre, cuando la Unión Europea aprobó la nueva directiva sobre información no financiera, que pasa a conocerse como CSRD, y que amplía la anterior NFRD, en vigor desde 2018. Con esta nueva directiva, se ha extendido el número de compañías que tienen la obligación de informar sobre sus actuaciones en materia sostenible. Estas empresas serán aquellas que tengan desde un volumen de negocios neto igual o superior a los 40 millones, incluyendo las medianas y pequeñas empresas cotizadas.

Hasta ahora, la documentación de naturaleza puramente financiera era la que tenía un mayor peso en la toma de decisión de una inversión. Sin embargo, los fondos y entidades están virando de rumbo. El impacto intangible de la compañía está ganando fuerza y resulta cada vez más decisivo para los inversores. Esta es la verdadera razón detrás de la gran relevancia de los informes EINF. Con ellos se respalda la evaluación de la inversión mediante datos no financieros estandarizados y métricas robustas que analizan las actividades de la empresa conforme con criterios ambientales, de gobierno y sociales.

Por otro lado, en este caso, como en todas las normas, también existen sanciones por incumplimiento. Tras la decisión de la Unión Europea de aprobar la nueva directiva CSRD y ampliar los criterios de las empresas que deben demostrar esas actuaciones no financieras, se estableció que el hecho de no reportar o presentar la documentación requerida,

dentro del periodo de tiempo establecido, puede conllevar multas de hasta 60.000 euros.

Además, cada vez está más demostrado que hacer pública la situación de la empresa antes de realizar ese gasto en materia de ESG es tan importante como la propia inversión. Por este motivo, las compañías tienen que identificar estos requisitos normativos como una oportunidad ideal para mostrar transparencia a sus *stakeholders*, mitigar los riesgos de la operación y mostrar su implicación con el proceso desde sus fases más tempranas.

Por otro lado, las compañías también deben tener en cuenta los beneficios que conlleva presentar informes como el EINF para la búsqueda de financiación o la concesión de fondos europeos. Los criterios ESG se corresponden con uno de los requisitos más determinantes a la hora de valorar las perspectivas a largo plazo y la capacidad financiera de la compañía. Asimismo, hay que tener en cuenta que la aprobación y recepción de estas ayudas comunitarias también se alinea con ese compromiso real con la sostenibilidad y evitar cualquier acusación de que se trata de una decisión comercial.

En definitiva, los organismos europeos ya estaban tardando en dar este paso adelante en favor de las inversiones verdes auténticamente verídicas y viables. Las compañías deben asumir que esta obligatoriedad normativa no es más que una garantía extra para ellas mismas. Por esto, el tejido empresarial debe comprometerse y servirse de aliados, como puede ser Gesvalt, para lograr cumplir con estas nuevas reglas si realmente desean apostar por una actividad empresarial responsable y sostenible. ■

La perspectiva de género en materia laboral





Araceli Crespo Pascual.

Letrada de la
Administración
de Justicia.

La perspectiva de género es una metodología de análisis de la controversia que se despliega en aquellos casos en los que se involucran relaciones de poder asimétricas o patrones estereotipados de género, y que exige la integración del principio de igualdad entre mujeres y hombres en la interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico y en la búsqueda de soluciones equitativas ante situaciones desiguales de género.

Los artículos 4 y 15 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOIEMH) normativizan la perspectiva de género desde un punto de vista transversal, vinculando la actuación de todos los poderes del Estado, entre ellos los Jueces y Tribunales, en los que genera la obligación de incorporar esta metodología de análisis en el ejercicio de su potestad jurisdiccional.

En este sentido, muchas son las sentencias del Tribunal Supremo en las que aplica la perspectiva de género, interpretando la norma con el fin de alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Así por ejemplo, la Sentencia del Tribunal Supremo 747/2022, de 20 de septiembre, invoca el principio de igualdad entre mujeres y hombres para reforzar la conclusión alcanzada por la Sala, consistente en reconocer como enfermedad profesional la rotura de manguito rotador del hombro de una trabajadora con categoría profesional de limpiadora, pese a que dicha actividad no está prevista en el cuadro de enfermedades profesionales del Real Decreto 1299/2006.

Efectivamente, las patologías sufridas por la trabajadora están incluidas en el cuadro como enfermedad profesional, pero la profesión de limpiadora no se contempla como actividad causante de la misma, y sí otras más propias de varones como las de curtidores, mecánicos, chapistas... Esta circunstancia da lugar a una evidente discriminación indirecta por razón de sexo, puesto que profesiones fuertemente masculinizadas se benefician de la presunción de que en ellas se realizan las posturas y movimientos asociados a esa enfermedad profesional al estar contempladas en la lista, y sin embargo, en la profesión de limpiadora, fuertemente feminizada, se exige acreditar la realización de dichos movimientos para el reconocimiento de la enfermedad como profesional.

En este caso, concluye el Supremo reafirmando el carácter abierto de la lista de enfermedades profesionales, y declarando que la incapacidad temporal de la trabajadora deriva de enfermedad profesional.

También la Sentencia del Tribunal Supremo 576/2022, de 23 de junio, aplica la perspectiva de género, en su vertiente integradora del ordenamiento jurídico, para resolver el recurso plan-

teado por una trabajadora, que cuestiona si resulta aplicable al subsidio por desempleo, la previsión sobre cotizaciones ficticias por razón de parto, que alberga el artículo 235 de la vigente Ley General de la Seguridad Social.

Para resolver esta cuestión, la Sala parte del hecho de que el reconocimiento de esas cotizaciones ficticias es una medida de acción positiva a favor de las mujeres con hijos, y que bonifica, precisamente, el hecho de que la maternidad impidiera el trabajo.

Es cierto que la literalidad del precepto que regula esa cotización impide su aplicación a prestaciones no contributivas. Sin embargo, el Supremo afirma que esos periodos ficticios de cotización por parto forman parte de la protección a la familia, y que su finalidad es mejorar la vida laboral de las mujeres, a la hora de obtener beneficios o prestaciones derivadas de su actividad laboral, porque haya o no cotizado a la Seguridad Social, la mujer trabajadora ha visto afectada su carrera profesional por esa circunstancia derivada de su sexo.

Por tanto, concluye el Supremo que la interpretación de la norma, más acorde a ese fin protector de la familia y de la mujer, es su extensión al subsidio por desempleo.

Por último, destacamos la Sentencia 580/2020, de 2 de julio, a través de la cual el Supremo declara que la incapacidad permanente absoluta reconocida a una trabajadora, consecuencia de las complicaciones y lesiones sufridas en el parto, no deben ser consideradas enfermedad común sino accidente no laboral.

No se cuestiona que las lesiones se produjeron por un elemento súbito y violento, como fue el desgarro obstétrico de grado IV sufrido durante las maniobras del parto, sino si lo ocurrido puede calificarse de acontecimiento externo, puesto que solo así podríamos hablar de accidente y no de enfermedad.

La Sala, a la vista de que el embarazo es un elemento diferencial que incide de forma exclusiva en las mujeres y de que el parto solo pudo suceder a la demandante por su condición de mujer, aplica la perspectiva de género proclamada por el artículo 4 de la LOIEMH, e interpreta efectivamente como externo lo acontecido durante el parto, para declarar como accidente no laboral las lesiones que llevaron a la demandante a su situación incapacitante.

Como conclusión, podemos afirmar que a través de estas sentencias, el Tribunal Supremo, aplicando la perspectiva de género, interpreta la normativa vigente, a cada supuesto, de la forma más acorde con la consecución de los fines requeridos por el ordenamiento jurídico. ■

Merecimiento y éxito empresarial



Luis Yusty Pérez Ayala.
Dirección Financiera en
SENER.

El emprendimiento empresarial es por naturaleza inherente al tiempo y devenir de los mercados, a sus continuos desafíos, a sus incontables incertidumbres, a sus incalculables dificultades, a sus súbitos e inesperados vaivenes. Sin dificultad e incertidumbre no habrá desafío. Sin desafío no habrá mérito. Sin mérito no habrá progreso. En la actualidad, y así ha sido siempre, no es posible mantener el éxito en el tiempo sin merecimiento.

Podría darse el caso de un éxito empresarial momentáneo, pero sin mérito no habría lugar a su continuidad. La organización empresarial ha de merecer el éxito antes de lograrlo, entendiendo el éxito como la ventaja o conjunto de ventajas competitivas que le permiten pervivir en el mercado. En la realidad actual, donde las organizaciones operan en mercados globales y con disrupciones de negocio y tecnológicas abruptas y cambiantes, esos desafíos son cada vez mayores.

Tomando lo anterior en consideración, se podría definir la estrategia empresarial como el modo que una organización escoge para afrontar los desafíos presentes y futuros con el fin de llevar a cabo su misión y lograr sus objetivos. Si la estrategia es adecuada y se ejecuta de forma correcta, el éxito será merecido. Si no es así, no habrá éxito perdurable; si acaso, momentáneo, acaecido por circunstancias coyunturales, pero no logrará permanecer.

Nunca está de más recordar lo elemental. El hecho de pervivir en un mercado ya puede ser considerado un éxito, en la medida en que la organización empresarial dispone de ventajas competitivas que le hacen continuar su actividad (calidad de producto o ser-

vicio, cercanía al cliente, comodidad de compra, credibilidad, precio...); si no las tuviera, dejaría de existir en dicho mercado.

Cabría preguntarse entonces cómo puede una organización lograr mantener ese éxito merecido en el tiempo. La respuesta es una combinación de estos cuatro factores: misión, organización, método y constancia.

Así, el primero de esos factores, la misión, debe guiar a la organización en la clarificación de los objetivos. Debe, además, ser definida de forma realista y ser formulada con la suficiente ambición como para mantener la ventaja o ventajas competitivas que ya se tienen o conseguir las que se ambicionan.

Una de las mayores dificultades que se hallan en relación con la misión es encontrar el consenso adecuado en la organización entre los objetivos a perseguir y el modo de lograrlos. Es harto difícil por lo general en cualquier organización establecer acuerdos sobre el “qué”, más aún sobre el “cómo”. En estas lides se pierden muchos recursos y esfuerzos. Es importante en este punto introducir el concepto de elección. Sin la realización de elecciones y renunciadas conscientes no puede hablarse de estrategia. La empresa debe elegir conscientemente entre las diferentes alternativas existentes y saber priorizar esfuerzos. Este es el *quid* de todo proceso de definición estratégica.

En relación con el segundo factor, la organización, puede resultar una simpleza afirmar que la misma debe actuar en sintonía, con las personas que la conforman remando en la misma dirección para conseguir los mismos objetivos. Así, eliminar las trabas al entendimiento, favorecer la toma correcta de decisiones, armonizar voluntades y objetivos, conseguir el compromiso de la organización con la misión que pretende la empresa... y por supuesto, disponer de las personas adecuadas con capacidad real de dedicar el tiempo que se requiera, serán siempre cuestiones esenciales a este respecto.

El tercer factor, el método, hace referencia al modo en que se ejecuta la

misión, al camino que la empresa escoge para llegar a buen término. Habrá lugar así a una selección de diferentes tácticas y acciones para ir conformando el camino que deberá llevar a la organización al posicionamiento deseado. Es clave aquí destacar que un conjunto de acciones no es una estrategia, ni tampoco un método. La RAE define “método”, entre otras acepciones, como “el modo de decir o hacer con orden”. La inclusión de la palabra orden no es baladí. El orden haría referencia en este caso a la buena disposición de las acciones entre sí para el logro de un objetivo, con base en una estrategia.

La estrategia es el plan compuesto por una serie de acciones planificadas, conscientes e intencionales para lograr un fin. Si hablamos de estrategia corporativa, el fin será lograr la misión de la empresa, el cual podrá objetivarse con indicadores o resultados objetivos y concretos a perseguir.

El método, en cambio, se refiere al modo de operar con base en la estrategia que haya sido definida por la organización. Es decir, al proceso lógico que se ha de seguir para lograr el objetivo u objetivos estratégicos. Conviene definir, clarificar, objetivar y comunicar de la mejor manera la estrategia y el método.

El último factor, la constancia. La perseverancia de ánimo en los propósitos que se persiguen, la voluntad inquebrantable y continuada en la determinación de la misión perseguida, serán pilares del merecimiento del éxito empresarial y aspectos absolutamente vitales para su consecución.

Cuando el éxito sonríe a una organización empresarial que se lo merece, en los términos mencionados de misión, organización, método y constancia, es previsible que entre los miembros y accionistas de dicha organización anide un sentimiento de bienestar y satisfacción, que empuje a la organización en su conjunto a plantearse mayores desafíos, generándose el ambiente apropiado para una mejora continua en todos los ámbitos. Este es el camino que se debe desear y perseguir, un camino sin fin. ■

Cómo favorecer la compraventa de viviendas de obra nueva



Nieves Quevedo Román.
Responsable de la Administración Comercial en CULMIA, Promotora de Viviendas. Experto Inmobiliario. Cursos de Impuestos y Contabilidad en el CEF-. EMBA en EAE.

En las compraventas de primera transmisión de obra nueva, supone para el comprador y cliente final la obligación de soportar el impuesto sobre el valor añadido (IVA).

El IVA se calcula multiplicando por 10 %, que es el importe vigente actualmente, por el importe global de la operación de compraventa, es decir, si adquiere vivienda, garaje y trastero, será el resultado de la suma de los tres importes.

El pago se realiza al promotor, quien a su vez liquidará el impuesto en Hacienda.

Además del IVA, el comprador y cliente final tendrán que liquidar en Hacienda, después de firmar la escritura, el impuesto de actos jurídicos documentados, AJD, que es un impuesto que cobra la Administración pública y que actualmente lo recaudan las comunidades autónomas. La cantidad depende del importe de la hipoteca y de la comu-

nidad autónoma, pero varía entre el 0,5 % y el 1,5 % de la compraventa.

El precio de la vivienda se ha visto incrementado tanto por la demanda como por la subida de los costes de construcción, sobre todo, después de la guerra en Ucrania. Además, por la subida de tipos de interés.

Pero, ¿el Estado puede ayudarnos a adquirir una vivienda? En mi opinión, sí, siempre y cuando sea la vivienda habitual o principal y no compra por inversión.

La fiscalidad es uno de los pilares fundamentales de la política, siendo el modelo de recaudación diferente en España que en otros países comunitarios, donde se tienen en cuenta los valores de renta del comprador y se incentiva el ahorro fiscal, bien antes como en Francia o Alemania o después de la compra como en Inglaterra.

Mi propuesta es que el IVA a recaudar varíe por tramos del valor de la operación y/o por la renta del comprador.

Analizando las comparativas de otros países, en España es donde más se recauda, sin tener en cuenta el valor del inmueble o la renta del comprador (véase tabla comparativa).

Dado que la recaudación en España es un factor muy importante para la economía del país y no se puede quitar sin más, si se reduce esta, podría favorecer la compra de las viviendas siempre y cuando, como decía anteriormente, sea para nuestra vivienda habitual.

Además, dado que los constructores y promotores están soportando la subida de los costes e inevitablemente teniendo que repercutir dicha subida en el precio de los inmuebles, a su vez, el Estado está incrementando más esta recaudación. ■

País	IVA	Porcentaje IVA	Otros impuestos	Porcentaje otros impuestos	Ejemplo gastos Hacienda*		Incentivo ahorro antes de la compra	Incentivo ahorro en IRPF (posterior a la compra)
					Valor CV operación	Gastos a pagar		
España	Sí	10 %	AJD	0,5 % a 1,5 %	300.000 €	33.000 €	No	Deducción interés del préstamo
Francia	Sí	De 5 % a 10 %*	Impuesto sobre la publicidad inmobiliaria	*Total gastos como máximo, si los gastos del agente los paga el comprador (negociable): 20 %, en este caso, ya estarían incluidos los gastos de notaría	300.000 €	30.000 €	Sí	Deducción interés del préstamo
Alemania	No		Impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles	De 3,5 % a 6,5 % según Estado federal	300.000 €	10.500 €	Sí	Deducción interés del préstamo
Reino Unido	No		No, pero si supera las 425 mil libras sí, un 5 %		300.000 €	0 €	No	Deducción interés del préstamo

* Por otro lado, los gastos de notaría, registro, tasación, apertura préstamo.

El Marketing de la Atención al Cliente:

cuando al restaurante se va no solo a comer, sino a que te traten de forma excelente



Cada vez importan más la experiencia y el trato al cliente por parte de los empleados



Diego Olmedilla.
Presidente Ejecutivo de
Aplus Gastromarketing.
Profesor del CEF.-

El restaurante Karen's Dinner, localizado en Sidney, se ha hecho viral en redes sociales en los últimos días debido a que los empleados tratan mal a los clientes. Parte de la experiencia que ofrecen en este local, ambientado en los años cincuenta en Estados Unidos, consiste en que los clientes reciben sus platos de malas maneras, siendo insultados por los camareros.

El caso de Karen's Dinner es llamativo por la exageración con la que participan en ese juego que existe entre el cliente y el camarero. Sin embargo, la realidad es que a los comensales les gusta recibir un buen trato cuando acuden a un restaurante. Y esto a veces falla.

El Marketing de la Atención al Cliente

La Atención al Cliente es una parte esencial de la comunicación y el marketing de toda empresa. Muchas veces la asociamos a llamadas telefónicas interminables para cambiar de compañía telefónica o solucionar un problema con algún producto o servicio que hemos contratado, pero va mucho más allá. El marketing, la comunicación, el tono,

el lenguaje, la distancia o la marca son elementos que influyen, y mucho, en la Atención al Cliente. O deberían hacerlo.

El contacto con los clientes y la forma en la que les tratamos desde nuestra empresa afectará de forma determinante en sus decisiones de compra. Si en un restaurante una persona se siente ofendida por el camarero, si siente que no se le ha tratado bien, no volverá a comer allí. Por el contrario, si se siente a gusto con los empleados que le atienden, con las recomendaciones que les dan, el trato, la disposición y el buen hacer, lo más probable es que vuelva. Y que recomiende el restaurante a familiares y amigos.

Por esto, la Atención al Cliente debe formar parte de los planes de marketing de los restaurantes, algo que en ocasiones queda relegado a un segundo plano. Hoy en día los comensales no buscan únicamente disfrutar de la cocina, sino también un excelente trato. La experiencia no puede quedarse en el plato. La interacción entre el cliente y el restaurante debe ser trabajada desde varios puntos de vista.

El cliente en el centro

Lo primero que se debe tener en cuenta es que el cliente, nuestro comensal, debe estar en el centro de la estrategia de Atención al Cliente. Ni la comida ni el precio son importantes si no hay un cliente satisfecho. Por ello, es primordial tratar a los clientes con respeto y educación, tanto dentro del restaurante como a través de los medios digitales como las redes sociales.

Además, la comunicación debe adaptarse a cada cliente, pues no usarás el mismo lenguaje hablando con personas jóvenes que con otros más adultos. Los comensales buscarán un trato personalizado, y así deberán recibirlo en el restaurante. Debes tener especial cuidado a lo que tus clientes necesitan, prestando atención a sus peticiones y estando a su disposición.

Visibiliza tu marca

La marca de tu restaurante no es solamente el nombre y el logotipo. También forman parte de la marca el lenguaje que utilizas, los colores, la visión, la misión, los valores, las imágenes que evoca, el ambiente del que se rodea, la disposición de la comida en los platos, los universos a los que te transportan. La marca tiene que estar plasmada en cada detalle. Tiene que hacerse ver.

Aprovecha cada situación para mostrar tu marca, también en la Atención al Cliente. Recuerda que cuando tus clientes atraviesan la puerta de tu local están accediendo a una experiencia que no estaban viviendo fuera. Haz que se note. Que sean capaces de saber qué te diferencia de los demás restaurantes desde el primer momento. Que reconozcan tus fortalezas y todo lo que les puede aportar pasar un tiempo disfrutando de tu gastronomía.

Y cuando salgan del local, logra la fidelización demostrando que te preocupas por la experiencia que han tenido. Cuenta con sus opiniones y recomendaciones. Si hacen valoraciones en internet, responde con premura. Si mencionan al

restaurante en las redes sociales, agradece con sinceridad. Así será más fácil que los comensales vuelvan, satisfechos por la atención recibida.

Más allá del restaurante

Como hemos mencionado, las redes sociales o tu página web también son lugares ideales para tener una Atención al Cliente exquisita. La experiencia de tus clientes no debe reducirse solo a aquella que viven con los platos que les sirves y el ambiente de la estancia en la que se sientan a comer. Debemos tener en cuenta que la conexión con nuestros comensales a día de hoy va mucho más allá.

Si tienes una página web, un correo electrónico en el que atender reservas, alguna plataforma externa para gestionar esas reservas, servicio de envío a domicilio, redes sociales y un largo etcétera de formas para que tus clientes contacten contigo, es crucial que la atención a los clientes a través de estos medios sea también excelente.

Haz uso de estas oportunidades con cabeza, siguiendo las líneas de tu plan de marketing, y no olvides que cada ocasión puede ayudarte a conseguir un nuevo cliente o a fidelizar a los que ya han pasado por tu restaurante.

El Marketing de Atención al Cliente es a veces un gran olvidado, aunque supone un pilar que sostiene la relación entre los clientes y las marcas. Disponer de una estrategia de Atención al Cliente desde los departamentos de Marketing ayudará a mejorar la experiencia de los clientes dentro y fuera de los restaurantes. ■



Legislar en tiempos de cambio



gettyimages



Ruth Andérez Alonso.
Licenciada en
Filología Inglesa
por la Universidad
de Valladolid.
Graduada en Derecho
por la UDIMA.

Algunos principios básicos en lo que se refiere a las formas en la actividad política nunca deberían ser cuestionados. Aun asumiendo que vivimos en un mundo cambiante, en el que sorprendentemente cada día nos encontramos con actitudes que contradicen algunas normas de convivencia que hace no tanto creíamos axiomas, no podemos resignarnos a aceptar maneras que transgreden una sana interacción en nuestra vida civil, poniendo en serias dificultades lo que debería ser intocable en una relación de tolerancia y respeto.

Es indudable que el poder de las redes sociales como medios de difusión ágiles, rápidos, y además de momento, en su uso particular, gratuitos, ha lle-

gado para quedarse. Y que de nosotros depende que la acogida que le demos en nuestro “modus vivendi” habitual se produzca de forma pacífica, sin que los perjuicios que pueda ocasionar dañen la coexistencia tranquila que al menos la mayoría ansiamos. Sin embargo, nos encontramos con que los efectos que a veces provoca la repercusión de algunos mensajes no contribuyen a lo que debería ser un intercambio de pensamientos, ideas y opiniones sosegado y transigente con la mirada del otro. Más bien al revés; nos topamos frecuentemente con manifestaciones de odio, juicios de valor sobre la acción de los demás que se acompañan de gestos groseros, falaces, casi siempre ostentando una soberbia despreciable, exhibiendo una evidente cobardía.

Cuando esta publicación de misivas indeseadas se da en un contexto de una sociedad que creemos cívicamente avanzada, hemos de pararnos a meditar si no sería necesario establecer límites que impidan agredir la dignidad del otro. Pero aquí entra en juego uno de los derechos fundamentales que tanto

nos ha costado alcanzar: atacar la libertad de expresión supone desandar un camino irrenunciable en el progreso social que disfrutamos.

¿Hasta qué punto, sin dejar de acatar el orden legal que protege este fundamento de libertad, podemos poner barreras a estos comportamientos que atentan contra otros derechos indiscutibles también, como son el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen? Existen dos posturas definidas entre expertos pertenecientes al mundo jurisprudencial que han acometido la difícil tarea de intentar aclarar esta encrucijada. Por un lado, están los que consideran que de ninguna manera debe llevarse a cabo reforma legal en este sentido, pues se corre el peligro de erosionar el derecho a divulgar la información que uno desee dar a conocer. Pero también están los que piensan que ha llegado el momento de poner un tope al abuso verbal que se prodiga en redes, advirtiendo que se trata de un tipo de violencia, en ocasiones más hiriente que la propiamente física, y que no puede quedar impune. ■

ENRED@DOS

Cifras de nuestras redes sociales en el CEF.- Centro de Estudios Financieros



+87.475

seguidores en todas las páginas CEF.- y CEF.- Santo Domingo



+73.835

seguidores en todas las cuentas CEF.- y CEF.- Santo Domingo



+33.600

seguidores CEF.- y CEF.- Santo Domingo



+15.760

suscriptores CEF.- y CEF.- Santo Domingo



+220.175

seguidores en las páginas CEF.- y CEF.- Santo Domingo

+99.355

miembros en todos los grupos CEF.-

Cifras de nuestras redes sociales en la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA

+47.750
seguidores en todas las páginas UDIMA



+16.700
seguidores



+19.320
seguidores en todas las cuentas UDIMA



+52.400
suscriptores



+49.950
seguidores en la página UDIMA



+21.290
miembros en todos los grupos UDIMA



Una visión de la nueva abogacía



José Ignacio Estradé Morante.
Abogado y Mediador.
Vicepresidente de la Asociación de Abogacía Penalista Europea.
Socio Director de WLS.

Fui alumno y representante de alumnos del Máster de Práctica de la Abogacía en UDIMA desde septiembre 2020 a febrero 2022.

Participante en el Laboratorio de Emprendimiento Jurídico organizado por la Fundación Mutualidad de la Abogacía, en donde fui premiado en la segunda edición (2021), publicado en noticias del CEF (alumnos) y finalista en la tercera edición (2022) con NeXtlaw.

En estos tiempos que corren donde el cortoplacismo y el individualismo se han hecho protagonistas en la sociedad a todos los niveles y que son, en mi opinión, enemigos de la búsqueda de soluciones ante los problemas sociales y, en particular, de nuestro sistema judicial (en estos momentos agravada por la huelga de los Letrados de la Administración de Justicia), urge levantar la cabeza y reflexionar sobre cómo estamos enfocando el ejercicio profesional de la Abogacía y cómo estamos impactando con nuestra labor.

La inmensa mayoría de los profesionales de la abogacía trabajamos en despachos pequeños, e incluso individuales, donde el abogado/a debe hacer de todo. Eso conlleva un estrés que afecta a la salud mental de la profesión, no digamos ya a la conciliación familiar y personal o a compatibilizar todo eso con la productividad ante el acecho incansante de la denominada abogacía “low-cost”. De estos problemas, ya se han hecho eco a través de varios informes, tanto los Cole-

gios de Abogados como la Fundación Mutualidad de la Abogacía o el propio Consejo General de la Abogacía Española.

La solución ha de pasar a corto plazo por la *Inteligencia Artificial real* (no solo automatismos) en el ejercicio profesional. No es otra cosa que utilizar esas herramientas para “COMPRAR TIEMPO”: tiempo para optimizar la productividad desde luego, pero sobre todo para conciliar y mejorar la salud mental en la profesión. Y para ello, es esencial contar con el apoyo institucional de la Administración de Justicia y también de los Colegios Profesionales o del Consejo General de la Abogacía Española, de tal manera que todos los abogadas/os puedan utilizar la Inteligencia Artificial de una manera fácil, rápida, intuitiva, con la formación necesaria y a un precio realmente accesible para todos. Si eso no se hace, se abrirá una brecha aún mayor entre los grandes y medianos despachos dotados de enormes recursos y la abogacía pequeña (y muy mayoritaria). Y a nivel formativo ir ofre-

ciendo docencia en estas tecnologías en los grados y másteres, de forma práctica, con casos similares a los reales.

Pero es que, además, hay que salir de la zona de confort. Pienso que tenemos una profesión que puede hacer mucho más por la sociedad: falta compromiso en Justicia Social, en Justicia Restaurativa, en Mediación Penal y Penitenciaria, etc. Si logramos de la mano de la tecnología “comprar tiempo”, viviremos mejor, podremos impactar positivamente en nuestra sociedad y ser un modelo para otras profesiones, a quienes podemos apoyar siempre.

Finalmente, falta mayor cultura de Asociacionismo Profesional como en otros países, más colaboración entre profesionales, salir a los Estados miembros de la Unión Europea, ver qué hacen, adaptar modelos y formas de trabajo que sean positivas.

Una nueva abogacía es posible si todos colaboramos y nos comprometemos. Integrando y juntos, somos más. ■

Dos nacionalidades, una ciudadanía



Rebeca Cañete.
Estudiante del Curso
Monográfico sobre
Movilidad, extranjería y
nacionalidad del CEF-,
de la promoción 2023.

El 15 de marzo de 2021 se celebró la XXVI Cumbre Hispanofrancesa en Montauban. En esta Cumbre, España y Francia reforzaron, entre otras cuestiones, el deseo de consagrar los lazos de amistad que existen entre sus pueblos y, en consecuencia, se firmó el anhelado Convenio de doble nacionalidad entre ambos países.

Este caso es sin duda un buen ejemplo de cómo el derecho público puede ayudar a los Estados a reforzar sus vínculos históricos y potenciar sus compromisos de cooperación a través de convenios de doble nacionalidad, simbolizando así una próspera relación entre dos países. Por un lado, Francia se ha convertido en el primer Estado fuera del entorno de países, bien iberoamericanos, bien cuyos lazos históricos tienen una especial vinculación con nuestro país (Andorra, Filipinas o Portugal), con el que España firma un acuerdo de esta naturaleza. Por otro lado, Francia ha hecho un importante gesto en este acuerdo al conceder que los ciudadanos que quieran acogerse a este Convenio puedan hacerlo con independencia del momento en el que se inicien sus expedientes de adquisición de nacionalidad; otorgándole, así, efectos retroactivos al Convenio en respuesta a las legítimas pretensiones de los españoles acogidos en Francia a causa de la Guerra Civil y de sus descendientes.

Así, el objeto principal del Convenio es «permitir a los nacionales de ambas partes la adquisición de la otra nacionalidad, sin la exigencia de la renuncia a su nacionalidad de origen». La exigencia de aplicación de esta nueva norma tuvo lugar el 1 de abril de 2022, fecha de su entrada en vigor, y para que esta fuera lo más asequible posible por parte de los distintos operadores jurídicos, el Ministerio de Justicia emitió la Instrucción

de 31 de marzo de 2022 de la Dirección General de la Seguridad Jurídica y Fe Pública. Esta Instrucción especifica qué materias de nuestro derecho civil se han visto afectadas por el Convenio, señalando que su entrada en vigor afecta, principalmente, a la renuncia a la nacionalidad anterior cuando se adquiere la nacionalidad española (art. 23 b) del Código Civil); a la pérdida de la nacionalidad española de los emancipados que residen habitualmente en el extranjero por la adquisición voluntaria de otra nacionalidad (art. 24.1 del Código Civil); y a la exención, para las personas que se acojan al Convenio, de la residencia legal en España a efectos de recuperar la nacionalidad española (art. 26.1 a) del Código Civil).

El objeto no modifica, tal y como recoge la Instrucción, los modos de adquisición de la nacionalidad -pues no se prevén vías de acceso privilegiadas ni diferentes a la adquisición por opción, por carta de naturaleza o por residencia-, ni menos aún establece ninguna salvedad o reducción en el cómputo de plazo de residencia para la obtención de la nacionalidad por residencia (art. 22.2 del Código Civil).

Hemos de señalar que un cambio efectivo -que no señala la Instrucción- en el procedimiento de adquisición de la nacionalidad española vendría dado, en todo caso, al reconocer efectiva y oficialmente por parte del Estado español una situación de doble nacionalidad tolerada a favor de los ciudadanos franceses, quienes ahora se suman a las excepciones de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal en materia de emancipación (art. 24.1 II del Código Civil) o de pérdida de nacionalidad española para ciudadanos que no sean españoles de origen (art. 25.1 a) del Código Civil). Y es importante apuntar a esta nueva situación de doble nacionalidad tolerada, sobre todo en relación con los efectos retroactivos que ambos países acordaron, pues puede implicar consecuencias muy importantes en la adquisición de nacionalidad por opción y un potencial aumento del uso de esta vía. Considerando que los ciudadanos que pueden acogerse a los

beneficios del Convenio con independencia del momento en el que iniciaron o incluso tramitaron su procedimiento de adquisición de la nacionalidad, la situación de doble nacionalidad tolerada permite que aquellos españoles que perdieron su nacionalidad por la situación de exilio político sufrido desde la Guerra Civil o por la migración masiva a Francia motivada por la firme convicción de colaborar y trabajar por la Europa de posguerra y, en consecuencia, sus descendientes también perdieron sus lazos con la nacionalidad española, puedan gozar ahora de nuevo de su derecho a optar bien por haber estado sujetos a la patria potestad de un español (art. 20.1 a) del Código Civil), por ser personas cuyo padre o madre hubiera sido originariamente español y nacido en España (art. 20.1 b) del Código Civil) o por encontrarse en la situación de descubrir sus orígenes por conocer hechos de nueva noticia para sí (arts. 17.2 y 19.2 del Código Civil).

Podemos concluir, pues, que los cambios en nuestro derecho interno no son especialmente significativos en cuanto que no comportan modificaciones sustanciales en el procedimiento de adquisición de la nacionalidad, ni en su configuración material ni en materia registral (pues los únicos cambios reseñables son más bien atribuibles a la reforma operada por Ley 6/2021, de 28 de abril, sobre la Ley del Registro Civil, aún en proceso de implementación plena). Sí parece muy importante en términos simbólicos, pues la implicación más inmediata del Convenio en nuestro derecho interno es un aumento potencial en el número de expedientes de adquisición de nacionalidad por opción, algo que, sin duda, simboliza el compromiso de España y Francia con un pasado común, por una Europa común, hermanada y libre, que empezó por los lazos de aquellas personas que entregaron sus vidas a una causa justa -y también piadosa- y que trabajaron por la paz, dando lugar a un sentimiento que hoy se fundamenta en la ciudadanía europea, que se añade a la ciudadanía nacional sin sustituirla (art. 20 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea). ■

Responsabilidad patrimonial del Estado español o prevaricación



Eduardo Aguar.
Máster en
Tributación/Asesoría
Fiscal por el CEF.-.
Socio Gabinete AGGAR.
Socio BCN Tax Legal and
Consulting.

Según la Real Academia de la Lengua Española, prevaricación es el delito consistente en que una autoridad, un juez o un funcionario dicte a sabiendas una resolución injusta.

Según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en su artículo 3 referente a los principios generales, cita que las Administraciones públicas deberán, entre otros aspectos, respetar en su actuación y relaciones los principios de servicio efectivo a los ciudadanos, transparencia de la actuación administrativa y agilidad en los procedimientos administrativos.

El 2 de junio de 2020, la Comisión Europea interpuso recurso por incumplimiento contra el Reino de España (asunto C-278/20), argumentando que determinados requisitos de la norma española para que los particulares pudieran reclamar indemnizaciones por daños derivados de la aplicación de normas con rango de ley son contrarios al derecho de la Unión Europea.

El 28 de junio de 2022, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sentenció sobre la demanda de dicho recurso declarando que el régimen español de responsabilidad patrimonial del Estado, legislador por los daños causados a los particulares por la vulneración del derecho de la Unión Europea, infringe el principio de efectividad, por lo que es contrario al derecho de la Unión Europea y, por lo tanto, somete al Estado a la indemnización de los daños ocasionados a los particulares por el legislador español como consecuencia de la infracción del derecho de la Unión.

Por dicha sentencia, desde la fecha de su publicación se puede solicitar la responsabilidad patrimonial del Estado por los daños que no pudieron ser reclamados como consecuencia de las limitaciones declaradas ahora contrarias al derecho de la Unión.

El 27 de enero de 2022, el TJUE sentenció sobre el asunto C-788/19 con

origen en el recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra el Reino de España de fecha 23 de octubre de 2019. Este es el caso que perdió el Estado español sobre la imprescriptibilidad de informar a la Agencia Tributaria española sobre bienes o derechos poseídos fuera del territorio español y que no solo obligaba a los contribuyentes españoles a informar en el Modelo 720 pagando altas sanciones, sino que también les obligó a presentar nuevas declaraciones de IRPF tributando como ganancias patrimoniales irregulares el valor de dichos bienes y derechos aunque dicha obligación estuviese prescrita.

En dicha sentencia, el Tribunal falló sobre el hecho de que el Reino de España incumplió las obligaciones que le incumben al disponer que el incumplimiento o el cumplimiento imperfecto o extemporáneo de la obligación informativa relativa a los bienes y derechos situados en el extranjero (Modelo 720) tiene como consecuencia la imposición de las rentas no declaradas correspondientes al valor de esos activos como "ganancias patrimoniales no justificadas" sin posibilidad en la práctica de ampararse en la prescripción.

En este momento es cuando proponemos tres preguntas a nuestros lectores:

¿Cómo se tipifica el hecho que habiendo sido comunicado al Estado español por el TJUE su obligación de devolver a los contribuyentes arriba mencionados las ilegales cantidades recaudadas por la Agencia Tributaria y que a día de hoy no lo haya hecho de oficio?

¿Se entiende que la Administración pública está realizando un servicio efectivo a los ciudadanos con transparencia en su actuación administrativa y agilidad en dichos procesos?

¿Existe responsabilidad patrimonial del Estado por el daño que siguen soportando a día de hoy los contribuyentes? ■

Los escolásticos españoles sentaron las bases del derecho mercantil y fueron pioneros de la economía moderna



José Antonio Ruiz Cano.
Diplomado en Empresariales por la UB. Licenciado en Economía por la UCAVILA. Estudiante de último curso de Grado en Derecho de la UDIMA.

Juan de Lugo, Luis de Molina, Martín de Azpilcueta, Diego de Covarrubias, Cristóbal de Villalón, entre otros, además de aportarnos las prácticas del derecho mercantil que se llevaron a cabo en las ferias de Medina del Campo (Valladolid) del Siglo de Oro Español, fueron los pioneros de la economía moderna, bautizados con el sobrenombre de la *Escuela de Salamanca*, más de dos siglos antes que Adam Smith escribiese *La riqueza de las naciones* (1776).

Quisiera hablar de don Cristóbal de Villalón (1505-1558?), vallisoletano, teólogo, cuya obra de derecho mercantil fue publicada en 1543, titulada: *Provechoso tratado de cambios y contrataciones de mercaderes y reprobación de usura*. En su capítulo IX habla del *cambio seco de protesto*, haciendo mención a las prácticas mercantiles llevadas a cabo en las ferias de Medina del Campo y de Medina de Rioseco (Valladolid), convirtiéndose estas en las ciudades de Castilla que distribuían la plata que llegaba de América a través de Sevilla, celebrándose dos veces al año, en mayo y octubre, con una duración de cincuenta días (Medina del Campo), desde principios del siglo XV; de hecho, los Reyes Católicos protegieron y enriquecieron dichas ferias, llegándolas a considerar como “ferias generales del Reino” en 1491.

A este respecto, el capítulo alude a la relación entre los tratantes y merca-

deres ricos, donde existía una forma de cambio denominada *seco* o *adulterino* y que Villalón la entendía “por vergonzosa y de mala conciencia y de condición, siendo aborrecida el que interviene en ella”; dichas prácticas ya eran condenadas por la Iglesia como contrarias a la moral cristiana en la Bula de Pío V “Super cambii” de 1570.

Señala Villalón que el que es un comerciante pobre y carece de crédito y no tiene fiador, y pareciéndole que es vergonzoso entregarle dinero por interés en el mismo lugar de la feria, utiliza un denominado *cambio fingido*, llamado cambio seco de protesto, y de esta forma lo que se hacía era encubrir una modalidad de préstamo a comerciantes de escasa solvencia a un tipo de interés excesivo, entre el tres y cuatro por ciento.

Era primordial que el contrato de cambio de movimiento real o imaginario entre dos plazas de suma de dinero, tenía que ser consentido y querido por ambas partes, es decir, una *venditio pecuniae absentis pro pecuniae praesenti*, la diversidad de lugar de la plaza en que se crea la deuda (Medina de Rioseco) de aquella otra en la que se ha de pagar (Medina del Campo), es decir, la *distantia loci*, además, tenía que tratarse de una suma de dinero y que la promesa de pagar o hacer pagar por otro también sea aceptada.

La mecánica era que un comerciante entrega un dinero a otro que no dispone de crédito y que aquel se asegura previamente con una retención de finca para que haga un cambio en plaza distinta donde se le exige un interés superior al legal que le descuenta de antemano, con la obligación de que le devuelva la cantidad dentro del plazo de la celebración de la primera feria que se celebre en la

plaza donde se ha obligado a realizar el cambio, siendo consensuada la forma del contrato.

Como se ha venido señalando, las prácticas mercantiles llevadas a cabo en las ferias de los siglos XV y XVI sentaron las bases de relación de los mercaderes de la época. Dichas prácticas han sido la principal esencia para consolidar las relaciones mercantiles a lo largo de los siglos, y que actualmente están contempladas de alguna manera en nuestro Código de Comercio actual, siendo los Tribunales de Justicia los garantes de la buena praxis de las relaciones mercantiles.

Quisiera recordar que, en la actualidad, los préstamos que conceden las entidades financieras (mercaderes ricos) a los comerciantes (mercaderes pobres) son llevadas a cabo con aplicación de un tipo de interés, en ocasiones de auténtica usura, siendo retenidos los bienes de los que dispone el deudor como garantía para la concesión del mismo. Conocemos miles de casos donde se llevan a cabo las concesiones de préstamos en Notarios de Madrid, y donde el pago del préstamo se hace a una entidad financiera con sede en Galicia o en otra ciudad distinta a la de la firma, siendo esta una práctica habitual para cualquier tipo de préstamo. Si nos damos cuenta, esta práctica nos recuerda a la utilizada en las ferias de los siglos XV y XVI, como así nos relató Villalón en su obra.

En puridad, en más de cuatrocientos años de historia, las prácticas mercantiles han cambiado poco, ya nuestros escolásticos nos hablaban de ello. Las formas de solicitarlo y, como no, el derecho mercantil han ido cambiando con los tiempos y adaptándose a nuestra realidad. ■



El Alto Representante
para la Política Exterior y Seguridad de
la Unión Europea (PESC)
insta a acelerar e incrementar
el apoyo militar a Kiev en la
Conferencia de Seguridad de Múnich



Alberto Jorge Candel.
Grado en Derecho
por la UDIMA.

"...las amenazas nucleares del Kremlin... no quebrantarán nuestra determinación, al seguir ofreciendo a Ucrania un férreo apoyo económico, militar, social y financiero durante el tiempo que haga falta"

El 24 de febrero se cumplió un año de la invasión rusa que, en contra de la Comunidad Internacional, perpetró el régimen autócrata de Putin sobre Ucrania y su población, considerado por muchos un socio geoestratégico y geopolítico no solo para la Unión y la OTAN, sino también para China y sus socios, que conforman lo que conocemos como la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC, por sus siglas).

Aunque el origen del conflicto se sitúa en noviembre de 2013 (año del Euromaidán), cuando miles de manifestantes salieron a protestar a la Plaza de la Independencia de Kiev, dada la negativa y suspensión por Viktor Yanukovich a firmar el Acuerdo de Asociación y Libre Comercio con la UE, cuyas negociaciones y entrada en vigor se fueron aplazando hasta quedar en suspenso durante un año, por ser la liberación de Yulia Timoshenko y Yuri Lutsenko, opositoras al Gobierno ucraniano, una de las exigencias europeas para la firma de dicho acuerdo; y la protección industrial y el mantenimiento de las relaciones con los países de la Comunidad de Estados Independientes, una prioridad para Mikola Azárov y el propio Yanukovich, quienes reprocharon a la Unión Europea y al FMI la falta de apoyo económico que hubiera compensado el divorcio comercial con Rusia, a la vez que admitían que había sido Moscú quien había conminado a Kiev a no sellar el pacto; los hechos cobraron especial virulencia con la invasión en abril de 2014 y la posterior anexión de las Repúblicas Populares de Donetsk y Lugansk (Dombás), la Península de Crimea y las autoproclamadas regiones ucranianas sureñas de Mariúpol, Jersón y Zaporíyia en aquella fallida DUI que conmovió al mundo, firmada el 30 de septiembre del pasado año por el Presidente de la Federación rusa, Vladímir Putin, tras el conflicto armado entre las fuerzas separatistas prorrusas y el Gobierno de Ucrania, liderado por Petró Poroshenko, quien tomó posesión de su cargo el domingo 8 de junio de 2014, siendo despojado del mismo, tras las elecciones de marzo de 2019, en las que Volodímir Zelenski resultó elegido en segunda vuelta (abril del mismo año) con más de 9.019.208 votos respecto al segundo candidato llamado a ejercer la Presidencia del Gobierno de Ucrania, el entonces, Petró Poroshenko del Partido Solidaridad Europea (escisión del Partido Socialdemócrata ucraniano) que consiguió 4.522.320 sufragios; a la que siguió aquella operación militar especial anunciada el 24 de febrero de 2022 bajo el mandato de Zelenski (presumiblemente en el cargo, hasta el próximo mes de mayo de 2024) por Putin para "desmilitarizar y desnazificar Ucrania".

Durante el asedio a Kiev, al que fueron sometidas las Fuerzas Armadas ucranianas durante 24 días por el ejército ruso y sus acólitos, se vio durante los primeros días el enorme potencial de Rusia como potencia nuclear hegemónica, que fue

flaqueando a medida que la guerra "relámpago" se fue prolongando en el tiempo, y las potencias occidentales y sus aliados fueron abasteciendo de material militar a Ucrania (sistema de lanzamiento de cohetes Himars, misiles anti-tanque Javelín, Howitzers, armas antitanques ligeras Nlaw, Tanques T-72M1, Drones Bayraktar TB2, Sistemas de Defensa Aérea S-300, etc.), y fueron imponiendo fuertes sanciones a Rusia, que hasta octubre de 2022 contaba con un total de 12.665 medidas restrictivas activas según el Portal Statista, siendo este el país que mayor número de sanciones activas acumula desde febrero de 2022, muy por encima de dictaduras y regímenes autocráticos como Irán, Siria, Corea del Norte, Bielorrusia, Venezuela y Myanmar, que juntas suman 10.938 sanciones activas.

Constituyendo estas acciones por parte de Rusia, junto al ataque aéreo al hospital de Mariúpol (al que las autoridades ucranianas y Cruz Roja Internacional consideraron apocalíptico), las matanzas y masacres de la ciudad de Bucha, Irpín, Jersón, Zaporíyia y otras regiones ucranianas, un crimen de agresión que puede ser perseguido bajo el principio de Jurisdicción Universal por el Tribunal de la Corte Penal Internacional, la CIJ, la Convención sobre Genocidio de 1948, y el Estatuto de Roma que prohíbe "la invasión, ataque, cualquier ocupación militar o anexión mediante el uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas de un Estado del territorio de otro Estado o una parte del mismo"; con independencia de que Ucrania no haya ratificado el Estatuto de Roma y Rusia conservando el derecho de veto, retirará su firma en 2016; la UE en su Declaración Institucional de los miembros del Consejo Europeo de 30 de septiembre de 2022 rechaza enérgicamente la anexión ilegal por parte de Rusia de las regiones ucranianas de Donetsk, Lugansk, Zaporíyia y Jersón al socavar de forma deliberada el orden internacional basado en normas y violar de forma flagrante los derechos fundamentales de Ucrania a la independencia, soberanía e integridad territorial -principios básicos consagrados en la CNU y el Derecho internacional-, hasta el punto de respaldar decididamente a Ucrania y su población, al considerar que Ucrania está en su derecho legítimo a defenderse de la agresión rusa para recuperar el pleno control de su territorio, y conservar el derecho a liberar los territorios ocupados bajo dominio ruso dentro de sus fronteras interiores reconocidas a efectos internacionales.

Tal es así, que continúan diciendo que las amenazas nucleares del Kremlin, la movilización militar y estratégica de intentar presentar falsamente el territorio ucraniano como ruso y querer hacer ver que la guerra podría estar librándose ahora en territorio ruso, no quebrantarán nuestra determinación, al seguir ofreciéndole un férreo apoyo económico, militar, social y financiero durante el tiempo que haga falta. ■

El Máster me hizo salir de mi zona de confort, ha superado mis expectativas

Entrevistamos a Juan Antonio Mateo Ciprián

Por Alberto Orellana.

Redactor de Comunicación del Grupo Educativo CEF.- UDIMA.



Procurador fiscal en el Distrito Judicial María Trinidad Sánchez en República Dominicana, además de catedrático y hasta poeta. Con una carrera de más de 20 años en el Ministerio Público que es un ejemplo de superación (empezó como mensajero), concede esta entrevista a la Alumni CEF.- UDIMA para explicar cómo ha sido su experiencia en el Máster en Análisis e Investigación Criminal de la UDIMA. Mateo Ciprián reflexiona sobre el papel de las nuevas técnicas de investigación y perfilación criminal aprendidas para reforzar el combate contra el crimen en su país y en América Latina.

La primera pregunta debería ser ¿cómo lo compagina todo? ¿De dónde le viene esa faceta artística y qué le aporta en su día a día?

Ante todo gracias por la invitación a esta valiosísima entrevista. La poesía es como un medio de escape y tiene sus orígenes en que era tímido, y a través de escribir la poesía, de expresar los sentimientos, pues ya sirve de escape de esa función de investigación, de gestionar los casos... Es interesante compartir el tiempo entre trabajo, docencia, y poesía y composición.

Con todo este bagaje y formación que tiene, acaba de lograr además el Máster en Análisis e Investigación Criminal de la UDIMA. ¿Por qué decide iniciar este máster y qué esperaba que le aportara en su desempeño profesional?

Hay que explorar, salir de tu zona de confort, y creo que el programa de maestría en Análisis e Investigación Criminal de la UDIMA lo ha logrado. Tras haber participado en seis programas de maestría vino este séptimo. Buscaba tanto diversas técnicas especializadas, que nos ha proporcionado este máster, como la parte de

perfilación criminal, de análisis de la cibercriminalidad, de la criminalidad organizada en términos generales y esas técnicas de entrevista. Porque, cuando hablamos de la criminalidad tradicional, sencillamente podemos encontrar que las evidencias pudieran ser mucho más fáciles, pero cuando hablamos de la criminalidad organizada, esta no anda dejando esas huellas así tan visibles. Y a través de la técnica de perfilación criminal y de esas técnicas de entrevistas (y otras) que se han aprendido en el desarrollo de este máster, puedo decir que ha sobrepasado mis expectativas.

¿Qué papel debería jugar esa parte del análisis criminal y del crimen organizado allí en República Dominicana?

El crimen organizado en la República Dominicana como en todo América Latina, antes que parar se ha ido profundizando, se ha ido agravando. Por ende, se requiere de estas técnicas especializadas que nos ha proporcionado el programa del Máster de UDIMA, con un profesorado excelente en toda su extensión. Serán de aplicación inmediata para poder establecer los perfiles, verificar el *modus operandi* de las organizaciones criminales. Y va a aportar en mi caso, a mi gestión de fiscal, excelentes técnicas y herramientas para poder perseguir con mayor eficiencia el crimen en toda su extensión, tradicional y organizado.

Siguiendo con esa evolución de la criminología, son importantes eventos como el que se produce en noviembre de 2022. El VII Congreso Internacional de Criminología y Criminalística en el que usted va a participar, ¿qué espera que pueda aportar al ecosistema y a la investigación criminal?

El tema que me han asignado, de hecho, es la utilidad de la criminalística forense en la investigación de la criminalidad organizada. La criminalística forense es fundamental para poder hacer estudios, porque si vamos a hacer una investigación patrimonial, por ejemplo, no basta con que la Superintendencia de Bancos en la República Dominicana nos pase las informaciones; nos diga la cantidad de dinero que ha movido una organización criminal. Sino que se requiere que venga un experto y nos explique el porqué: si se corresponde la actividad comercial profesional a la que se dedica el investigado; si guarda relación con el flujo de dinero...; pero, además, la indagatoria de las transferencias electrónicas que se hacen. Ahora que el lavado de activo ha mutado y estamos hablando ya de “ciberlavado” y “ciberblanqueo” de capitales, ahí la criminalística forense es fundamental para poder recolectar de manera objetiva las evidencias que han dejado los participantes del crimen organizado.

Usted es un ejemplo de apuesta por la formación continua, como lo hace el grupo CEF.- UDIMA. ¿Qué papel cree que va a jugar en República Dominicana y su relación con la criminología?

Es relevante y va a jugar un papel fundamental, porque en la medida en que llegamos a un estatus y nos quedamos no

vale de nada, porque otros van a llegar a ese estatus. Creo que siempre hay una oportunidad de mejora y el conocimiento lo es todo. Da poder no solamente para ejercerlo, sino para poder aportar, tanto a la institución del Ministerio Público como a las instituciones académicas (de las cuales formo parte, como en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la Escuela Nacional del Ministerio Público-Instituto de Educación Superior, entre otras universidades nacionales es internacionales).

¿Qué pesa más en Juan Antonio: el papel como procurador fiscal o como educador?

Un poco de todo. La parte de educación es fenomenal porque puedo llevar la experiencia de 21 años que tengo ya en el Ministerio Público: iniciando como mensajero, luego secretario fiscalizador, fiscal, director de un departamento de investigación y luego fiscal titular. Puedo llevar a las aulas sencillamente la experiencia que he tenido en el ejercicio de la función. Y, como te he dicho, también hay tiempo para la poesía y la composición...

¿Cómo cree que debería fomentarse esta formación continua? ¿Quizás... emprendiendo?

Sí, claro, realmente emprender, poner en práctica esos pensamientos. De hecho, hablando de emprendimiento, he creado Máster Tesis RD con la idea de “transmitir” toda mi experiencia en la investigación y en el mundo académico. Todo lo aprendido en las diferentes universidades y programas en que he participado. Y de manera muy especial, que le ha puesto como la cerecita al pastel, la última -UDIMA-, para poder compartir esos conocimientos con mis alumnos dentro y fuera de las universidades. Además, el emprendimiento es porque lo que tenemos el Ministerio Público (que es mi función principal en la República Dominicana) solo me permite la docencia. Y si puedo compartir el conocimiento y además que entre algún ingreso extra a través de Máster Tesis RD, pues no cae nada mal.

Además emprendedor; ya no le falta nada. ¿Cómo ha sido la experiencia de formación con el grupo CEF.- UDIMA? ¿Qué destacaría del formato de la UDIMA?

Lo primero es que el Máster de UDIMA a mí personalmente me ha sacado de

mi zona de confort, con una metodología mucho más adecuada y ampliada, con análisis de casos... Y reitero: el claustro de maestros dirigido por Don Ángel García Collantes, maravilloso; o, como dicen ustedes aquí en España, flipante. Una experiencia maravillosa porque no es solamente que hay una teleconferencia, dos, tres o cuatro, sino la actitud de cada uno de los docentes. La rapidez con que te responden a los cuestionamientos, el análisis de casos (porque eso tiene mucho que ver con la práctica, las teorías las puede ver cualquiera en los libros, incluso don Google da muchísimas informaciones). Pero el profesorado tiene mucho que ver con el desarrollo de esta maravillosa experiencia: ver las técnicas de entrevista, verificar la parte del perfilado criminal, también la parte del análisis de la cibercriminalidad... todo esto de verdad que para mí ha sido maravilloso y que será de aplicación inmediata. Será no, ya la estamos aplicando en la docencia que impartimos en Grado y en Posgrado.

¿Diría que esa perfilación ha evolucionado gracias a formaciones como esta?

Bueno! Pero claro! Y se va a seguir aplicando porque, al igual que yo, un buen número de fiscales, fiscalizadores, policías... de las diferentes entidades policiales y gubernamentales de la República Dominicana, el ejército, la Dirección Nacional Contra las Drogas en la República Dominicana... y ese grupo de compañeros fiscales que también participaron -en el máster-, desde ya lo están aplicando en la función que desempeñamos en el día a día.

¿Podríamos decir que este máster ha cumplido las expectativas?

Para mí no ha cumplido las expectativas, las ha sobrepasado, porque es de aplicación inmediata y porque las técnicas y herramientas que he aprendido en el desarrollo de este máster no solamente en mi vida profesional sino también en mi vida personal las puedo ir ya poniendo en práctica y de hecho ya en algunas capacitaciones que he participado como docente hemos puesto en práctica lo aprendido aquí. Y de verdad que gracias al audismo por abrirnos la puerta y darnos la oportunidad de multiplicar todo ese conocimiento y no solamente dar el mejor conocimiento así, sino facilitar esas herramientas para poder pasar el conocimiento y que sean de aplicación inmediata en la República Dominicana y en el mundo. ■

Nombramientos y distinciones



El Grupo Educativo CEF.- UDIMA celebra su primera graduación ordinaria en República Dominicana

El acto, que se celebró en el Aula Magna de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) con la presencia de Roque, Arturo y Aránzazu de las Heras, congregó a 216 estudiantes. Asistió en representación del Gobierno del país el ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Franklin García Fermín.



La UDIMA, reconocida por su excelencia educativa e innovadora

La Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA, ha sido distinguida con el Premio Ranking Educativo Innovatec, en su edición de 2022. Se trata de un ranking iberoamericano de excelencia académica e innovadora que reconoce el esfuerzo y dedicación en este ámbito de universidades y escuelas de negocios. Recogió el galardón Luis Miguel Belda.



El CEF.- formará en materia financiera a deportistas de élite del fútbol español

El CEF.-, la asociación bancaria CECA y la RFEF escenificaron en un encuentro en el rotativo deportivo 'Marca' un acuerdo en torno al proyecto de Educación Financiera para deportistas, con el objetivo de ofrecer a los futbolistas, árbitros y entrenadores profesionales formación para impulsar sus conocimientos en finanzas y ayudarles a administrar sus ingresos durante su carrera deportiva. Firmó el acuerdo Arturo de las Heras.



El CEF.- homenajea a sus opositores

El Teatro Amaya de Madrid acogió, una vez más, el solemne Acto de Reconocimiento a Opositores que superaron sus pruebas, ya nuevos trabajadores de la Administración pública, tras prepararse arduamente en el CEF.- Centro de Estudios Financieros.



Rafael Ruiz Calatrava, distinguido con la Orden Civil de Alfonso X el Sabio

Rafael Ruiz Calatrava, subdirector del Instituto Universitario Universidad Empresa, IDUE-UDIMA, ha sido distinguido con la Orden Civil de Alfonso X el Sabio en su categoría de Encomienda con Placa. Ruiz Calatrava es, además, miembro del Comité Académico IDUE-UDIMA y responsable de Relaciones Internacionales con Hispanoamérica para la UDIMA.



Sudadera con capucha para niño



Camiseta Premium adolescente



Chaqueta con capucha para mujer



Sudadera capucha para hombre



Sudadera con capucha para hombre



Sudadera con capucha para hombre



Camiseta Premium para hombre



Osito de peluche



Babero ecológico



Termo



Taza termo



Taza



Termo



Gorra de béisbol



Chapa



Mochila

Actividades Alumni+

La Alumni + CEF.- UDIMA, que este año celebra su 30.º aniversario, convocó durante los últimos meses numerosas actividades, desde viajes, asistencia a espectáculos o conferencias que resumimos aquí:

Los Reyes Magos vuelven a inundar de regalos la sede del CEF.- y la UDIMA

En enero de 2020 fue el último año en que los Reyes Magos visitaron las sedes del Grupo Educativo CEF.- UDIMA para entregar regalos a los hijos de miembros de la Alumni+. Al poco, como el resto del mundo, se confinaron por la pandemia de la COVID-19 y en los dos años siguientes el viaje fue virtual. Este año, Sus Majestades pudieron abrazar de nuevo a centenares de niños en Madrid, Barcelona y Valencia.



Ruta por el casco antiguo y calçotada en Almazora (Castellón)

En marzo tuvo lugar una ruta por el casco antiguo y calçotada en Almazora (Castellón), entre cuyo patrimonio destaca el yacimiento arqueológico del Torrelló del Boverot.



Vuelve la tradicional calçotada

Subimos luego a Cataluña para algo parecido con 'Vuelve la tradicional calçotada' que disfrutamos en Restaurant La Masia Can Fuster de Sant Cugat. Un año más pudimos disfrutar de los deliciosos Calçots y carne a la Brasa.



Cata de iniciación al mundo del vino

En diferentes fechas, se ha convocado una cata de iniciación al mundo del vino, en Vino Premier Ríos Rosas (Madrid); un recorrido a través de seis vinos diferentes especialmente seleccionados para la ocasión, e incluyendo una degustación de ibéricos.



Novedades Fiscales 2023

Ponencia *online* a cargo de Francisco José Palacio Ruiz de Azagra, Inspector de Hacienda del Estado. El ejercicio 2023 trae consigo una serie de novedades en materia tributaria que van a tener gran trascendencia, las cuales aclaró.





Ponencia *online* “La Alhambra. La mirada cautiva y la razón trabada”

Ponencia a cargo de Diego Blanca Robas, licenciado en Geografía e Historia y especialista en Historia del Arte por la Universidad Complutense de Madrid.



“Dispara tu marca personal en LinkedIn”

Es el libro que presentó Berta Mateos Romero, su autora, a quien acompañó Arturo de las Heras, presidente del Grupo Educativo CEF.- UDIMA, y Juan Carlos Cubeiro, experto en management, liderazgo y transformación del talento, y Yolanda Vergara, Life & Team Coach.



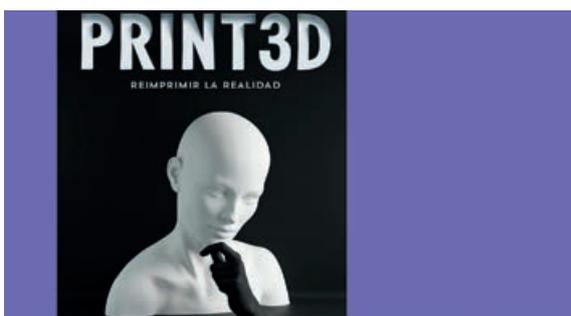
Visitamos Atapuerca y el Museo de la Evolución Humana de Burgos

El yacimiento es uno de los más importantes del mundo, el lugar llevado a replantearse la evolución de nuestra especie, aportando una nueva visión a nuestro “árbol familiar”.



Ponencia que impartió la logopeda Iris Pérez Cotarelo

“Inicio tardío del lenguaje: importancia de la detección para prevenir futuras dificultades en el ámbito escolar” fue la ponencia que impartió la logopeda Iris Pérez Cotarelo, quien abordó el inicio tardío del lenguaje y la importancia para prevenir dificultades en el ámbito escolar.



Visita guiada por PRINT3D Reimprimir la realidad

También convocamos una visita guiada por PRINT3D Reimprimir la realidad, en el CaixaForum de Madrid, una exposición compuesta por más 200 piezas impresas en 3D, acompañadas de elementos audiovisuales y módulos explicativos.

Visita al teatro

Por supuesto, asistimos al teatro. Esta vez a ver “Las guerras de nuestros antepasados” en el Teatro Bellas Artes de Madrid, una adaptación de la novela homónima del escritor Miguel Delibes, protagonizada por el actor Carmelo Gómez.



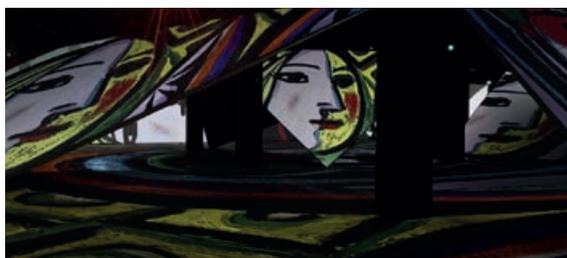
Ponencia “Dioses en El Prado. Mitología y arte”

Otra interesante ponencia a cuenta, de nuevo, de Diego Blanca Robas, licenciado en Geografía e Historia y especialista en Historia del Arte por la UCM, y uno de los referentes en este ámbito. Por eso contamos otra vez con él.



Exposición inmersiva sobre Picasso

Disfrutamos de arte, de la Exposición inmersiva sobre Picasso en IFEMA Madrid. Se trata de Imagine Picasso, una exposición multisensorial e inmersiva de la obra del genial Pablo Ruiz Picasso, donde podremos disfrutar de las todas las etapas del artista.



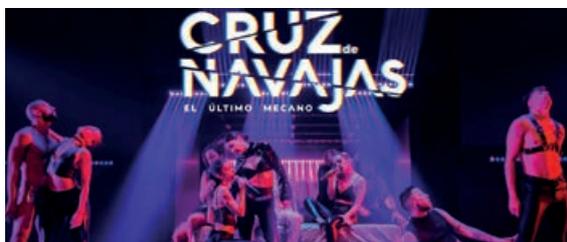
“Desafío Dalí”

Un recorrido a través de un espectacular formato escenográfico y tecnológico con más de 2.000 metros cuadrados que incluía realidad virtual, 3D, realidad aumentada, audiovisuales, micro-mapping y la mayor exposición de cuadros del artista en formato digital del mundo.



Espectáculo de lujo el de “Cruz de navajas. El último Mecano”

Espectáculo en la Cúpula de las Arenas, Barcelona. Un show innovador que va mucho más allá de un musical al uso, ya que lo último en tecnología se mezcla con el arte, el talento y la sensibilidad.



Ponencia “Derecho al honor, la intimidad y la propia imagen: evolución y jurisprudencia”

Otra ponencia destacada: ‘Derecho al honor, la intimidad y la propia imagen: evolución y jurisprudencia’ impartida por Jesús Manuel Ruiz González, abogado y periodista.





Visita guiada al Teatro Real de Madrid

Visita guiada al Teatro Real de Madrid, un edificio inaugurado en 1850, que fue rehabilitado totalmente en 1997. Posee una de las cajas escénicas más avanzadas e innovadoras de los teatros de Europa.



“Hergé, la exposición (Tintín)”

Y quién no conoce al personaje de cómic Tintín: “Hergé, la exposición (Tintín)” nos llevó al Círculo de Bellas Artes, donde vimos una amplia selección de documentos, dibujos originales y diversas obras creadas por el autor de Tintín.



Musical Matilda

Asistimos al Nuevo Teatro Alcalá a ver “Matilda”, la adaptación musical de la novela de Roald Dahl, que pudimos disfrutar en la gran pantalla en 1996 y que viaja ahora por los teatros de todo el mundo.



Exposición guiada de “Hijas del Nilo”

Asistimos al Palacio de las Alhajas para disfrutar de la exposición guiada en torno al papel de la mujer en el antiguo Egipto titulada “Hijas del Nilo: Mujer y sociedad en el antiguo Egipto”.

Otras actividades destacadas fueron la ponencia “¿Qué hacer con los salarios en 2023? Claves para gestionar la Compensación en un entorno marcado por la inflación”, por parte de José Ángel López Palomo, jefe Corporativo de Compensación y Beneficios Grupo OHLA y profesor CEF.- UDIMA. Otra relevante ponencia: “Claves del liderazgo en la abogacía” por Juan Gonzalo Ospina Serrano, abogado. O esta otra, “Intervención asistida con perros para niños y niñas con trastorno del espectro autista. Una perspectiva educativa dirigida a docentes y familia”, por María Jesús Anta Arquelladas, terapeuta ocupacional y experta en Terapia Asistida con Perros. Igualmente, pudimos “patinar” gracias a “Disney On Ice. Descubre la Magia”, en el Palau Sant Jordi, Paseig Olímpic de Barcelona.

Hemos perdido la confianza en la razón; **solo creemos en el poder**



Fotos de Gonzalo Pazos Vega.

Entrevistamos a **Juan PADILLA**

Doctor en filosofía

Por Alberto Orellana.

Redactor de Comunicación del
Grupo Educativo CEF.- UDIMA.

El profesor Juan Padilla (doctor en filosofía y profesor adjunto en la UDIMA en los Grados de Historia y Psicología) atiende a “Conectados” para hablar, no solo de la reciente publicación de su libro *Aventuras y desventuras de la razón. Historia del pensamiento occidental*; también de las reflexiones en sí que se desprenden de él. De lo que implica la revisión filosófica y su relación con la historia, y cómo su texto puede ayudar a mantener la necesaria tradición e ilusión por la filosofía.

Aunque ya en su presentación dijo que no pretende, o no está preparado aún para dilucidar con precisión la tendencia actual de la filosofía, ¿la obra no es, en el fondo, un intento de sentar al menos esas bases para tratar de plasmar una posible teoría? ¿Cuál es si no la intención, el motivo, por el que nace este libro?

El libro nace por una necesidad personal de ponerme en claro con la historia del pensamiento. Aunque la ocasión o excusa de escribirlo ha sido en cierto modo la docencia, porque me dedico a enseñar la historia del pensamiento. La razón profunda es que yo, llegada a cierta altura de mi evolución

intelectual, he tenido la necesidad de contarme a mí mismo la historia del pensamiento, en particular la historia de la filosofía. Y eso significaba explicársela a los demás. Porque uno de verdad entiende las cosas cuando las explica, cuando intenta transmitir las. Se puede decir, forzando un poco la expresión, que he aprendido historia del pensamiento, y de la filosofía, escribiendo este libro.

Por supuesto he leído muchas cosas antes de ponerme a escribir el libro, que me llevó aproximadamente tres años, pero nunca me había puesto a construir una historia desde el principio hasta el final. Al construir te das cuenta de los mate-

riales de que dispones, de los que te faltan, y la construcción misma es una manera de aprendizaje.

Respecto a si se llega a la actualidad en la historia y en qué punto se deja, y si puede servir como base... no he querido traer la historia del pensamiento hasta la actualidad más reciente. Me parece que es muy difícil y arriesgado. Y es imposible en el sentido de que el presente es como un campo sembrado de todo lo que ha dejado la historia anterior, pero en el que no sabemos exactamente lo que va a brotar. Para escribir la historia del presente habría que esperar unas cuantas generaciones a ver, no solo qué brota de lo que hay sembrado, sino qué es lo que prospera. Todo ello no era posible hacerlo.

Lo cual no significa evidentemente que no yo haya escrito la historia a partir de determinadas corrientes a las que soy más afín. No por simpatía subjetiva, sino porque encierran un potencial mayor. Podría nombrar alguna, pero de la lectura misma del libro se desprende cuál es mi posición filosófica.

En la presentación del libro comentaba que la filosofía atraviesa una época deslucida. ¿Por qué necesitamos, como decía, “un poco más de ventura” para la filosofía?

La filosofía está en un momento de vacas flacas. Es una impresión general de los que seguimos creyendo en ella. Hay como un cierto cansancio, no hay propuestas potentes, ya casi nadie aspira a crear un sistema ambicioso de pensamiento. Se ha instalado la llamada posmodernidad, que es la convicción de que no se puede alcanzar certeza acerca de casi nada. Uno abraza sus propias convicciones, su propia verdad. Incluso el concepto de verdad parece un poco pasado de moda, como si fuera una cosa retrógrada, y se prefiere hablar de posverdad, ese neologismo que es en el fondo bastante absurdo: la posverdad es la inexistencia de la verdad, en definitiva.

En ese sentido hay como cierto desaliento, pocas expectativas. Entonces hay dos vías: aceptar esta situación o tratar de salir de ella. La historia de la filosofía, se puede ver en la lectura del libro, justamente ha sido (en gran medida) una historia de cómo el pensamiento ha ido sembrando dudas acerca de todas las cosas. Es decir, haciendo preguntas, que es sembrar la duda. Así, podría parecer normal la situación como de inseguridad en que estamos. Lo que ocurre es que, de esas dudas, como ocurrió con la duda metódica de Descartes, se pretende llegar a nuevas certezas. No es una instalación en la duda por la duda, no es el escepticismo. La filosofía ha ido alcanzando certezas.

Creo que ahora mismo la sociedad siente la falta de filosofía (faltan iniciativas, quizá las fuerzas, los planteamientos) y, lo que es más grave, falta algo absolutamente necesario para que haya filosofía: la confianza en la razón. La filosofía empieza cuando los griegos empiezan a creer en que pueden alcanzar el ser de las cosas, el conocimiento, por medio de la razón; no a través de los oráculos u otros medios. Y eso, aunque pueda parecer extraño, en buena medida se está perdiendo o se ha perdido ya.

Se ha creído durante mucho tiempo en la ciencia. Ahora se sigue creyendo, pero con más moderación diría. Porque nos hemos dado cuenta, al cabo del último siglo o siglo y medio, de que la ciencia no puede dar respuesta a los problemas éticos, por ejemplo. Hoy me temo que la creencia en la razón -aquello con lo que nos podemos entender argumentando y con lo que se puede llegar a certezas en las que todos coincidamos- está muy deteriorada. Aunque de boquilla se reconozca esa autoridad de la razón, en el fondo en lo que creemos es en el poder. Y la razón nos sirve en la medida en que está al servicio de nuestras posiciones, ya adoptadas y, casi siempre, por desgracia, inamovibles.

Y otro de los motivos por los que la filosofía está un poco en decadencia es que se quiere que la razón sirva casi siempre para promover una causa o atacar a un adversario. Porque en el fondo, y como consecuencia también de la posmodernidad a la que antes me refería, cada uno está convencido de que la única manera de imponer lo que uno cree no es convenciendo al otro, sino a través de adquirir el poder e imponer su voluntad.

¿Qué papel tiene o debería tener el estudio de la historia en este momento y en la filosofía más concretamente?

El estudio de la historia no es un tema que se considere anticuado (otra cosa es cómo se habla de ella y para qué se quiere), y es fundamental. Siempre lo ha sido. El estudio de la historia no ha estado desprestigiado por lo menos en los últimos dos siglos, dos siglos y medio, casi nunca. Ahora se habla mucho de una especie de sustituto de la historia (o se pretende que lo sea) que es la memoria histórica: “recuperar la memoria”. Habría que estudiar exactamente el desplazamiento semántico que se produce ahí, para ver si es exactamente lo mismo la memoria (o la memoria histórica) que la historia sin más.

Sin entrar en mucha profundidad, sí subrayaría que el estudio de la historia, y por eso es absolutamente irrenunciable, no es el estudio del pasado sin más, de algo que ya no existe y que no nos afecta (como un complemento cultural más o menos bien visto). La historia es fundamental para entender lo que somos, el presente. No se trata de salir de nuestra situación, sino de entender de verdad dónde estamos.

Porque la historia, bien entendida (que no es aprender unas cuantas fechas y nombres, sino entender cómo hemos llegado a la situación en que estamos, a pensar cómo pensamos), es una dimensión completamente vigente. Además, si no sabemos dónde estamos no podemos ir a ningún sitio. Es decir, en realidad no vivimos en el presente, vivimos en el futuro: estamos siempre pensando en lo que vamos a hacer en el futuro más inmediato. No estamos mirándonos los pies,



sino mirando al frente. Para pensar y hacer ese futuro hay que saber dónde se está y de dónde se viene. Y eso lo da la perspectiva histórica del presente.

¿Cree que se debería potenciar el estudio de la historia y la filosofía en las nuevas generaciones, aunque sea adaptado a una metodología más... actual (o no tanto), en centros educativos superiores y universidades? ¿Es este el terreno de juego o público objetivo del libro o no solo?

Sí, he escrito el libro pensando ante todo en un público universitario, que no tiene por qué ser de estudiantes de filosofía. Más bien al contrario. Está escrito para gente que no se quiere dedicar profesionalmente a la filosofía; ni siquiera a la historia. Es verdad que el lector tipo que he tenido presente al escribirlo han sido estudiantes de historia porque doy clase. Pero he planteado el libro para que pueda ser útil para un profesor de instituto, por ejemplo. Para cualquier profesional de cualquier materia que quiera, de verdad, conocer y acercarse a la historia del pensamiento, y a la historia en general, porque el libro habla de muchas cosas que no son los sistemas filosóficos o científicos.

Busco, de una manera inteligible y sin muchos conceptos previos que consultar, que el libro se autoexplique, se autoabastezca. He pensado en alumnos que estudian a distancia, por su cuenta y sin un profesor que esté en todo momento explicando. En ese sentido he hecho un esfuerzo enorme por ser claro y creo de verdad que lo puede entender... casi todo el mundo. Es verdad que hay páginas que no se entienden tan fácilmente, porque la materia tiene su dificultad y tampoco he querido que pierda rigor. He intentado que si lo lee un filósofo profesional no se le caiga de las manos, al contrario: que incluso pueda aprender cosas. Pero en lo que he puesto el máximo interés ha sido en ser claro y entretenido; es decir, en mantener también la tensión narrativa o dramática.

¿Qué papel tiene la esfera del individuo y las historias paralelas de la fe y la ciencia en la historia filosófica hasta, casi, nuestros días? ¿Por qué es necesario este enfoque para entender la historia de la filosofía?

Lo que señalas son, hasta cierto punto, aportaciones originales del libro. Una de ellas es el estar jugando con los rasgos generales, la mentalidad de las épocas, y la intervención de los individuos, los grandes pensadores, los grandes filósofos. Lo más frecuente es que las historias de la filosofía se dediquen a exponer sucesivamente los sistemas de pensamiento; se empieza con los llamados presocráticos, Platón, Aristóteles, San Agustín, etc., como si fuera un rosario de perlas que se ensartan sin saber muy bien por qué. Simplemente porque unas vienen detrás de las otras.



Este libro habla de los sistemas personales, de las aportaciones de cada uno de los filósofos, pero también de la situación en la que viven: la mentalidad, las creencias (no solo religiosas, sociales en general). Por eso se entiende muchas veces mejor lo que dicen los propios filósofos, y en ese sentido creo que el libro aporta. No es una sucesión de sistemas, de viñetas; es una narración de cómo se van sucediendo modos de pensar. Y en esos modos de pensar hay personas que han pensado dentro de ese contexto, que ayudan a entenderlo y que han aportado muchísimo: Platón, Aristóteles...; luego, en la época moderna, Descartes, Galileo...; no digamos Darwin y otros más recientes.

Luego está la vertiente de la historia del pensamiento religioso (que llamas "fe", aunque habría que hablar de pensamiento religioso, pues la fe tiene connotaciones más específicas) y la del pensamiento científico, que no son historias paralelas sin relación mutua. En realidad, es una misma historia; y la de la filosofía va de la mano literalmente; a veces se abrazan, a veces se empujan, pero siempre caminan una junto a otra: filosofía, ciencia, religión... Incluso cuando parece, ya en la época moderna, que la religión se retira y queda en segundo plano, es interesante comprobar cómo el primer plano, que lo ocupa la filosofía quizá, y luego la ciencia, trata de llenar justamente ese vacío que deja la religión.

¿Servirá este libro para que sus lectores (y potenciales pensadores, dedicados a la filosofía) vean que, haya éxito o fracaso, es necesario hacerse más preguntas, embarcarse en una aventura que parte del entendimiento del pasado de la razón, la religión y la ciencia, para escudriñar el devenir de la humanidad o cómo mejorar su entendimiento?

No sé para qué servirá el libro, pero puede hacer la función de un mapa, para situarse e introducirse en la filosofía. No hemos ahondado en ese tema, pero una parte de la necesaria introducción a la filosofía es la historia de la filosofía. Así como la mayoría de ciencias se pueden estudiar sin conocer su historia, en la filosofía no es así. Este libro puede servir como mapa para orientarse a todo el que quiera adentrarse en el terreno más o menos conocido o cartografiado de la filosofía. Creo que llena un vacío editorial, porque en este estrato de público no existe mucha literatura, no hay muchas historias del pensamiento y la filosofía que puedan llegar al público al que quiere llegar este libro. Y espero que mantenga, transmita y anime a seguir con la ilusión de hacer filosofía.

No creo haber hecho aportaciones en absoluto geniales con el libro, pero sí contribuir con él a mantener viva la fe en la filosofía, en la razón (que, como digo, creo que escasea), en las posibilidades de futuro del pensamiento; animar a seguir emprendiendo nuevas aventuras en el pensamiento (que hace falta) y, en cierto modo, a transmitir una tradición. Porque creo que cunde cierto desaliento en el estudio de las Humanidades en general y la filosofía en particular. En ese sentido creo que el libro puede ser útil. ■

La entrevista íntegra puede escucharse
en Podcast CEF.- UDIMA en ivoox

Fallece Benedicto XVI, el Papa del silencio de la razón



Javier Ijalba Pérez.
Alumno del Programa de
Doctorado en Derecho y
Sociedad en la UDIMA.



El Papa Benedicto XVI falleció el pasado 31 de diciembre a las 9:34 horas, sereno y acompañado de sus colaboradores más cercanos, en el monasterio Mater Ecclesiae. “Jesús, te amo”, fueron sus últimas palabras, recogidas por un enfermero.

Ha muerto el Papa que supo reverenciar la teología y, a la vez, elevar la racionalidad de la fe. En efecto, nos regaló una razón abierta al diálogo con el resto de las ciencias, y que, en el silencio y por amor, puede abrirse a la contemplación de los misterios. Por ello, pasará a la historia como uno de los grandes pensadores del siglo XX, representante de toda una civilización, y como uno de los grandes predicadores, a la altura de Pontífices como san León Magno.

Benedicto XVI escribió tres cartas encíclicas, *Deus caritas est*, *Spe salvi* y *Caritas in veritate*; y dejó terminada la cuarta, *Lumen fidei*, firmada por su sucesor. En ellas supo expresar una teología marcada por su experiencia vital, como expresó en el testamento espiritual: “Lo que antes dije a mis compatriotas, lo digo ahora a todos los que en la Iglesia estén confiados a mi servicio: ¡Manteneos firmes en la fe! ¡No os dejéis confundir! A menudo parece como si la ciencia -las ciencias naturales, por un lado, y la investigación histórica (especialmente la exégesis de la Sagrada Escritura), por otro- pudiera ofrecer resultados irrefutables en desacuerdo con la fe católica. He vivido las transformaciones de las ciencias naturales desde hace mucho tiempo, y he podido comprobar cómo, por el contrario, las aparentes certezas

contra la fe se han desvanecido, demostrando no ser ciencias, sino interpretaciones filosóficas solo aparentemente pertenecientes a la ciencia”.

Además, el Papa escribió cuatro exhortaciones apostólicas, consecuencia de la celebración de cuatro sínodos: *Ecclesia in Medio Oriente*, sobre la Iglesia en Oriente Medio; *Africae munus*, sobre la Iglesia en África; *Verbum Domini*, sobre la Palabra de Dios en la vida y misión de la Iglesia; *Sacramentum caritatis*, sobre la Eucaristía como fuente y culmen de la vida y misión de la Iglesia.

También destacan sus catequesis, en las que explicó la evolución de la Iglesia en su historia, y en las que pudo enseñar sobre los apóstoles, los santos padres, los santos, la oración, la liturgia, la Palabra de Dios y la teología, y tantos otros temas.

Respecto a los discursos pronunciados por el Papa Benedicto, merece la pena destacar el controvertido discurso en la Universidad de Ratisbona sobre la fe, la razón y la universidad; el discurso del Colegio de los Bernardinos de París sobre la teología y las raíces culturales de Europa; el discurso de Westminster Hall de Londres sobre la religión en la vida contemporánea y la necesidad del diálogo entre la fe y la razón; y el discurso en el Parlamento alemán sobre la fundamentación ética de la política, la razón, el Derecho y la Ecología. En ellos, supo destacar el papel de la teología como impulsora de una sociedad política, basada en la búsqueda de la verdad y del bien común. Lo que le condujo a condenar la violencia basada en el nombre de Dios.

Entre los temas centrales de su enseñanza destacaron la nueva evangelización, que impulsó la convocatoria de un Año de la Fe; la necesidad de purificación de los miembros de la Iglesia y la lucha contra cualquier abuso -carta a los católicos de Irlanda-; el compromiso con el ecumenismo y con el diálogo religioso; la lucha contra el relativismo y el indiferentismo religioso; y la familia como verdadero santuario de Dios.

El Papa mantuvo siempre el deseo de ofrecer un libro sobre Jesucristo, que, finalmente, pudo escribir, fruto de su larga trayectoria de meditación y estudio. Es una obra escrita a partir de su fe en el Resucitado. El primer tomo, *Desde el Bautismo hasta la Transfiguración*, resaltó la oración de Jesús como puerta de acceso al Padre; el segundo tomo, *Desde la entrada de Jerusalén a la Resurrección*, destacó el significado y el contenido del misterio pascual de Jesús; el tercer tomo, *La infancia de Jesús*, subrayó los orígenes de Jesús.

Benedicto XVI mereció recibir siete doctorados *honoris causa*, y que, ojalá, le alcance la proclamación próxima como Doctor de la Iglesia, porque en él, Dios nos regaló a la Iglesia y al mundo, un servidor auténtico y comprometido en la búsqueda de la Verdad, “cooperador de la Verdad”, lema de su pontificado: a la que amó, a la que estudió y contempló, a la que sirvió, y a la que supo consagrar toda su misión como verdadero ministerio de salvación para todos.

Que descance en el Señor, el Papa santo y sabio. ■

Las edades del hombre: el juguete de Cronos



Carlos Bonilla García.
Graduado en Historia.
Máster en Formación
del Profesorado de
Educación Secundaria
en la Especialidad de
Geografía e Historia
por la UDIMA.

El estudio del pasado habitualmente comienza por seccionar en periodos la existencia humana. La prehistoria sucederá a la Edad Antigua, esta dará paso a la Edad Media..., y en la actualidad, desde la perspectiva y la distancia temporal que nos permite nuestro largo recorrido, valoramos la magnitud causal y transitoria de estas dilatadas estructuras.

La prehistoria huérfana de escritura, pero gigantesca entre todas las edades del bípedo pensante, ha provisto a la arqueología de irrefutables huellas sobre nuestro origen. En ellas se narra el nacimiento y desaparición de los géneros homo que precedieron al actual Sapiens, la conquista continental, el fuego a voluntad, las primeras herramientas o el sometimiento del medio. Para la muerte y lo incierto en lo que aún les restaba de vida a aquellos nuestros ancestros, inventaron dioses y mitos. En esta antesala de la historia, prolegómeno del remanente de nuestra existencia, Cronos había previsto un perdurable itinerario. No obstante, en su idiosincrasia de Dios caprichoso y aburrido en su eternidad, marcó la diferencia entre el afilado bifaz de sílex junto con las imperecederas construcciones en grandes bloques de piedra y las ciudades Estado, administradas según rezan los textos gravados en cuña sobre hojas hechas de arcilla. Nació entonces el Mundo Antiguo y las olas del *Mare Nostrum* llegaban a todas sus orillas cargadas de civilización fenicia, griega y romana. La filosofía comenzó a superar el sojuzgo de los hombres al culto de los templos. La razón desordenó sus conciencias, dotándolas de libertad para cuestionarlo todo y escapar del acomode que, hasta aquel momento, les había conferido la doctrina innegable. Llegó el más grande entre todos los descubrimientos: lo divino se halla en el pensamiento. Sin embargo, las limes del imperio terrenales, lingüísticas y religiosas se tornaron porosas y absorbieron una Europa bárbara y parcelaria. Comenzaba una decena de siglos denominada por los humanistas como *media tempora*. La consideración de un estado intermedio entre una antigüedad culta y el renacer de sus principios.

La Edad Media ha sido a veces injustamente tratada en libros y aulas, si acaso como un transcurso oscuro e insustancial de nuestro paso por este mundo; cual chanza del poderoso hijo de Urano y Gea. En las teorías historiográficas de vanguardia se atiende con más acierto la episteme, al aprecio de la simiente de estructuras sociales, económicas y científicas, fragua todo ello de la expansión allende los océanos, revolu-

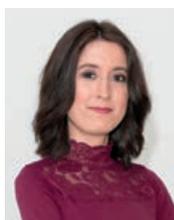
ciones y adelantos tecnológicos. Tampoco significó renunciar a la idea del imperio y germinó una amalgama de lenguas hermanas brotadas de una misma raíz. La literatura y la música dejaron el poso para alimento del espíritu que no se abandonó jamás. Los reinos de la España de ese tiempo comenzaron a tejerse entre sí y sin descanso hasta que, en un duermevela de Cronos, este bostezó al abrir los ojos para dar otra vuelta a su reloj de arena y conducir a la humanidad a nuevos horizontes.

El cristianismo y los valores de la vieja Europa fueron devueltos a la península ibérica tras recuperar el espacio que un día perteneció a los romanizados celtas e iberos y a los conciliados visigodos con capital en Toletum. Las distancias terrenales se hicieron más cortas en una incipiente Edad Moderna. Un nuevo continente apareció de forma inesperada, accidentando la nueva ruta hacia Asia. Más tarde, la primera vuelta al mundo de Juan Sebastián Elcano vino a evidenciar los cálculos geográficos que en la antigua Grecia formuló Eratóstenes. Tuvimos la dicha de la gramática nebrijana, el Siglo de Oro, el sol sin descanso de otro nuevo imperio, esta vez el de los Austrias españoles, que se deshizo entre los intereses internacionales de potencias emergentes. La emancipación de la sociedad a tutela de la Ilustración, unas veces inclusiva, otras veces despótica; fue un intento de dignidad sin condiciones a espaldas de las diferencias marcadas por los estamentos que dividían a la ciudadanía. Y así, al calor de la mecha del mosquetón o a la sombra brillante del acero de la guillotina llegó el Mundo Contemporáneo. Las revoluciones reforzaron los Estados con la separación de poderes. Nuestro país, a pesar de su dilatado recorrido hacia el liberalismo, escribió en las Cortes de Cádiz una carta magna ejemplar para otros países.

La industrialización seguía su curso entre la tecnología, la colonización y letras de zarzuela. Los raíles acortaban el camino. Sin embargo, Cronos juega con nosotros al despiste, nos dificulta marcar con claridad dónde sugiere establecer la frontera entre lo contemporáneo y lo actual. Pasadas dos guerras mundiales, totalitarismos de esvásticas, martillos sobre hoces, posmodernismo, libertad, emancipación femenina, así como otros muchos trastos del siglo XXI, llegó la era de la globalización y la carrera del I+D+I sin freno, sin hacer uso de apeaderos.

Sin lugar a dudas, el ser consciente que camina hacia su desaparición, sabiendo que su existencia es tan excepcional como inquietante, se apresura en reaccionar ante la vida creando y cambiándolo todo y sin saberlo, escribiendo la historia. ■

La NASA y el zodiaco



Doctora María Lara Martínez.
Profesora de Ciencia Histórica y Antropología de la UDIMA.
Embajadora Marca Ejército del Ejército de Tierra.
Historiadora miembro del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire y del Espacio.

En la semana siguiente a la Epifanía, cuando las luces de Navidad empezaban a desaparecer de las calles, los astros siguieron presentes en las noticias. La actualidad vino marcada por un bulo que parecía afirmar que iba a cambiar el zodiaco. Sobre nuevas constelaciones se ha hablado recurrentemente, pero en enero de 2023 la NASA tuvo que emitir comunicados asegurando que los signos del horóscopo no van a cambiar.

Al escuchar la palabra horóscopo, imaginamos la página de la revista o a los astrólogos que hacen vaticinios. Sin embargo, es la NASA la organización que ha tenido que fijar unos límites. Como la influencia planetaria a lo largo del tiempo ha formado parte de los programas educativos, hablaremos de las constelaciones en la Historia.

Astrólogos y astrónomos

En la Antigüedad la astronomía y la astrología estaban diferenciadas por una cortina casi invisible. Los babilonios ya conocieron Ofiuco pero no agregaron este conjunto de estrellas al horóscopo porque, como las constelaciones son de diferentes tamaños y el Sol pasa más tiempo en unas que en otras, fijaron un calendario de 12 meses, como afirma la NASA, distribuyendo el tiempo entre 12. Los avances de los babilonios sobre los astros quedaron recogidos en tablillas cuneiformes. Y los de los griegos en mosaicos y poemas. Los sabios miraban los astros pero a la vez buscaban el influjo de estos en las personas. Así los romanos desarrollaban estudios para vaticinar el desenlace de las batallas, como en el combate de Puente Milvio, en el año 312, en el que triunfó Constantino, quien al año siguiente dio libertad de cultos en el Imperio Romano.

En el mundo clásico y en el Medievo, la astronomía y la astrología avanzaban prácticamente a la vez, pero especialmente a partir de la revolución científica emprendida por Copérnico y desarrollada por Galileo y Kepler, en la Edad Moderna se fueron separando. No obstante, costó establecer una divisoria pues todavía en el siglo XVIII el físico Isaac Newton, que formuló la teoría de la gravedad, era aficionado a la cábala y a la alquimia. La astronomía es la ciencia que estudia desde la perspectiva física los astros, sus movimientos y las leyes que los rigen. En cambio, la astrología realiza el análisis de la posición y del movimiento de los astros con un objetivo, que es predecir hechos y conocer el carácter de las personas.

Hoy la astronomía brinda su tecnología al sector aeroespacial, pero también sus métodos pueden ser empleados en el ámbito energético para buscar nuevos combustibles fósiles o para evaluar las nuevas energías renovables. En la base de Cuatro Vientos en Madrid puede visitarse el Museo de Aeronáutica y Astronáutica del Ejército del Aire y del Espacio.

Las tradiciones babilónica, griega, romana e incluso cristiana acaban manifestándose en el zodiaco. Un ejemplo del sincretismo es que para los babilonios Acuario estaba vinculado con el mes del diluvio, por eso su imagen es un ánfora. Pero, como



Doctora Laura Lara Martínez.
Profesora de El mundo actual de la UDIMA.
Embajadora Marca Ejército del Ejército de Tierra.
Historiadora miembro del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire y del Espacio.

la astrología ha tenido su impronta en la etnografía, pasados los siglos, quedó asociado a la *Februa*, el festival romano de la purificación o del lavado. El dios romano Februus personificó el mes, de su nombre derivaría febrero en el calendario juliano. Paradójicamente, en el cristianismo el 2 de febrero es la jornada en que se recuerda la Purificación de la Virgen María y la Presentación del Niño Jesús en el Templo.

Entre la época de los babilonios y la llegada del cristianismo, la mitología griega imprimió su influjo llenando las constelaciones de relatos clásicos tomados de la historia de Jasón y los argonautas y de los 12 trabajos de Hércules. Y algunos signos adoptaron nombre latino, como Sagitario, que deriva de “sagittarius”, arquero que lanza flechas.

El arte ha sido un espejo para el zodiaco. En la catedral de Amiens hay un conjunto de relieves realizados en el primer tercio del siglo XIII, durante el reinado de Luis VIII de Francia, donde se representan los 12 signos y además otras 12 metopas labradas con los oficios de cada mes del año. En el mes de abril, la caza del halcón y el cultivo del trigo, en mayo un señor sentado debajo de un árbol espera la renovación de la vegetación mientras escucha el canto de los pájaros.



En el Museo del Prado se guarda una colección del siglo XVI de alegorías de signos del horóscopo tal y como todos los conocemos. La Sociología y la Antropología han quedado impregnadas de la influencia astral. El pintor anónimo de estos óleos, en el mes de marzo situó el triunfo de Minerva (Atenea para los griegos) en el carro de Aries, signo que inicia su “reinado” el 21 de marzo, con el equinoccio que da paso a la primavera y a los plácidos paseos al aire libre. ■



Imagen cedida por el Banco de Imágenes del Museo Nacional del Prado.

Del Tajo al Colorado



Joaquín Álvarez Serrano.
Director de RR.HH.

En 2016, el gran Augusto Ferrer-Dalmau termina y expone su épico lienzo: “Españoles en el Colorado”. La escena plasma cómo debió ser el momento en el que el Capitán López de Cárdenas y otro de sus hombres se asoman al enorme tajo (“entonces vimos una gran barranca”), con la intención de bajar e intentar llegar al río a por agua. Era el verano de 1540.

Pero, retrocedamos mucho más atrás en el tiempo para, permitidme, identificar el *dies a quo* de este acontecimiento. Y para eso, nos vamos hasta Toledo. Desde el Puente de San Martín, centro de una de esas fantásticas leyendas que mecen la ciudad, se atisba el Baño de la Cava, torreón de un puente anterior y lugar en la que otra leyenda cuenta que Don Rodrigo (ya sabéis, el último rey visigodo, principios del siglo VIII) vio por primera vez a Doña Florinda (apodada, despectivamente, la Cava), hija de Don Julián, gobernador de Ceuta, convirtiéndose desde ese momento en su obsesión. Y en ese estado, todo se fue enturbiando y no terminó nada bien, así nos ha dejado el *Romancero General* lo tristemente acontecido:

[...]

*Florinda perdió su flor,
el rey quedó arrepentido
y obligada toda España
por el gusto de Rodrigo.*

*Si dicen quién de los dos
la mayor culpa ha tenido
digan los hombres: la Cava,
y las mujeres: Rodrigo.*

[...]

Fuera como fuera, Don Julián, ya por venganza, ya por pertenecer a la facción de los Witizas, que necesitaba apoyos para derrocar a Rodrigo, y continuar con el juego de sacarse los ojos los unos a los otros -literal-, se entrevistó con el gobernador de la provincia de Ifiquiya (por la actual Túnez), Musa ben Nuzayr, acordando facilitar el paso del Estrecho en sus barcos a las tropas del general Tariq.

Y me he remontado hasta entonces, porque otra leyenda medieval, esta vez de origen portugués, cuenta que tras la invasión musulmana de la península, siete obispos, junto con sus fieles huyeron de los invasores con todas las reliquias y riquezas que pudieron llevar; embarcando en Oporto y llegando a una isla desconocida para los europeos llamada Antilia, en la que cada obispo fundó una ciudad.

Hernando Colón, en su *Historia del Almirante Don Cristóbal Colón (1537-39)*, escribe:

“[...] Dicen que entonces se embarcaron siete obispos y con su gente y naos fueron a esta isla, donde cada

uno de ellos fundó una ciudad, y a fin de que los suyos no pensaran más en la vuelta a España, quemaron las naves, las jarcias y todas las otras cosas necesarias para navegar. [...]”

Y continúa refiriéndose a un barco que, en tiempos de Enrique el Navegante, tuvo que arribar en la isla debido a una tormenta:

“[...] Dícese que mientras en dicha isla estaban los marineros en la iglesia, los grumetes de la nave cogieron arena para el fogón, y hallaron que la tercera parte era oro fino [...]”

¡¡ Vamos, una locura de destino ... !!

Pero no solo los españoles y portugueses tenían la famosa y deseada isla en la mente y el deseo, así Miguel Betti, doctorando en la Universidad de Ginebra, recupera una carta del embajador español en Londres, Pedro de Ayala, enviada a los Reyes Católicos el 25 de julio de 1498, quien les refería cómo los habitantes de Bristol equipaban cada año entre dos y cuatro carabelas para ir en busca de la isla de Brasil y las Siete Ciudades.

Situémonos ahora en América, año 1536 y hagamos la historia sencilla. El Virrey y Capitán General de Nueva España era Antonio de Mendoza, inteligente y preparado donde los hubiera, para eso era bisnieto del Marqués de Santillana (no os perdáis el Castillo de Manzanares El Real), y bajo cuyo virreinato empezó a funcionar la primera imprenta del continente americano y se empezaron las gestiones para la creación de la Universidad de ciudad de México. Y concretamente a ciudad de México llegan ese año, tras ocho de odisea por el sur de los actuales EE. UU., los únicos cuatro sobrevivientes conocidos de la fracasada expedición de Pánfilo Narváez a la Florida: el jerezano Cabeza de Vaca (grandísimo descubridor y de vida apasionante, reconocido en EE. UU. como la primera persona en realizar una operación a corazón abierto), Alonso del Castillo Maldonado, Andrés Dorante y Estebanico el Negro; siendo recibidos con grandísimo alborozo.

El virrey quedó impresionado por el relato de Cabeza de Vaca y por las leyendas que este había escuchado a los indios; así como lo narrado por los otros, en especial por el vamos a llamar fabulista, Estebanico.

Una de las narraciones de Cabeza de Vaca hacía referencia a las informaciones de varias tribus de indios sobre la existencia de siete ciudades del reino de Cibola, llenas de oro y enormes riquezas. El “matcheo” y conexión mental con las Siete Ciudades de nuestros Obispos en Antilia se había producido, el subidón hecho su aparición y no había marcha atrás.

Así, el virrey encomienda al joven hidalgo salmantino de 28 años, Francisco Vázquez Coronado, Gobernador de Nueva Galicia (hoy Jalisco, Zacatecas y Aguascalientes en México), la expedición para explorar las ciudades del reino de Cibola. Como nos dice la profesora Carmen de Mora sobre la base de la *Relación de la jornada de Cibola* del cronista y conquistador Pedro Castañeda de Nájera, la expedición parte en febrero de 1540 y, en paralelo, poco después, otra por mar, al mando de Hernando de Alarcón, con tres navíos, a fin de apoyar a la expedición terrestre de Coronado y llevar a cabo descubrimientos por la costa.

¡Todos para allá, que esta vez lo conseguimos!. Pero ¡ayyyy!, lo que fueron consiguiendo eran penurias y calamidades, nada se ajustaba a lo que esperaban, a pesar de lo cual y con

los falsos informes que remitía Estebanico y otro mentiroso e interesado personaje, Fray Marcos de Niza, la expedición siguió adelante.

¡Una terrible decepción! La primera ciudad a la que llegaron fue Cibola; en pluma del cronista Castañeda:

“[...] Cibola ... es un pueblo pequeño, ariscado y apenuscado que, de lejos, ay estancias en la Nueva España que tienen mejor aperiencia [...]”

[...] ni se hallaron los reinos que decía, ni ciudades populosas, ni riquezas de oro, ni pedrería rica que se publicó, ni brocados, ni cosas que se dixeran [...]”

Allí estuvo a punto de morir Alvarado de una pedrada de los indios, si no llega a ser por el Capitán Garci López de Cárdenas, quien aparece en el cuadro de Dalmau.

Poco después, Alvarado despachó a Cárdenas con doce hombres para corroborar la existencia de un gran río del que hablaban los indios. Tras andar veinte jornadas, llegaron a las barrancas del río y, por primera vez, personas no autóctonas descubren el ahora conocido como Grand Canyon o Gran Cañón del Colorado.

Qué os voy a contar a los que habéis tenido la suerte de estar allí (yo aún no): el río fue el que originariamente se bautizó como Tisón/Tizón por su color y posteriormente como río Colorado, y las barrancas, el Gran Cañón, esculpido por el cauce del río durante más de 2.000 millones de años, desgastando la roca poco a poco. 446 kilómetros de longitud, una distancia entre riberas que llega a los 29 kilómetros en el punto más ancho y una altura máxima de la garganta de 1.500 metros (Patrimonio de la Humanidad desde 1979). (https://viajes.nationalgeographic.com.es/a/gran-canon-colorado_8546).

Castañeda escribió en su Crónica que en esta gran barranca estuvieron tres días buscando la bajada al río, que desde lo alto parecía que solo tenía media brazada y que los indios decían que era una media legua. Una avanzadilla intentó descender, pero finalmente tuvieron que desistir y la expedición volver al campamento de origen.

El río Tizón, vamos, el Colorado, había sido descubierto en la zona de su desembocadura por Francisco de Ulloa, parece que pocos días antes de que López de Cárdenas y su grupo lo vieran, pero quien lo navegó fue el ya mencionado Hernando (o Fernando) de Alarcón.

Desde ese día, en el que los españoles descubrieron el Gran Cañón del río Colorado y hasta trescientos años después, 1869, cuando el geólogo John Wesley Powell dirigió un grupo de diez hombres en el primer viaje por los rápidos del río Colorado, “el hombre blanco” no volvió a contemplar esta pasada de la naturaleza.

No quiero terminar sin recoger lo que nos recuerda o mejor enseña, Jesús A. Rojo Pinilla en su libro (también audios en IVox), *Los invencibles de América*:

“[...] Coronado y sus hombres descubrieron las grandes praderas, el Gran Cañón, el río Colorado, el golfo de California, las Montañas Rocosas y los inmensos espacios territoriales que posteriormente se llamarían Arizona, Nuevo México y Kansas [...]”

¡Olé ! ■

Descubriendo a Howard Carter, en el centenario del descubrimiento de la **Tumba de Tutankamon**



Daniel Casado Rigalt.
Doctor en Historia
de la Arqueología.
Profesor en la UDIMA.

En noviembre de 2022 se celebró el primer centenario de uno de los hitos arqueológicos más importantes de la Historia: el arqueólogo británico Howard Carter descubría la tumba del faraón Tutankamon e iniciaba una apasionante aventura que no ha tenido igual en la Historia de los descubrimientos arqueológicos. Pero ¿cómo era la personalidad de aquel hombre que cumplió el sueño de mirar cara a cara al Faraón niño?

Un arqueólogo y una grafóloga nos hemos unido en este viaje para conocer cómo fue aquel extraordinario hallazgo y excavar en las profundidades de la personalidad Carter a través de su escritura.

26 de noviembre de 1922. Howard Carter da luz al maravilloso tesoro escondido en una de las cámaras funerarias de Tutankamon. Acaba de hacer historia junto a su mecenas, Lord Carnarvon. Sarcófagos, carros de guerra, tronos, máscaras, camas doradas, esculturas, vasos canopos... Más de 5.000 piezas (muchas de oro) componen el menaje de ultratumba que el faraón se había llevado con él, y que Carter y su equipo se dedican a inventariar durante ocho largos años.

Anaqueles enteros se han escrito sobre el hallazgo más espectacular de la historia de la Arqueología. Carter con su dedicación y Lord Carnarvon con sus fondos acapararon portadas de medio mundo. El periódico *The Times* publicó hasta tres artículos semanales, dando cuenta de los trabajos, y la egiptomanía se puso de moda.

Desde Napoleón, el interés por el Egipto faraónico no había cesado. Los primeros que intentaron regular las excavaciones



Sandra Cerro Jiménez.
Grafóloga.
Perito Calígrafo.
Profesora en la UDIMA.

y la compraventa de piezas arqueológicas fueron el italiano Belzoni y los franceses Mariette y Maspero. A Mariette se le recuerda por haber instituido el “sistema de *partage*”, que obligaba a entregar la mitad de las reliquias descubiertas a condición de que las más destacadas no salieran del país. Lord Carnarvon quiso hacer valer también este sistema, que ya había tenido precedente con el busto de Nefertiti.

Aunque la excavación fue metódica, no pasará a la historia por su empaque científico. Hoy sería impensable, pero, en aquel tiempo, los arqueólogos tenían aún un perfil autodidacta y su vocación estaba muy por encima de su formación académica. Quizás por eso se consideró a Carter como un oportunista, premiado por un golpe de suerte. Alcanzó fama mundial, pero también vivió cómo su reconocimiento se iba diluyendo. Muestra de su ocaso es que tan solo acudieron nueve personas a su entierro, en marzo de 1939. Un triste corolario para (seguramente) el arqueólogo más mencionado en los anales de los grandes descubrimientos.

La personalidad de Carter siempre ha resultado un misterio para los historiadores. Muchos le han definido como un ser solitario, ambicioso e irascible, pero ¿cómo era en realidad? A través de su estudio grafológico podemos descubrir algunos de sus secretos.

Carter cumplía a rajatabla con el perfil del arqueólogo tenaz y paciente, meticoloso, detallista y amante de la estética. En palabras de su biógrafo, Thomas Hoving, “estaba obsesionado con el método”. Esto lo corroboran las grafías minuciosas y menudas que abundan en su diario de la excavación, y el esmero en la organiza-

ción de las páginas, combinando dibujos con letras. Como buen hombre de ciencia, destacaba por la capacidad de análisis y la palmaria habilidad lógico-matemática de su mente inquieta.

Poseía una mente creativa e ingeniosa, y un notable razonamiento estratégico, con facilidad para la respuesta rápida y para la improvisación.

Los biógrafos destacaban también su “irascible timidez”. Su escritura no desnuda al tímido, sino al genio creativo e independiente con tendencia a enfascarse en las tareas que le apasionan y que prefiere estar a su aire. Podía incluso mostrarse arisco al verse contrariado, entorpecido en el camino hacia sus metas. Necesitaba alas para cumplir con sus cometidos soñados, y por ello detestaba a las personas entrometidas que amenazaran su empeño u osaran poner piedras en su camino.

Carter comparte con otros grandes descubridores, como Schliemann o Sanz de Sautuola, los gestos gráficos que delatan la curiosidad, el afán investigador, el foco hacia el objetivo soñado que se persigue con perseverancia insaciable. Otra de sus señas de identidad es la paciencia. Era un hombre de mente activa, pero controlado y mesurado en la acción, que no daba un paso en falso hasta no haber meditado las consecuencias de sus actos.

El 26 de noviembre, el tesoro del faraón se descubrió ante sus ojos y tuvieron que pasar tres años más hasta que el arqueólogo pudiera llegar hasta la momia de Tutankamon. Fueron años de trabajos minuciosos y laboriosos. Cualquier otro, ambicioso y despreocupado, se hubiera lanzado sin escrúpulo hacia un descubrimiento de tal envergadura. Pero él, estoico y templado, supo esperar.

Tutankhamón, “la imagen viviente de Amón”, acompañó a Carter durante el resto de su vida. Y las nebulosas que cubren las vidas de ambos personajes también se harán compañía a lo largo de la Historia. ■

Reformar el artículo 49 de la Constitución, o la importancia de no mirar para otro lado



Beatriz Sevilla Ortega.
Funcionaria del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

La Constitución Española de 1978 es una norma rígida que únicamente puede ser reformada a través de un procedimiento especial, previsto en el Título X de la propia norma (arts. 166 a 169).

Hasta la fecha, tan solo ha sido modificada en dos ocasiones. La primera tuvo lugar en 1992, pues la inminente entrada en vigor del Tratado de Maastricht exigía que España modificase un precepto constitucional, el artículo 13.2 (añadiendo la coletilla «y pasivo»), para conceder a los ciudadanos de la Unión Europea el sufragio no solo activo (derecho a ser electores) sino también pasivo (derecho a ser elegibles) en las elecciones municipales -nunca autonómicas o generales- del Estado miembro en que residan.

En la práctica, este artículo deja la puerta abierta a que cualquier ciudadano de un país no miembro de la Unión pueda hacer lo propio, siempre que medie antes un acuerdo en ese sentido del Gobierno español con el país de que se trate.

La segunda y última reforma constitucional se produjo en 2011 cuando, en un contexto de crisis económica, se decidió dar una nueva redacción al artículo 135 de nuestra Carta Magna a fin de garantizar por la vía constitucional el equilibrio presupuestario de las Administraciones públicas, y establecer la prioridad absoluta del pago de la deuda pública sobre cualquier otra rúbrica presupuestaria.

Años más tarde, en 2018, se consensuó modificar el artículo 49, relativo a las personas con discapacidad, pero esta modificación no se pudo aprobar debido a la disolución de las Cortes tras la convocatoria de elecciones para 2019. El Gobierno, no obstante, volvió a retomar la cuestión en 2021.

En realidad, la reforma del artículo 49 es una demanda histórica de las personas con discapacidad en España, pues consideran discriminatorio y denigrante que se hable de ellas como «disminuidos». Si bien es cierto que en 1978 el texto constitucional se redactó en estos términos, más de cuatro décadas después resulta inapropiado e incluso ofensivo.

La propuesta actual plantea modificar íntegramente dicho precepto, tanto desde el punto de vista del lenguaje como de su estructura y contenido. En concreto, se propone modificar la terminología para hablar de «personas con discapacidad» en vez de «disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos».

En lo que respecta al contenido, se modifica para adaptarlo a las concepciones actuales sobre la protección de las personas con discapacidad, que ya no se basan en la dimensión médico-rehabilitadora que subyace en su redacción original. De este modo se pone el énfasis sobre los derechos y deberes de los que son titulares, como ciudadanos libres e iguales.

Asimismo, el precepto introduce nuevas obligaciones de los poderes públicos, que deben desarrollar políticas que garanticen «la plena autonomía personal e inclusión social» del colectivo, con la participación de las organizaciones representativas. Por último, se subrayan las «necesidades específicas» de las mujeres y niñas con discapacidad.

Pese al gran consenso político para acometer este cambio, lo cierto es que en los últimos años ha sido imposible

poner de acuerdo a los dos grandes partidos. La clave, precisamente, radica en que para seguir el procedimiento de reforma descrito en el artículo 167 de la Constitución el respaldo conjunto de PSOE y PP resulta imprescindible (inicialmente, se necesitan los votos a favor de «tres quintos de cada Cámara»).

Por el camino han surgido nuevos obstáculos, como las enmiendas presentadas por algunos partidos políticos que han aprovechado la ocasión para plantear otras modificaciones más polémicas en nuestra Carta Magna, y que nada tienen que ver con las personas con discapacidad (como suprimir el artículo 155 que habilita a suspender la autonomía de una comunidad autónoma, tal y como sucedió en Cataluña en 2017; o limitar la inviolabilidad del Rey, entre otras).

Finalmente, en enero de 2023 se ha cerrado el plazo de presentación de enmiendas en la Comisión Constitucional del Congreso para que continúe la tramitación siempre que haya un acuerdo expreso para ello entre PSOE y PP.

Esperamos que así sea. Pues la visibilidad, el reconocimiento y el respeto hacia las personas con discapacidad se extienden ya por todos los sectores de nuestra sociedad. Una de las últimas voces en ponerlo de manifiesto fue la de Telmo Irueta, flamante Premio Goya 2023 al Mejor Actor Revelación por *La consagración de la primavera*. Aquejado de parálisis cerebral, el actor reivindicó en su aplaudido discurso al recoger la estatuilla «un cine más inclusivo» y el derecho a la sexualidad de las personas con discapacidad.

Desterrar el término «disminuidos» es, por encima de todo, una cuestión de dignidad. Y si la inclusión está cada vez más presente en el terreno laboral, en el ámbito deportivo o en las producciones audiovisuales, la norma suprema de nuestro ordenamiento jurídico no puede mirar para otro lado. ■

Cela y Alberti: historia de una amistad



Lourdes Regueiro Fernández.
Coordinadora en la Fundación Camilo José Cela. Licenciada en Filología Hispánica. Doctoranda en la Universidad de Santiago de Compostela y Estudiante de Periodismo en la UDIMA.

Cuando Camilo José Cela fijó su residencia en Palma de Mallorca a mediados de los años cincuenta, tenía claro cuál era su tarea:

“Por la Cultura he hecho lo que juzgo deber de todo intelectual: anteponerla a todo, absolutamente a todo en esta vida; defenderla, cuando ante mí se ha atacado, laborar por ella y para ella siempre que la ocasión se ha presentado”.

Para ello, para trabajar por y para la Cultura, fundó en 1956 la revista literaria *Papeles de Son Armadans*, con la primigenia idea de crear “una revista que sea, en lo posible, donde encuentren una mano abierta los escritores que en estos momentos les resulte difícil publicar en España”. Cela tendió, así, puentes con el exilio republicano, con la finalidad de que sus voces volvieran a oírse en su tierra.

Una de las recuperadas fue la de Rafael Alberti. Gracias a las gestiones realizadas por el hijo del pintor Rafael de Penagos, Camilo José Cela se puso en contacto con el gaditano en 1956 para pedirle una colaboración:

“La llegada a Palma de Rafaelito Penagos ha sido providencial para mí. Buscaba, desde que se me ocurrieron los *Papeles de Son Armadans*, la forma de comunicar con usted, y él, con su presencia, vino a dármele. [...] ¿Quiere enviarme una colección (su extensión es cosa que debe ser marcada por usted) de su poesía inédita? No he de encarecerle la emoción con que la publicaría y el mimo con el que habría de corregir las pruebas”.

Está dado el primer paso. Empero no será hasta 1958 cuando Alberti colabore en *Papeles de Son Armadans*, pese a las múltiples peticiones que se le hacen:

“Preparo un número dedicado a Vicente Aleixandre y Dámaso Alonso, que este año llegan a sus sesenta; también habrá un amplio recuerdo, claro es, para Federico, que ahora habría de cumplirlos de no haber sido por lo que fue. Mucho me agradecería que usted quisiera sumarse a este triple homenaje. [...] En España tiene usted más amigos de los que piensa y en *Papeles de Son Armadans*, una honesta y liberal tribuna a su disposición. Su voz es de las pocas que faltan en mi lista, Alberti, y es también una de las pocas que no debieran faltar”.

En este caso Alberti sí responde, y lo hace para unirse a este homenaje en el que colabora con dos poemas:

“Querido Cela, Como siempre, llegaré tarde. Ahí van los dos poemas para el homenaje [...] Escribo a Vicente [Aleixandre] y a Dámaso [Alonso], enviándoles copia. Son los primeros poemas que por propia voluntad publico en España después de 20 años”.

A partir de ahí serán varios los trabajos del poeta publicados en *Papeles de Son Armadans*, lo que da pie a una relación de amistad que se mantendrá a lo largo de los años y que alcanza su cénit en el número monográfico que *Papeles* dedica al poeta cuando cumple 60 años. En dicho número Alberti colabora no solo con varios poemas, sino también con el dibujo de la cubierta y con las viñetas que lo ilustran. Escritores glosan su arte literario, críticos analizan su pintura y el poeta queda entusiasmado con el resultado:

“Todo me gustó -Crespo, Zardoya, Aleixandre, G. Prieto...-, la composición, mis dibujos, la cubierta, las fotos y, más que nada, su valentía, su gran gesto amistoso”.

Y al final de esta carta Alberti recoge en un párrafo el sentir de los exiliados españoles para con *Papeles de Son Armadans*:

“Necesito leer este homenaje con el detenimiento que merece para escribirle a usted de nuevo y agradecerle una vez más el bien que ha hecho a este casi ya viejo poeta español al recordarle dentro de su perdida patria”.

Este homenaje fue objeto de diversas zancadillas, hasta el punto de que estuvo a punto de naufragar. El problema lo plantearon los capitostes del Régimen, que no dejaban pasar la ocasión para entorpecer los proyectos celianos. Por otra parte, llovía sobre mojado: el nombre de Rafael Alberti los puso en pie de guerra. Sin embargo, no contaban con el lema de Cela: “El que resiste, gana”, y la revista se publicó finalmente en julio de 1963. Cela desveló en una carta a Leopoldo de Luis las soluciones que tuvo que encontrar para que el monográfico de Alberti fuera prevaleciera:

“Dentro de muy breves días aparecerá el número homenaje a Rafael Alberti. Fue bastante laboriosa su salvación, pero, en fin, ahí está. La censura me exigió que la revista hiciera constar su disconformidad con la actitud política de Rafael; procuré hacerlo de la manera menos molesta y engorrosa posible”.

Pero esa *disconformidad obligada* la acompañó Cela de unos significativos versos de Quevedo:

“No he de callar, por más que con el dedo,
ya tocando la boca, ya la frente,
me representes o silencio o miedo” [sic].

Y ese Cela, que había creado su revista para que las voces del exilio pudieran volver a sonar en España, finaliza su editorial con una frase que conjuga las dos principales características de *Papeles de Son Armadans*, su libertad y su independencia:

“Los *Papeles de Son Armadans*, ni silenciosos ni miedosos, luchan por la literatura y su libertad”. ■



Foto del archivo fotográfico de la Fundación Pública Gallega Camilo José Cela.

“Necesito leer este homenaje con el detenimiento que merece para escribirle a usted de nuevo y agradecerle una vez más el bien que ha hecho a este casi ya viejo poeta español al recordarle dentro de su perdida patria”

Los dictados en las escuelas



¿cómo usarlos?



Verónica Nistal.
Psicóloga Educativa.
Profesora en los
Grados de Educación
en las Menciones de
Audición y Lenguaje y
Pedagogía Terapéutica
en la UDIMA.



Víctor Cerrudo.
Maestro de Educación
Infantil en el Colegio
Virgen de Peña Sacra
en Manzanares del Real
(Madrid). Logopeda y
experto universitario en
intervención educativa y
lectura y escritura.

El dictado constituye una de las herramientas con mayor calado evaluativo de la escuela. Se usa desde hace décadas y constituye por sí solo un dogma educativo de primer nivel. Sin embargo, algunos autores como Carratalá, Rufete, Barberá y Cerrudo, han criticado esta actividad como herramienta evaluativa. De hecho, Carratalá afirma que el dictado fomenta la “pedagogía del error” debido a que busca el fallo para después corregirlo.

El dictado tradicional busca la escritura de un texto con palabras que, en ocasiones, pueden ser desconocidas y en el que no podemos dar ningún tipo de ayuda. El problema radica en que si el niño comete un error, verá una imagen

ortográfica errónea y comenzará a ser almacenada en el lexicón o almacén ortográfico. Desde nuestra opinión, la ortografía debe tener una naturaleza preventiva y que debe comenzar desde las primeras etapas. Otro dogma afirma que la lectura es el principal facilitador del desarrollo ortográfico. Pese a que tiene un peso enorme, la lectura no es la estrategia primordial sino que es la escritura. En el proceso de escribir una palabra, somos conscientes y presentamos una atención plena a todas las letras. La principal manera de reducir las faltas del sistema educativo es evitando que los niños en las primeras etapas del aprendizaje lectoescritor escriban mal las palabras.

Se puede lograr, pero debemos comenzar en el segundo curso de educación infantil (cuatro años), porque a esa edad pueden comenzar a segmentar sonidos al entrar en la etapa de la conciencia fonémica. En este momento podemos entrenarles a que pregunten qué letra es, cuando suene un fonema conflictivo: /b/, /0/, /y/, /k/ /j/. Cuando oigan ese sonido, preguntarán al adulto: ¿cuál es? Si logramos automatizarlo, un alto porcentaje de palabras serán bien escritas y, por extensión, memorizadas en la memoria visual.

Según Cuetos, seis presentaciones visuales bastan para formar una imagen ortográfica. En un estudio descriptivo de Cerrudo del año 2014, al final del segundo curso de infantil, un 87% del alumnado preguntaba al adulto qué letra debían escribir.

Podemos usar otras estrategias evaluativas de la ortografía en la que no tengan que escribir la palabra para no obligarles a tomar una decisión ortográfica. Os proponemos una que podáis usar en vuestras aulas: el dictado de los dos colores. El niño escribe el dictado con bolígrafo azul pero si no conoce una letra, deja un hueco. Al finalizar el dictado, cogen un bolígrafo rojo y completan los huecos. De esta manera, el profesor puede contabilizar los errores pero sin que estén mal presentadas las palabras.

Pero ¿qué pasa con el alumnado con dificultades de aprendizaje? ¿Son efectivos los dictados? Hasta ahora nos hemos centrado en la prevención y en la importancia que tiene enseñar la ortografía a edades tempranas. Igual de importante es reforzar la ortografía a alumnado con disortografía dentro del aula. La disortografía es la dificultad en escribir correctamente una palabra. Se transponen letras, se reemplazan letras que tienen una configuración fonética similar. No solo debemos centrarnos en la ortografía arbitraria (las reglas ortográficas) sino también en la ortografía natural (segmentación, unión, omisión, sustitución y adición de letras o palabras), que es igual de importante que la arbitraria. El dictado es útil para realizar una evaluación inicial, para conocer el nivel ortográfico de los estudiantes. No es una técnica útil para trabajar errores ortográficos porque, como se ha comentado, los niños aprenden los errores al escribirlos. Es importante trabajar las habilidades perceptivas, como la discriminación visual, la memoria y la orientación espacial.

También es importante que el profesorado se centre en las habilidades lingüísticas y siempre derivar al especialista adecuado a aquellos alumnos que presentan trastornos fonológicos, ya que está demostrado que los niños que no pronuncian correctamente suelen cometer errores ortográficos.

Del mismo modo, es aconsejable trabajar los aspectos emocionales. Un niño que no esté motivado no podrá trabajar ciertos contenidos. Pero, lo más importante, hay que tener en cuenta el método de enseñanza del profesorado. Un método basado en la funcionalidad, que aumente la autoestima y que sea motivante, son las claves para el aprendizaje. Por lo tanto, ¿qué técnicas serían las indicadas? la elaboración de ficheros cacográficos de errores habituales que suelen cometer los niños, por ejemplo, escribir la palabra “beber” y dibujarle a las letras “b” una pajita, de esa forma se favorece el recuerdo de la palabra correcta; el empleo de gestos de apoyo para reforzar los fonemas que transcribe; ejercicios de ritmos musicales, útiles para que les ayude a la segmentación de palabras; y ejercicios de percepción, discriminación y memoria visual, por ejemplo, memorizar una serie de palabras de igual o diferente campo semántico, tachar una letra un grupo de ellas que se escriba similar (“p” y “q”) o ejercicios de percepción figura-fondo. ■



La principal
manera de reducir
las faltas del
sistema educativo
es evitando que
los niños en las
primeras etapas
del aprendizaje
lectoescritor
escriban mal las
palabras



¿CÓMO SE DICE?

“

Primero el deber
y luego el placer

”



**Ubaldo González
de Frutos**
Jurista y lingüista

¿Tienes dudas lingüísticas?
¿Te gustaría que tratemos un tema
específico en la próxima entrega
de 'Conectados'? Escríbenos a
ubaldogonzalez6@gmail.com o
(correo corporativo de 'Conectados')

En esta ocasión quiero tratar de una confusión muy habitual incluso entre hablantes cultos y, adicionalmente, entre políticos y periodistas, que es lo que más escuchamos en los medios. Me refiero a la duda de cuándo utilizar *deber* o *deber de*.

La regla es sencillísima, seguramente la más fácil para resolver una duda de nuestra querida lengua española

- ▶ *Deber* significa obligación.
- ▶ *Deber de* significa suposición.

Así, diré: “Debes portarte bien”, “No debes rechazar esa invitación” o “Ella debía entregar el trabajo antes de las cinco”. Las tres frases indican obligación y, por tanto, no llevan preposición.

Del mismo modo, diré: “Debían de ser las ocho”, “Debía de haber bebido más de cuarenta cervezas” o “Ese restaurante debe de ser carísimo”. Todas ellas denotan incertidumbre en el hablante sobre el predicado de las oraciones y, por lo tanto, utilizan de.

Entonces, ¿cómo se explica que una regla tan sencilla dé tantos problemas a hablantes ilustrados?

Creo que la razón está en que el sustantivo *deber*, cuando lleva un complemento, rige la preposición *de*. Por ejemplo: *Todos tenemos el deber de contribuir al bien común* o *Ella ejercía su deber cívico de votar* (en ambos casos, obligatorio, ya sea obligación jurídica, ya lo sea moral). De ahí a conjugar el verbo con preposición hay poca distancia. Un hablante inculto dirá por analogía “*Todos debemos de contribuir al bien común*” o “*Ella debía de ejercer su deber cívico de votar*”. Error; el sustantivo rige la preposición, pero no el verbo + infinitivo.

Y, ahora, el placer:

¿Cuál es el pretérito simple del verbo *placer*, *plació* o *plugo*?

Las dos formas son correctas, aunque la conjugación irregular *plugo* ha caído en desuso. Sin embargo, el otro día me la topé en un escrito y, francamente, me plugo mucho. Por eso, se me ocurrió contaros esta historia filológica. Debe de haber más de uno que la haya disfrutado. ■



Cómo llegar a entender los productos y servicios bancarios (con casos prácticos resueltos)

José Tovar Jiménez
2022 • 35,50 € (papel)



El objetivo de este libro es ayudar al lector a entender las líneas generales del sistema financiero y bancario actual, así como conocer las características de los principales instrumentos de financiación e inversión que las entidades financieras ofrecen a sus clientes, tanto particulares como profesionales, desde un enfoque riguroso pero, al mismo tiempo, fácil de comprender. De manera que el lector podrá alcanzar una visión práctica de los productos financieros más habituales, conocer las claves para poder analizarlos y hacer un uso más eficiente de ellos.

Análisis jurisprudencial de las causas directas e indirectas de los accidentes de trabajo

Antonio Moreno Martínez
2023 • 27,50 € (papel)



Este texto recoge reflexiones obtenidas de la práctica profesional investigando accidentes de trabajo, señalando las causas que los motivan e incidiendo en las lecciones preventivas que pueden ofrecer. La información que se recoge puede resultar de suma utilidad a inspectores de trabajo, al recoger las interpretaciones jurisprudenciales de las conclusiones de sus actuaciones, y, por lo tanto, también a técnicos de prevención, profesionales del derecho del trabajo y de todas aquellas otras profesiones con conexiones con la prevención de riesgos laborales.

Periodismo radiofónico

Yolanda Berdasco Gancedo (Coord.)
2023 • 39 € (papel) • 20 € (digital)



La radio es un medio que ha logrado adaptarse a los tiempos y que ha conseguido aprovechar las ventajas que le ofrecen las nuevas tecnologías para ajustarse a las exigencias de unos oyentes cada vez más especializados que cuentan con un abanico de ofertas muy amplio y de calidad. Este manual ofrece a los profesionales del medio una formación y un conocimiento de la radio que les permita crear productos atractivos y que satisfagan la demanda de estos oyentes.

Código de movilidad internacional

Luis Vidal Martín Sanz
2023 • 43,90 € (papel)



La presente obra recopila la normativa más relevante en movilidad internacional, en atracción de talento, en inversión y en emprendimiento con destino a España. Esta nueva edición, coincidente con el décimo aniversario de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, recoge sus reformas, los criterios de desarrollo (debidamente anotados y en concordancia con la propia ley), la Ley de extranjería, su reglamento y las directivas de la UE aplicables a la materia.

Principios de ciberinteligencia

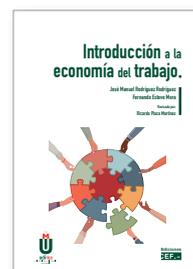
José Lominchar Jiménez
Pablo Luis Gómez Sierra
2022 • 34 € (papel) • 20 € (digital)



Este manual nos aporta una visión completa del valor diferencial que actualmente ofrece esta disciplina aplicada a toda organización. La ciberinteligencia, entendida como la inteligencia aplicada al ciberespacio, nos invita a realizar un viaje desde sus orígenes, los conceptos clave, el ciclo de inteligencia y la aplicación e investigación prácticas, a través de herramientas específicas, para finalizar nuestro periplo aprendiendo a elaborar un informe de ciberinteligencia. Un viaje apasionante por una de las disciplinas con mayor crecimiento y proyección estratégica para toda organización.

Introducción a la economía del trabajo

J. M. Rodríguez y F. Esteve
Ricardo Plaza Martínez (Revisor)
2023 • 39 € (papel) • 20 € (digital)



Este manual centra su atención en el estudio de la organización y funcionamiento de los mercados laborales, la medición y análisis de datos de dichos mercados, las decisiones de sus agentes y las políticas relacionadas con el empleo y con la remuneración del factor trabajo. Como campo aplicado de la teoría económica, ayuda a comprender las causas y consecuencias de las grandes tendencias socioeconómicas de las últimas décadas e introduce al estudiante en los cambios estructurales que han venido afectando a los mercados de trabajo de las economías occidentales.

Revista de Contabilidad y Tributación. CEF

Suscripción anual: 185 € (papel y digital)
 Suscripción anual: 95 € (digital)



Esta revista, de periodicidad mensual, tiene como objeto primordial colaborar en la difusión de los trabajos de investigación científica en las áreas de derecho financiero y tributario, tributación, Hacienda Pública, fiscalidad internacional y comunitaria, contabilidad, auditoría e información no financiera o en materia de sostenibilidad. Asimismo ofrece a los profesionales y estudiosos una información puntual de las disposiciones que les afectan directa o indirectamente.

Revista de Trabajo y Seguridad Social. CEF

Suscripción anual: 125 € (papel y digital)
 Suscripción anual: 75 € (digital)



Esta revista, de periodicidad bimestral, tiene como objeto primordial colaborar en la difusión de los trabajos de investigación científica en las áreas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y de RR. HH. Asimismo, ofrece de la mano de especialistas comentarios sobre disposiciones normativas y resoluciones judiciales de interés y actualidad, y destina un espacio a servir de foro para el planteamiento, debate y propuestas de solución en asuntos de controvertida aplicación práctica.

CEFLegal. Revista práctica de derecho

Suscripción anual: 185 € (papel y digital)
 Suscripción anual: 95 € (digital)



Esta revista, de periodicidad mensual desde su nacimiento en el año 2001, tiene como objeto primordial colaborar en la difusión de los trabajos de investigación científica en las áreas de civil, mercantil, constitucional y administrativa del derecho, a través de los estudios de investigación y opinión y aportaciones doctrinales sobre temas controvertidos y de interés.

CEFGestión.- Revista de actualización empresarial

Suscripción anual: 70 € (papel)



Esta revista mensual está dirigida a contables, directores administrativos y pequeños empresarios que, por una parte, necesitan estar puntualmente informados sobre lo que acontece en áreas tan concretas como las de los impuestos, la contabilidad o la materia laboral y, por otra, están obligados a conocer todo lo que sucede en el campo del Derecho, en su aspecto más relacionado con la empresa.

Tecnología, Ciencia y Educación. Revista de carácter científico multidisciplinar

Suscripción anual: 70 € (papel)



Esta revista, de periodicidad cuatrimestral, surge con la finalidad de conseguir una investigación de calidad y excelencia mediante la difusión de trabajos en los ámbitos de la educación y la tecnología, especialmente de aquellos centrados en la intersección de ambos campos. Está dirigida a profesionales de la educación, investigadores y, en general, a todos los interesados en especializarse, actualizar o ampliar sus conocimientos en estas materias.

Revista de Marketing y Publicidad

Suscripción anual: 70 € (papel)



Esta revista, de periodicidad semestral, pretende ser un medio al servicio de las comunidades académicas y profesionales en el campo del marketing y la publicidad, proporcionando nuevos conocimientos para el avance de la ciencia y la práctica de estas disciplinas. Incluye estudios de investigación, proyectos y aportaciones académicas, reseñas bibliográficas y noticias de interés, tanto en español como en inglés.

Peregrino en excedencia



gettyimages



Javier de la Nava.
Profesor de
Macroeconomía y
Gestión de Riesgos
del Grupo Educativo
CEF.- UDIMA.

Desde hace quince años hago tramos de algún Camino de Santiago. Al principio iba acompañado, pero las últimas veces he vencido miedos y asumido caminar en solitario, enriquecedora experiencia. Tras el parón impuesto por la pandemia, el pasado octubre volví a vivir sensaciones que llevan al pensamiento a divagar a través de caminar y del escribir: el paseo urbano es poesía, la excursión relato y la travesía novela.

No hay forma única de caminar hacia Santiago: hay peregrinos religiosos y ateos, turistas y místicos, quien duerme en albergues o en lujosos hoteles, quien ansía llegar o prefiere desviarse. El Camino libera y serena, descubre lo que somos y descarga los pesos del alma. Es un regalo de la Historia desde aquella noche en la cual un ermitaño, bajo una sinfonía de estrellas, descubrió un sepulcro que cambiaría la historia de Europa. Muchos peregrinos alargan la ruta hasta Finisterre (*finis terrae*) para contemplar emocionados una inigualable puesta de sol. Allí concluyen los caminos terrenos y, en el horizonte, el cielo se funde con un mar bravío semi-llero de leyendas.

El Camino se ha convertido en flujo de masas, en especial en su última parte, los ciento diez kilómetros desde Sarria (Lugo) a Santiago que permiten obtener la "Compostela", documento acreditativo de la peregrinación. En 2019 hubo 20.000 bicicletas y 348.000 caminantes, 51 % mujeres, contraste con las 3 mujeres por cada 10 hombres en los años noventa. La evolución refleja su puesta de moda: en 1982 hubo 120 peregrinos; 5.000 en 1990; en 1997 más de 25.000, duplicados tres años después; y en 2010 un cuarto de millón de personas. Cada vez hay más peregrinos en sillas de ruedas, 100 al año.

Más allá de datos y consideraciones sobre el fenómeno de la peregrinación, está la profunda experiencia de personas que descubren o reencuentran valores como el amor, la amistad, la bondad, la esperanza o la paz interior. Cada cami-

nante tiene sus propias motivaciones o no tiene ninguna. He coincidido con quienes no sabían por qué estaban allí o lo asumían como edulcorado viaje de aventuras, reto físico por recorrer una larga distancia, cada vez con más medios que lo facilitan. Siglos atrás, peregrinar suponía arriesgar la vida pues acechaban peligros y enfermedades. Así, a la vera del camino, surgieron aldeas y hospitales donde se atendían cuerpos doloridos y heridas del alma.

En su origen, la peregrinación fue una sensacional estrategia de comunicación. El reino de Asturias necesitaba contar con protección divina en su lucha contra el poderoso emirato de Córdoba. En el año 830, se anunció el hallazgo de la tumba del apóstol Santiago. Era el acicate. La lucha contra el infiel se potenció por la aparición del apóstol a lomos de un caballo blanco en la batalla de Clavijo. El rey astur Ramiro I ordenó peregrinar hasta aquella tumba. Así nació el Camino Primitivo. Monjes cronistas lo relataron y tres siglos después miles de personas en Europa se movilizaron. Antiguas calzadas y puentes romanos se utilizaron y se fundaron villas y monasterios que acogieron gremios y generaron Arte. El auge de la peregrinación se produjo entre los siglos XII y XV, florecimiento del Románico y el Gótico. El Románico invita al recogimiento espiritual, verdades ocultas entre las piedras centenarias de sus templos. Las agujas de las catedrales góticas de León y Burgos señalan la belleza infinita.

Decidido a emprender el reto, toca elegir cuál camino afrontar y dónde iniciarlo. El Camino Francés es el más transitado y Saint Jean au Pie de Port (Francia) su comienzo formal. Penurias y alegrías, sonrisas y sufrimientos, se mezclarán durante la ruta. Su primera etapa, hasta Roncesvalles, veinte kilómetros con desnivel de mil trescientos metros, es emprendida cada año por 60.000 peregrinos. A nuestros pies, pueblos blancos y rojos despuntan entre compactos bosques y verdes praderas moteadas de ovejas. En el cielo, elegantes águilas dibujan circulares velos. Cerca de la Virgen de Biakorri, una losa con el número 198 cincelado indica la entrada a Navarra.

La Historia late y la leyenda configura el paisaje. En Roncesvalles se halla el Silo de Carlomagno, osario de los francos caídos en la terrible batalla. Pero en realidad recoge huesos de peregrinos muertos a partir del siglo X, unos envueltos en ventiscas de nieve, otros devorados por los lobos. La Colegiata alberga una capilla románica y el sepulcro de Sancho III con las cadenas que trajo de las Navas

de Tolosa. El albergue es un antiguo hospital, la casa Itzandegia (de los boyeros o carreteros), gran nave gótica del siglo XII. En un pasillo, una larga mesa exhibe todo tipo de enseres: una lona exterior de tienda de campaña, peines, linternas, desodorantes, protectores, cazos de hojalata, dos tapetes de ganchillo rosa, suelas de repuesto o una garrafa de agua de Lourdes. Son objetos perdidos (castellano), objetos encontrados *objets trouvés* (francés) y objetos perdidos y encontrados *Lost & found* (inglés). Un cartel indica "Deja lo que te sobra y coge lo que necesites". En la biblioteca del peregrino, cementerio de abandonados libros, los hay de todos los idiomas y géneros literarios, incluso ediciones delicia de algún librero. Al desprenderse de lo superfluo, los peregrinos caminarán más ligeros.

Entre los templos románicos, pedagogía divina en el medioevo, que encontraremos a lo largo de la ruta, embelesa



por su sencillez la iglesia de Santa María de Eunate, cerca de Puente la Reina, nudo vital en las guerras carlistas. Este pequeño edificio de piedra de forma octogonal, rodeado por un austero claustro abierto, brota en medio de la nada. Su nombre en euskera significa “cien puertas”. Según una leyenda lo construyeron los templarios, monjes-soldados que protegían a los peregrinos. Otra dice que la Orden de San Juan de Jerusalén auspiciaba un hospital cercano y el templo era su capilla.

Me gusta entrar en las solitarias iglesias apostadas a la vera del Camino. Sus oscuras paredes se hinchan y deshinchán con la tenue luz de las velas. El suelo de madera brilla. En tiempos del Metaverso, parecen salidas entre los fósiles de la tierra. “Se siente el viento que provocan las alas del Ángel de la Historia, que vuelve su rostro hacia el pasado y es empujado de espaldas hacia el futuro”, escribe Walter Benjamín.

Los misterios envueltos por un halo de eternidad se han valido de la música, lenguaje universal, para sintonizarnos con el cosmos, acompañar nuestros silencios y escuchar voces de vida, más allá de lenguas y culturas. El Camino ha inspirado cánticos sacros y profanos. Los juglares medievales contaban y cantaban bellas o trágicas historias.

Para alcanzar las metas soñadas, necesitamos instrumentos que nos orienten. Durante siglos la peregrinación fue una auténtica aventura, sin saber por dónde ir. *Ultreia et Suseia* (hacia adelante y hacia el cielo) se saludaban los peregrinos. El Camino Francés (descrito por el *Liber Santi Iacobi*, uno de los cinco libros del *Codex Calixtino*) se había perdido hacia cuatro siglos. En la década de los setenta del siglo XX, Elías Valiña, párroco de O’Cebreiro, aldea lucense entrada a Galicia, descubrió que frente a esta iglesia prerrománica pasaba una ruta de peregrinación y se propuso recuperarla. Así nació la flecha amarilla. Con pintura utilizada en carreteras próximas, pintó fachadas, farolas, árboles, o el suelo con este símbolo con el fin de orientar nuestros pasos. Verlas alivia y tranquiliza. Hoy, la flecha amarilla es parte del alma de los peregrinos e icono jacobeo.

A los caminantes que asisten a la vespertina misa del peregrino en el santuario de Santa María la Real de O’Cebreiro, tras la bendición, el franciscano Paco Castro, párroco actual, entrega una pequeña piedra sobre cuyo fondo negro resalta la amarilla flecha. En su libro *La senda de la vida*, fray Paco escribe: “Esta piedra te hará recordar la experiencia vivida en el Camino. Es símbolo de tu vida, puedes tirarla o hacer que sea cimiento sólido

de tu nueva vida. La flecha indica una dirección: el Amor. Solo el amor puede dar sentido a tu vida cotidiana allá en donde estés. El alma del Camino es hacer el bien, cuanto más mejor. No lo dudes, el Amor sostiene la vida. Dios es amor”.

En un santuario confluyen lo humano y lo divino, místico espacio para expresar lo que se calla por pena, tristeza, miedo o timidez. En el santuario prerrománico de Santa María a Real de O’Cebreiro, en lo alto de la montaña, un humilde altar de piedra recuerda a quienes caminan en la eternidad. Patrimonio de leyendas entretreídas, alguna señala al Cáliz de O’Cebreiro, joya histórica que data del siglo XII, como el anhelado Santo Grial y este puerto de montaña como el auténtico Montsalvat (monte de salvación).

Aquí inicié el pasado octubre mi tramo de camino. Melancólico otoño, sinfonía de colores: naranjas, marrones, verdes y amarillos. El amanecer teñía de rojo y morado las nubes bajas y la niebla se deslizaba a ras de tierra aquella fría mañana. En el bosque, entre gruesas raíces y ramas caídas circulaba un arroyo cantarín. Hermosura agreste de brumas, tojos y helechos. Veo los cortos vuelos de los petirrojos y a los mirlos recibir la jornada con sus cantos. Es mi momento predilecto del día, “momentos de sombra larga”, al darnos el sol en la espalda, nuestra sombra se alarga, alarga, alarga....

Estos días no ha dejado de llover e inmensas nubes te envuelven. Distingues varios tipos de lluvia: lluvia arrasadora e implacable, agua arrojada con fuerza voraz; monótona lluvia que acompaña la fatiga de los peregrinos; lluvia fina e invisible que empapa los huesos y licua el pensamiento. El anhelo de reposo en la cercana meta las soporta.

Peculiares personajes han transitado por las rutas jacobeanas a lo largo de la historia. Peregrinos perpetuos, vividores y pícaros que se aprovechaban de la bondad de otros. El *Códice Calixtino* alerta sobre bandoleros que exigían forzoso portazgo y posaderos que esquilaban al caminante. En algunos puntos, los peregrinos medievales se agrupaban para defenderse. Hubo normas para detectar a peregrinos que tras concluir su Camino malvivían en Compostela. A los tres días de estancia se les consideraba forajidos y debían abandonar la urbe so pena de cárcel y latigazos. Eran los “gallofos” (“gallofa” era un caldo pobre -agua con verduras- que monasterios y conventos ofrecían a los mendigos). En tiempos recios, la peregrinación era forma de vida, huida y búsqueda.



Fotos cedidas por Javier de la Nava.

Aceptar nuestras limitaciones y afrontarlas nos permite avanzar y superar dificultades. Víctor Frankl, psiquiatra vienés, sufrió el horror nazi. En *El hombre en busca de sentido* señala: “Mantener viva la llama de la esperanza es decisivo en la vida. El sufrimiento nos hace más fuertes, justos y solidarios”. El esfuerzo sobrecarga los pies y daña con ampollas, rozaduras o calambres. Junto al dolor, aparece la enseñanza de lo fraterno y la acogida. En ocasiones hay que abandonar, pero el Camino queda ahí y se podrá retomar. Peregrinar es convivir. No transitamos solos por el camino de la vida, seguimos las huellas de anteriores peregrinos y trazamos la senda para quienes vendrán. En este tránsito necesitamos maestros que orienten y consuelen, instruyan y desvelen arcanos secretos. La existencia no es un camino abocado al fracaso sino proyectado hacia un horizonte de esperanza. En tiempos en los que lo material y el “yo” son los ídolos, solo nuestra capacidad interior puede transformar la vida en algo bello.

En Lavacolla, a las afueras de Santiago, los peregrinos de origen franco se lavaban en el río del mismo nombre para entrar aseados a la ciudad. Limpios de cuerpo, símbolo externo de purificación interior. La proximidad de la meta final hace recordar momentos duros. Como en la vida, cada paso puede traducirse en dolor, desesperación o tristeza. Los últimos kilómetros de las etapas se andan más con la “cabeza” que con los doloridos pies. El Camino es un cóctel de cuatro elementos: físico, psíquico, emocional y, para algunos, espiritual. Es aditivo y engancha. Los que lo terminan afirman que ha merecido la pena y comunican el gozo por el reto superado. Si pueden, repetirán.

En la Plaza del Obradoiro, la ruidosa masificación ahoga la magia del momento íntimo de la llegada tras prolongado esfuerzo. Bien Cultural Patrimonio de la Humanidad, la Catedral se comenzó a construir en 1075. En la Edad Media, Santiago, referencia cristiana de Occidente, se situó a nivel de Jerusalén o Roma. En la actualidad, peregrinos y turistas miran atónitos el coro de piedra, el sepulcro o el botafumeiro, incensario de plata que cuelga desde lo alto. Se puede visitar el Pórtico de la Gloria realizado por el maestro Mateo, con el tímpano presidido por el apóstol Santiago. Su reciente restauración devolvió la policromía a sus figuras. Solo 25 personas en cada uno de los ocho turnos diarios establecidos lo pueden visitar. Grupos de 15 personas pueden subir a la Torre Norte o de la Carraca para ver toda la ciudad. El sepulcro del Santo es el lugar de mayor recogimiento. A hora temprana, abre antes de las siete de la mañana, la Catedral está vacía y en silencio. Entonces parece más grande y majestuosa. Cuando la luz de la tarde atraviesa los vitrales, la nave central parece un caleidoscopio.

Superada la prueba, el peregrino redescubre mensajes ocultos. Somos más que física o biología, sentimos y expresamos sentimientos. Recuperar la espiritualidad cambia nuestra intrahistoria y el Camino sería la génesis del cambio. Es un foro abierto que lleva a muchas personas a expresarse tal cual son, sin máscaras, sin composturas, miedos, ni complejos. *Coaching* emocional que permite reencontrarnos con lo mejor de nosotros mismos y descubrir el arte de hacer el bien frente a la soberbia, la prepotencia y el egoísmo. Transformación e introspección sustentan nuestra vida e ideales: amor, esperanza, paz y amistad. Añoraba volver a caminar y llegar a Santiago, piedra lavada por la lluvia, ciudad “almada”, faro y guía para personas que se sienten perdidas. ■

Bendición del Camino

*Que el Amor sea luz de esperanza en tu caminar.
Que la paz sobreabunde en tu corazón.
Que la bondad sea tu huella en esta vida.
Que la fe te afiance frente al misterio de la vida.
Y llegado el momento de alcanzar la meta: el Amor,
Dios te abrace eternamente.
Sé feliz y haz felices a los demás.
Ultreia et Suseia. ¡Buen Camino!*

Lo mejor de la arquitectura española en un solo monasterio: Uclés



Jorge Rejón Díez.
Máster en Edición
por la UCM.

A una hora de Madrid en dirección sureste, se alza en medio de la meseta castellana un lugar excepcional donde admirar la mejor arquitectura clásica española, el Monasterio de Uclés, un edificio de solemne belleza monumental en la provincia de Cuenca.

A todo aquel que tenga interés en la historia, el arte y en especial en la arquitectura le recomendamos acercarse a un pequeño pueblo, Uclés, no muy lejos de la ciudad de Cuenca, en la que podrá admirar su excepcional monasterio, testigo de grandes momentos de la historia de España, y que hoy sorprende al viajero por su monumentalidad y la pureza de su arquitectura.

Dejando a un lado el relato histórico, queremos poner en relieve en estas líneas lo que nos parece lo más destacado del conjunto: su arquitectura. Como buen edificio castellano, su estilo es sobrio y a la vez solemne, donde la sencillez de los volúmenes va pareja a la solidez del conjunto. A esto hay que añadir la acusada falta de mobiliario, que ha ido sucumbiendo por los acontecimientos históricos, guerras de por medio, lo que proporciona al visitante una visión de las estructuras limpia de distracciones.

Por otra parte, se trata de un conjunto en el que se puede hacer un repaso de los estilos más característicos de la arquitectura española, aquellos que se desarrollaron desde el siglo XVI hasta comienzos del XVIII, y que conforman lo más sobresaliente del arte hispano.

El estilo plateresco es el propio de la parte más antigua (foto 1)

El monasterio comenzó a construirse, por iniciativa del rey Carlos V, en 1529. Era el momento en el que en España el arte gótico estaba dando paso al primer estilo arquitectónico del Renacimiento, el plateresco, en el que comienzan a usarse los elementos de la arquitectura clásica: el arquitrabe y el arco de medio

punto, con el añadido de una profusa decoración que desbordaba los marcos, imitando el trabajo de los orfebres o plateros, de ahí su nombre.

Nave central de la iglesia, de solemne estilo clasicista (foto 2)

Junto con el claustro, la iglesia es la parte más sobresaliente del conjunto. Construida ya en época de Felipe II, sus arquitectos habían aprendido los principios del arte clasicista de Juan Herrera, arquitecto que impuso su impronta en otro monasterio, el de El Escorial, hasta el punto de que se suelen conocer sus edificios, y los que lo imitan, con la denominación de herrerianos, en preferencia a clasicistas.

La iglesia, de una única nave y con el coro elevado a los pies, con cúpula semicircular en el crucero, irradia robustez y solemnidad a partes iguales. Sus pilasstras clásicas y arcos de medio punto, de desnuda piedra caliza, le otorgan una elegancia serena, reforzada por la significativa falta de imaginaria, que hace que el visitante centre su atención en los elementos constructivos. Un espacio que hace que cualquier acto religioso se revista de grandeza y trascendencia.

El claustro despliega toda su monumentalidad barroca (foto 3)

Desde la Edad Media, los monasterios presentan un esquema constructivo muy bien definido, siendo el claustro un elemento central, en torno al cual se organiza el resto de espacios y, por extensión, la vida monástica de sus ocupantes. Sin embargo en el monasterio de Uclés el protagonismo del claustro es absoluto. Sus dimensiones nos hacen pensar en que nos encontramos más en un alcázar que en un edificio religioso.

Construido en el siglo XVII, su factura barroca hace de él un espacio cargado de teatralidad, empezando por las grandes y robustas pilastras, que soportan 36 arcos de medio punto, duplicados en una segunda planta con vanos cerrados con ventanas, para un mejor aprovechamiento de la planta superior. Los elementos decorativos labrados en la propia piedra son muy propios también del estilo barroco.

Entrada principal de bella factura barroca (foto 4)

Hemos dejado para el final la entrada principal al edificio, cuya portada fue el

último elemento en construirse (1735). El barroco estaba alcanzando ya su máximo, y final, desarrollo compositivo, dando lugar a un estilo propio que en España se conoce como churriguero, por los hermanos Churriguera, renombrados arquitectos de la época.

En estos momentos la mayor parte de la decoración de las fachadas se concentra en torno a la portada, donde se suele desplegar todo un discurso narrativo relacionado con el uso del edificio, una auténtica declaración de intenciones, que en esta ocasión tiene al apóstol Santiago como escultura destacada en la parte superior, pues el lugar era la sede principal de la orden de caballería de Santiago.

Un espacio, en definitiva, que fascinará a todo aquel que se acerque, en especial si gusta de la arquitectura y del arte en general. ■



Destapando miserias



Maximino González Barfaluy.
Presidente de
PROGT Motor
Club España.



Un año más, en este caso esperamos que algo más tranquilo a pesar de la crisis económica, pero al menos sin pandemia, volcanes y con una guerra por desgracia enquistada, intentamos realizar un análisis del mundo del motor hacia el que nos llevan nuestros inoperantes burócratas, tanto nacionales como europeos.

Hace pocos días respecto de la fecha de publicación de este artículo, se aprobó definitivamente la prohibición de la venta de cualquier tipo de vehículo turismo con motor térmico en la Unión Europea, incluyendo los híbridos de cualquier tipo. Bajo el paraguas del cambio climático y por claros intereses únicamente económicos y para nada en beneficio de la comunidad, las administraciones siguen empeñadas en llevarnos a la ridiculez de una tecnología que nos venden como revolucionaria, cuando es más antigua que el propio motor a combustión y ya se desestimó a principios de siglo XX, por ser altamente improductiva.

En España, como en tantas otras materias, vamos con retraso con respecto a nuestros vecinos, pero en lugar de aprender de sus errores, intentamos acelerar para enfangarnos igual que ellos y así repartir más la miseria.

Hace ya más de quince años escribí un artículo definiendo al automóvil como la gallina de los huevos de oro, por la cantidad ingente de recaudación que supone para el estado opresor, desde la compra hasta el desguace de la tenencia y uso de un vehículo. Pues nos vendieron el coche eléctrico como la libertad en varios de esos aspectos, pero la realidad es que sin ayudas a la compra y grandes rebajas en los impuestos se reducen las

ventas de dichos vehículos ya que no permiten realizar un uso eficiente para la inmensa mayoría de usuarios.

Noruega es el claro ejemplo; con el mayor porcentaje de coches eléctricos de Europa, el año 2022 ha supuesto un agujero de recaudación de más de 1.800 millones de euros. Por supuesto, la reacción ha sido retirar las ayudas, y las ventas se han congelado directamente.

En cuanto al mayor parque automovilístico de la zona común, Alemania, teníamos un incremento de ventas singular en coches electrificados (no exclusivamente eléctricos puros), y a pesar de suponer menos del 18% de las ventas, la red eléctrica ya no da abasto. Así que ya se limita la potencia de carga, con lo que el mayor problema de este tipo de vehículos (tiempo de recarga) crece exponencialmente.

Por otro lado, la electricidad no se produce sin más sino que para cargar un coche eléctrico se consumen grandes cantidades de combustibles (en su caso, carbón) que se deberían repercutir, pero nos venden la “moto” de que su contaminación es 0. Y qué pasará con las baterías y su complejidad para reciclarlas. Nadie valora cuánto se contamina para obtener los minerales que las componen, así como lo escasas que son. Estamos en un mundo en el que tirar una pila AA a la basura es un delito ecológico sin igual, pero tener un coche que lleva 500 kg de pilas de litio es “ecofriendly”. Sencillamente ridículo.

En España nos intentan inculcar que el coche eléctrico es la solución, además de realizar unas coacciones importantes, tanto con zonas de bajas emisiones incomprensibles, como atracos econó-

micos para propietarios de vehículos antiguos. Nadie se plantea que alguien que posee un coche supongamos de 20 años a lo mejor es que no tiene la capacidad de compra para un vehículo nuevo. Además de que el hecho de mantener dicho vehículo en funcionamiento ya está reduciendo las toneladas de CO2 que se emiten al producir un vehículo nuevo. Quieren que no se cambie frecuentemente de Smartphone para reducir la contaminación que se produce al fabricar nuevos y reciclar antiguos, pero con los vehículos parece ser que las leyes de la física no actúan del mismo modo. Dantesco.

Desde luego hay leves movimientos en contra del coche eléctrico, como Toyota, que sigue luchando por tecnologías más sostenibles como los motores de hidrógeno, o Porsche con el desarrollo de su gasolina sintética con neutralidad de emisiones. Pero todos estos desarrollos siempre estarán tapados en los medios de comunicación financiados por los estados, y los grandes lobbies, que lo único que quieren es embadurnarnos con los que más les beneficia en cada momento, sin mirar ni lo que realmente es bueno para los habitantes ni para el planeta. Dramáticamente uno de mis mitos, Carlos Sainz, ha corrido por segundo año el Dakar con un vehículo “eléctrico”, al cual le dan un bombo exacerbado como ecológico, cuando no es más que un motor gasolina V6 tarado como generador de electricidad para luego actuar sobre motores eléctricos. Contamina por la gasolina que gasta y por las baterías que lleva, pero sin duda va por delante de otros proyectos con motores tradicionales con la ya comentada gasolina sintética.

Y seguirán tapando las miserias. ■

Serrat:

camino al cantar



gettyimages



Javier de la Nava.
Profesor de
Macroeconomía y
Gestión de Riesgos
del Grupo Educativo
CEF.- UDIMA.

Domingo, 18 de febrero de 1965. Estudio Toreski de Radio Barcelona. Programa matinal Radioscope (plataforma de difusión de la incipiente *nova canço*), dirige y presenta Salvador Escamilla. Canción: *Una guitarra*, interpretada por su autor Joan Manuel Serrat, el “Noi del Poble Sec”. Voz tímida y cara de buen chico.

Joan Manuel vino al mundo dos días después de la Navidad de 1943. Tiempos en blanco y negro bajo un régimen que se deslizaba lentamente hacia su casilla de salida. Desde su diminuto balcón en la empinada calle Poeta Cabanyes, *tapiado* con ropa tendida por su madre, la señora Ángeles, aragonesa de pura cepa, Juanito distinguía el desgastado mono con peto de su padre, el señor Pepe, empleado de la Compañía del Gas, y bajaba veloz las desgastadas escaleras. En su barrio

del Poble-Sec transcurrió su infancia y juventud, la patria de los poetas, junto a barquitos de papel, álbumes de cromos, cigarrillos a escondidas y novietas en flor, alguna tal vez de nombre *Lucía*.

Aquella generación trataba de mudar la piel y construirse un futuro. Cronistas de lo cotidiano, con sencillas palabras entendidas por todos transmitían esperanza y conectaban con el sentir de un país que ansiaba despertar de una pesadilla. Los nuevos compositores intentaban recomponer una identidad cívica hecha pedazos. Se les conoce y sigue.

Serrat unía popularidad y calidad sin renunciar a sus raíces. El mercado lo mimaba. En los primeros puestos de las listas de ventas alternaba discos en castellano y en catalán. Se convierte en icono juvenil de la mano de Lasso de la Vega, manager de artistas que lo proyecta para representar a España en el festival de Eurovisión de 1968. Serrat propuso *El titiritero*, pero se eligió *La, la, la* compuesta por el Dúo Dinámico. Ante las presiones para interpretar la canción en catalán cedió y renunció a ir al festival.

Pocos meses después su capital ético se realza y consolida definitivamente con su adaptación musical de poemas de Antonio Machado. El disco salió en mayo de 1969, con arreglos de Ricard Miralles. Los humildes y sencillos mensajes del poeta sevillano encontraron un magnífico vehículo de expresión con Serrat. Igual ocurrió con *La paloma* de Alberti, poemas de Salvat-Papasseit o de Miguel Hernández.

Lasso de la Vega lo lleva a Latinoamérica. En Argentina, Chile y México es aclamado y reconocido como una voz comprometida en tiempos convulsos y su figura enmarca el camino político de la libertad. Las dictaduras le cierran el paso, pero el público llena sus recitales en donde siempre mencionaba a los “maltratados y olvidados pueblos”.

Convertido en galán desenfadado, acapara portadas en las revistas. Entre discos, giras y películas vivía en la vorágine. La marabunta del espectáculo le agota. En mayo de 1971 se retira a la Costa Brava de donde saldrá *Mediterráneo*, disco cumbre del pop español. Su reconocido arranque y cuidada letra interiorizan una forma de sentir que aún hoy cautiva y emociona y coloca a Serrat entre los mejores cantautores modernos.

No olvidaré sus recitales de verano en el Parque de Atracciones de Madrid. Fiel a su cita derramaba poesía entre sus seguidores que volvíamos a casa tarareando sus canciones.

Los fusilamientos de septiembre de 1975 desataron, dentro y fuera de nuestras fronteras, las protestas frente a un régimen que agoniza. El búnker periodístico desató en su contra una campaña y se exilió un año en México. A su vuelta, sin buscarlo, se convierte en referente democrático del progresismo, papel que asume sin impostura. Recibe amenazas contra su vida y tuvo que esconderse una temporada. Tiempo que utiliza para componer nuevas canciones memorables.

La lealtad a sus principios ha preñado de valores sus canciones y concedido el rango de eterno a su cancionero. Criticado por un sector de la cultura catalana por ser artista bilingüe, siempre buscó la reconciliación, nunca el enfrentamiento. Ahora, tras casi seis décadas de entrega a la canción y a la poesía se baja de los escenarios quien mejor relató celebraciones populares con olor a pólvora y coloridas guirnaldas al viento, nos hizo reparar en la frustrada espera en un andén de una mujer a su amante viajero y vimos tardes vestidas de otoño y melancolía. Describió el sonido de la lluvia tras los cristales, “a veces como un murmullo, a veces como un lamento”. A una generación que tenía prohibido casi todo, la metió en *Temps era temps*, donde se cuelan la política *Temps d'Una, Grande y Libre*, el cine *Metro Goldwyn Mayer*, el sexo penalizado *Gomas o lavajes*, la radio, el fútbol o el flamenco, como en el *Romance de Curro, el Palmo*.

Serrat identificó al pueblo blanco colgado de un barranco “que por no ver nunca el mar se olvidó de llorar”. Aprenderíamos pequeñas y delicadas cosas y pasamos de puntillas por los recuerdos. Nos habló de Naturaleza amenazada. Con transgresora osadía nos trajo su saeta al *Cristo de los Gitanos*, visitamos el casino provinciano, nos fijamos en el revoloteo de las moscas o envidiamos al Tío Alberto al toparse con una juvenil risa fresca. Muchos descubrimos que “hace tiempo en este lugar, se oyó la voz de un poeta gritar” y la obra de un pastor que hacía nanas a la cebolla y a un niño yuntero. Años después, reparamos que “el sur también existe” de la mano de Mario Benedetti.

Desde aquel lejano febrero del 65, sus textos sacan a la luz aspectos que pasan desapercibidos, excepto para los poetas. Por él sabemos que “decir amigo es decir vino, guitarra, trago y canción” y que cada mañana “al descender el velo que oscurece el cielo” asumimos que “puede ser un gran día”. Este cantautor y poeta, español y catalán, catalán y español, ha hecho “camino al cantar”. ■

Este cantautor y poeta, español y catalán, catalán y español, ha hecho “camino al cantar”



Foto de Wikimedia Commons.

Gala:

un clásico ... un poco nuestro



El barón de Piñalegre



Restaurante Gala

Calle Espronceda, 14.
Madrid · Tel.: 914 422 244
Cierra domingos y lunes noche
info@restaurantegala.com
www.restaurantegala.com

Fotos de la web restaurante Gala

Son ya 34 años, que se dice pronto, los que lleva abierto este, pequeño en espacio pero grande en nivel gastronómico, restaurante con el que tenemos una relación muy especial ¡y no solo por la proximidad a los centros madrileños del CEF!. Gala abrió en 1989 con la pretensión de ofrecer una *“cuidada cocina de mercado elaborada en la que la calidad de los ingredientes y el mimo al cocinarlos saltan a la vista y al gusto en cada plato”*, señas de identidad que podemos asegurar han permanecido invariables en el tiempo.

Son ya más de tres décadas en las que así lo hemos podido comprobar los que trabajamos/estudiamos -o hemos trabajado/estudiado- en el CEF. Gala ha sido y es la apuesta segura para una comida con ambiciones gastronómicas y con precios más que razonables para la calidad de los platos y el servicio. No es de extrañar que sean ya cinco años consecutivos en los que Gala se ha hecho acreedor del Big Gourmand de la Guía Michelin que destaca la mejor relación calidad-precio.

La carta contiene propuestas muy atractivas como una sorprendente “Ostra de la pasión y sorbete de yuzu”, “Alcachofas contadas sobre crema de maíz y mostaza y quinoa frita” o “Yema de huevo de caserío, trufa negra, boletus en crema y polvo de torreznos”, y versiones muy sugerentes de platos más clásicos como el “Tomate ‘del bueno’ impregnado en olivas y sardina ahumada” o el “Pulpo a la brasa, espuma de patata y chorizo zamorano”, afortunada expresión del no siempre acertado mar y tierra.

En el capítulo de pescados la oferta es también seductora con un “Lomo de atún rojo, salsa de ostras, edamame y ajetes”,

espectacular, pero también llaman la atención el “Lomo de bacalao gratinado con muselina de ajos negros y trompetas de la muerte” y sobre todo el “Tartar de atún con parmentier de boniato y wonton frito” que es un verdadero acierto.

El plato estrella es el otro tartar, el “Steak Tartare de solomillo a cuchillo” que el maître adereza con maestría (valga la redundancia) delante de nosotros. En la última visita probamos también un exquisito “Lomo de corzo, su demi-glace, castañas, peras y panipuri de trufa”, plato de caza tan difícil de encontrar y que bien elaborado -como es el caso- es uno de mis favoritos. Para los valientes (¡o para compartir!) es más que recomendable el “Chuletón de vaca de 45 días de maduración”.

En los postres la propuesta es más limitada pero los incondicionales del queso encontramos un surtido de productos artesanales que satisface al más exigente. En la bodega encontramos más de cien referencias que hacen dudar a la hora de elegir a los más distinguidos enólogos como lo son los que acompañan al cronista.

Y ahí sigue Gala, ajeno a las modas mientras en ese epicentro de la restauración madrileña que es la vecina calle Ponzano abren y cierran locales. Él lleva más de tres décadas dedicándose a dejar satisfechos a la clientela ya sea en la comida de negocios o en la cena entrañable de amigos. Un clásico que no defrauda y que además es un poco nuestro. Así nos lo hace sentir siempre su propietario Serafín Losada, atento siempre en sala y cocina, con la ayuda de su hijo Jorge que con su escandalosa juventud garantiza otros 34 años de negocio. ■

Descuentos exclusivos para miembros de la Asociación

30%

- .- En la suscripción a la actualización de las bases de datos documentales de Normacef
- .- En la suscripción a las revistas editadas por el CEF.- Contabilidad y Tributación; Trabajo y Seguridad Social; CEFLegal; Tecnología, Ciencia y Educación; CEFGestión; Marketing y Publicidad
- .- En la suscripción a las actualizaciones de las obras editadas por el CEF.- Leyes Tributarias y Leyes Socio-Laborales
- .- En los cursos del Instituto de Idiomas de la UDIMA (IIU)

20%

- .- En la suscripción a la actualización de cualquier máster o curso del CEF.-

15%

- .- Alumnos que hayan aprobado una oposición y quieran preparar otra superior
- .- En libros editados por el CEF.- (excepto material de oposiciones)
- .- En la realización de másteres, cursos y seminarios del CEF.-
- .- En los créditos ECTS de tu matrícula en la UDIMA

10%

- .- Alumnos que hayan superado algún curso y quieran preparar una oposición

45 CEF.-
Aniversario

Ahora



MÁSTERES

CURSOS

OPOSICIONES

¿Y tú? ¿Ya sabes lo que quieres?

FÓRMATE EN LAS ÁREAS DE

Asesoría de Empresas • Contabilidad y Finanzas • Dirección y
Administración de Empresas • Jurídica • Laboral • Marketing y Ventas •
Prevención, Calidad y Medioambiente • Recursos Humanos •
Tributación

Presencial | Telepresencial | Online

DESCUENTO ESPECIAL AHORA

Consulta nuestra oferta formativa completa en www.cef.es